

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y
LITERATURA
ESCUELA MULTILINGÜE DE NEGOCIOS Y RELACIONES
INTERNACIONALES**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA MULTILINGÜE EN NEGOCIOS Y RELACIONES
INTERNACIONALES**

**LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO MAREA VERDE Y SU
IMPACTO EN LOS GRUPOS DE PRESIÓN EN ECUADOR EN TORNO AL
TEMA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN LOS AÑOS
2010-2019**

DANIELA ALEJANDRA SALGADO MONTALVO

DIRECTOR: MTR. JORGE MORA VARELA

**ABRIL, 2021 QUITO
– ECUADOR**

“No seré una mujer libre mientras siga habiendo mujeres sometidas.”

Audre Lorde

“El feminismo es una forma de vivir individualmente y de luchar colectivamente.”

Simone de Beauvoir

“El movimiento feminista debe comprender que no se puede cambiar el mundo solo cambiando nuestras identidades, se deben cambiar las condiciones materiales de nuestra vida.”

Silvia Federici

A la lucha feminista, nunca paren de luchar.

Agradecimientos:

*A mis padres Gerardo y Consuelo por su apoyo incondicional durante toda mi vida,
sobre todo a mi madre por ser un ejemplo de lucha y resistencia.*

A mi hermana Stefania por todo su amor y sabiduría.

*A mis tías Cecilia y Laura por ser pilares en mi vida, por todo su amor y apoyo
siempre.*

A Jorge Mora por su apoyo, paciencia y su sabiduría.

*A mi amigo Alfredo Altamirano por su tiempo, sus consejos y su guía durante toda la carrera
universitaria.*

*A mis amigas por su cariño y soporte siempre en especial Karen, Thais, Carola, Lily,
Daya, Micaela.*

A mis mascotas Mora Miguelito y Aceituna por su cariño incondicional.

*A Juan Carlos Valarezo por sus valiosas enseñanzas, su
tiempo y su profesionalismo.*

*A la Pontificia Universidad Católica del Ecuador por haberme acogido en sus aulas
donde adquirí los conocimientos que me permitieron culminar mi carrera
profesional.*

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| I. TEMA..... | 1 |
| II. RESUMEN..... | 1 |
| III. ABSTRACT..... | 3 |
| IV. RESUMÉ..... | 4 |
| V. INTRODUCCIÓN | 5 |
| 1. CAPÍTULO I: LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO | 12 |
| 1.1. Definición de Interrupción Voluntaria del Embarazo..... | 12 |
| 1.1.1. Historia de la interrupción voluntaria del embarazo..... | 13 |
| 1.1.2. Despenalización y Legalización de la interrupción voluntaria del embarazo | 15 |
| 1.1.3. Interrupción voluntaria del embarazo como salud pública | 17 |
| 1.2. Interrupción voluntaria del embarazo: estigmas y consecuencias | 19 |
| 1.2.1. Estigmas sociales en la interrupción voluntaria del embarazo..... | 19 |
| 1.2.2. Sexualidad y maternidad..... | 21 |
| 1.2.3. Efectos de la estigmatización social de la interrupción voluntaria del embarazo | 22 |
| 1.3. Derechos Reproductivos | 24 |
| 1.3.1. Educación sexual integral | 27 |
| 1.3.2. Derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexual del cuerpo..... | 29 |
| 1.3.3. La interrupción voluntaria del embarazo como un derecho..... | 31 |
| 2. CAPÍTULO II: LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO MAREA VERDE EN LATINOAMÉRICA | 34 |
| 2.1. Los Movimientos Sociales: la lucha de las mujeres..... | 34 |
| 2.1.1. Los grupos de presión y movimientos sociales..... | 35 |
| 2.1.2. El movimiento feminista en el mundo: Breve Historia..... | 38 |

| | | |
|--------|---|----|
| 2.1.3. | Interrupción voluntaria del embarazo como debate en el movimiento feminista | 41 |
| 2.2. | Interrupción voluntaria del embarazo en Latinoamérica | 43 |
| 2.2.1. | La colonización y las creencias religiosas | 45 |
| 2.2.2. | Muerte materna a causa de interrupción voluntaria del embarazo clandestina en la región | 47 |
| 2.2.3. | Maternidad forzada entre la pobreza..... | 51 |
| 2.3. | Marea Verde | 53 |
| 2.3.1. | Argentina y la lucha por la interrupción voluntaria del embarazo legal, seguro y gratuito | 56 |
| 2.3.2. | Estrategias de internacionalización en la región | 58 |
| 2.3.3. | Una ola verde en América Latina | 61 |
| 3. | CAPÍTULO III: INFLUENCIA DE MAREA VERDE EN LOS GRUPOS DE PRESIÓN FEMINISTAS EN ECUADOR | 69 |
| 3.1. | La criminalización a las mujeres por interrupción del embarazo..... | 69 |
| 3.1.1. | El debate de la interrupción voluntaria del embarazo en la Asamblea Nacional en el régimen de Rafael Correa | 69 |
| 3.1.2. | Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia (Plan Familia) | 72 |
| 3.1.3. | Influencia de la religión en la penalización de la interrupción voluntaria del embarazo en Ecuador | 74 |
| 3.2. | Grupos de Presión y Colectivos en Ecuador | 76 |
| 3.2.1. | Aborto Libre EC..... | 77 |
| 3.2.2. | Las Comadres | 82 |
| 3.2.3. | Grupos Pro Vida | 84 |
| 3.3. | La interrupción voluntaria del embarazo llega a la Asamblea por la causal violación | 85 |

| | |
|--|-----|
| 3.3.1. Niñas y adolescentes incapacidad para decidir sobre la interrupción voluntaria del embarazo | 87 |
| 3.3.2. Negativa en el legislativo y reacción del movimiento feminista | 91 |
| 3.3.3. Reacción de la sociedad | 96 |
| VI. ANÁLISIS..... | 99 |
| VII. CONCLUSIONES | 105 |
| VIII. RECOMENDACIONES | 109 |
| IX. LISTA DE REFERENCIAS | 111 |
| X. ANEXOS..... | 137 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|-----|
| FIGURA 1 AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (31 PAÍSES): RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA SEGÚN ESTIMACIONES DEL GRUPO INTER-AGENCIAL (MMEIG), 2017 (POR CADA 100.000 NACIDOS VIVOS) | 48 |
| FIGURA 2 TASA ESPECÍFICA DE NACIDOS VIVOS DE MADRES ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS | 88 |
| FIGURA 3 TASA ESPECÍFICA DE NACIDOS VIVOS DE MADRES ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS | 88 |
| FIGURA 4 TASA ESPECÍFICA DE NACIDOS VIVOS DE MADRES ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS | 890 |
| FIGURA 5 TASA ESPECÍFICA DE NACIDOS VIVOS DE MADRES ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑO | 90 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|-----|
| Tabla 1 La Mortalidad Materna por Interrupción Voluntaria del Embarazo en países de América Latina y el Caribe..... | 49 |
| Tabla 2 Eventos y Asistentes convocados por Aborto Libre EC | 79 |
| Tabla 3 Tabla Comparativa de Marea Verde | 103 |

ÍNDICE DE IMÁGENES

| | |
|---|----|
| Imagen 1. Marcha de la Campaña Nacional por el Aborto Legal Seguro y Gratuito | 55 |
| Imagen 2La guarivulva es una orquídea que es flor nacional y tiene forma de vulva y es el símbolo de la Campaña por el Aborto Legal en Costa Rica | 62 |
| Imagen 3Marea y Resistencia Verde en Colombia..... | 63 |
| Imagen 4Chile realiza su séptima marcha por el aborto legal | 64 |
| Imagen 5 ¿Qué es la Marea Verde? y ¿Por qué llegó a México? | 65 |
| Imagen 6 Nutrida Marcha Feminista en Ecuador clama por la despenalización del aborto..... | 66 |
| Imagen 7¿Cuál es la postura de Lenín Moreno sobre la interrupción voluntaria del embarazo en Ecuador?..... | 93 |
| Imagen 8 Las integrantes de los colectivos expusieron los rostros de los 59 legisladores que votaron en contra de la reforma | 94 |
| Imagen 9 Campaña "las niñas no son madres" | 96 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | |
|--|-----|
| Anexo 1. Formulario de consentimiento informado previo a la entrevista | 137 |
| Anexo 2. Entrevista a Valeska Chiriboga..... | 139 |
| Anexo 3. Entrevista a Sybel Martínez | 144 |

I. TEMA

LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO MAREA VERDE Y SU IMPACTO EN LOS GRUPOS DE PRESIÓN EN ECUADOR EN TORNO AL TEMA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN LOS AÑOS 2010-2019

II. RESUMEN

En esta investigación propone un estudio de la internacionalización del movimiento Marea Verde en América Latina y el impacto de este en los grupos de presión y colectivos en Ecuador para visualizar el trabajo del movimiento feminista en la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo. Para esto se hace un análisis desde una visión feminista de las relaciones internacionales complementado con la teoría de grupos de presión y movimientos sociales; inicia desde la conceptualización de interrupción voluntaria del embarazo, la diferenciación entre despenalización y legalización, los estigmas sociales y como estos afectan a las mujeres al proceso de despenalización y los derechos reproductivos y sexuales, la situación de América Latina y la internacionalización del movimiento Marea Verde en particular en Ecuador.

Asimismo, como hipótesis de trabajo se plantea que: la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en el Ecuador habría tenido el apoyo de las ideas de Marea Verde lo cual habría consolidado el trabajo de los grupos de presión, la misma que se cumple de manera parcial como se explica a detalle en las conclusiones. El método de investigación aplicado fue inductivo puesto que se parte de la generalidad de la internacionalización de Marea Verde y su influencia en grupos de presión; y como metodología se realizó un levantamiento de información por medio de fuentes secundarias bibliográficas y primarias mediante de trabajo de campo a través de entrevistas.

Palabras Claves: Marea Verde, Movimiento Feminista, legalización de la interrupción voluntaria del embarazo, grupos de presión.

III. ABSTRACT

This research proposes a study of the internationalization of the Marea Verde movement in Latin America and its impact on pressure groups and collectives in Ecuador to visualize the work of the feminist movement in the legalization of voluntary interruption of pregnancy, for which an analysis is made from a feminist vision of international relations complemented with the theory of pressure groups and social movements; starting from the conceptualization of voluntary interruption of pregnancy, the differentiation between decriminalization and legalization, social stigmas and how these affect women and the decriminalization process and reproductive and sexual rights, the situation in Latin America and the internationalization of Marea Verde particular in Ecuador. Likewise, as a working hypothesis, it is proposed that: the legalization of the voluntary interruption of pregnancy in Ecuador would have had the support of the ideas of Marea Verde, which would have consolidated the work of the pressure groups, which is partially fulfilled as explains in detail in the conclusions. The applied research method was inductive since it starts from the generality of the internationalization of Marea Verde and its influence on pressure groups; and as a methodology, an information survey was carried out using secondary bibliographic sources and through field work with interviews as primary sources.

Keywords: Marea Verde, Feminist Movement, legalization of voluntary interruption of pregnancy, pressure groups.

IV. RESUMÉ

Cette recherche propose une étude de l'internationalisation du mouvement Marea Verde en Amérique latine et son impact sur les groupes de pression et les collectifs en Équateur pour visualiser le travail du mouvement féministe dans la légalisation de l'interruption volontaire de grossesse, pour laquelle une analyse est faite à partir de une vision féministe des relations internationales complétée par la théorie des groupes de pression et des mouvements sociaux; à partir de la conceptualisation de l'interruption volontaire de grossesse, de la différenciation entre décriminalisation et légalisation, stigmates sociaux et comment ceux-ci affectent les femmes et le processus de dépenalisation et les droits reproductifs et sexuels, la situation en Amérique latine et l'internationalisation de Marea Verde en particulier en Equateur. De même, comme hypothèse de travail, il est proposé que: la légalisation de l'interruption volontaire de grossesse en Équateur aurait eu le soutien des idées de Marea Verde, ce qui aurait consolidé le travail des groupes de pression, qui est partiellement rempli comme explique en détail dans les conclusions. La méthode de recherche appliquée est inductive puisqu'elle part de la généralisation de l'internationalisation de Marea Verde et de son influence sur les groupes de pression; et en tant que méthodologie, une enquête d'information a été menée en utilisant des sources bibliographiques secondaires et à travers un travail de terrain avec des entretiens comme sources primaires.

Mots clés: Marea Verde, Mouvement féministe, légalisation de l'interruption volontaire de grossesse, groupes de pression.

V. INTRODUCCIÓN

América Latina y el Caribe en el período 2010 a 2014 tuvieron la tasa de embarazos no planificados más alta del mundo; así 96 por 1,000 en mujeres de 15 a 44 años (OPS, 2018). Las razones para que esto ocurra son: la falta de educación sexual integral, la ausencia de políticas públicas eficaces y la falta de inversión por parte el Estado. La estigmatización social alrededor de la interrupción voluntaria del embarazo es otro problema por el cual las mujeres deben atravesar a causa de los pensamientos fundamentalistas de personas con ideologías enraizadas al patriarcado que imposibilitan abordar el tema desde perspectivas objetivas.

Marea Verde es un movimiento que busca justicia social para las mujeres, entre ellos la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo; porta como símbolo de identificación un pañuelo verde. Este movimiento tiene su origen en Argentina en 2005 y se expandió por toda América Latina. La situación de vulnerabilidad de las mujeres de la región es un factor que se manifiesta entre la clase social, la situación económica, género y edad. Por esa razón se crea la “Campaña Nacional por el Derecho del Aborto legal Seguro y Gratuito.” Con el fin de que la interrupción voluntaria del embarazo sea un derecho.

En Ecuador, en el año 2011 se atendieron a más de 23 mil casos de complicaciones por interrupciones voluntarias del embarazo realizadas en condiciones no adecuadas. También, 3453 niñas menores de 12 años sufrieron abuso sexual y como consecuencia ahora son madres. Alrededor de catorce mujeres son víctimas de violación cada día y las que tiene embarazos son obligadas a parir (UNFPA, 2019). La criminalización de la interrupción voluntaria del embarazo generó consecuencias graves para la vida de las mujeres como altas tasas de mortalidad materna, infecciones y

enfermedades convirtiéndose en un problema social y de salud pública. Los grupos de presión y movimientos sociales surgen como respuesta para accionar ante esta realidad.

Esta disertación tiene como propósito el estudio del movimiento Marea Verde, el proceso de internacionalización y la influencia en Latinoamérica para suscitar la lucha por la despenalización y legalización de la interrupción voluntaria del embarazo; en Ecuador el rol de los movimientos sociales tiene evidencia de influencia en ciertos estratos sociales y el Estado. En América Latina y el Caribe en 2014, 10% de muertes maternas fueron causadas por interrupciones voluntarias del embarazo inseguras. Uno de cada cuatro de estas prácticas fue segura, lo que significa que el 75% fueron clandestinas. En la región, en la mayor parte de países es considerado ilegal y se puede realizar solo bajo ciertas causales como por violación o que la vida de la madre está en riesgo, en unos pocos es permitido en las primeras semanas, mientras que en otros es prohibido sin excepciones.

El movimiento feminista plantea la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho humano en el marco de los derechos sexuales y reproductivos. Es esencial introducir el tema en el ámbito académico, para el conocimiento de la comunidad, que este tema sea tratado y las demandas de las mujeres sean escuchadas por la sociedad y sobre todo en los Estados para generar políticas que mejoren la vida de las mujeres. En Ecuador, la criminalización a mujeres por la interrupción voluntaria del embarazo incremento en el período de 2007 a 2012. En el Código Orgánico Integral Penal este acto está tipificado como delito a excepción de dos causales que son cuando la vida de la madre está en peligro y cuando una mujer con discapacidad mental es violada. En este país se realizan 95 000 abortos por año según CLACAI, sin embargo, el INEC informó que cada año se realizan 200 interrupciones del embarazo legales, lo que figura que los 94 800 abortos son realizados de forma clandestina (Guerra, 2018). Por

esas razones, surgen colectivos como Aborto Libre EC y Las Comadres; que luchan por este derecho.

En este contexto se plantea la siguiente hipótesis: la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en el Ecuador habría tenido el apoyo de las ideas de Marea Verde lo cual habría consolidado el trabajo de los grupos de presión. Asimismo, el objetivo general es; analizar el proceso de internacionalización de Marea Verde y su influencia en el accionar de los grupos de presión en Ecuador en torno al tema interrupción voluntaria del embarazo. Los objetivos específicos: 1) describir el efecto de la estigmatización social por considerar la interrupción voluntaria del embarazo como una práctica incorrecta; 2) identificar las estrategias para la internacionalización del movimiento Marea Verde y su influencia en Latinoamérica. Y 3) analizar a los grupos de presión feministas en Ecuador sobre el tema interrupción voluntaria del embarazo. Por otro lado, este estudio está delimitado entre los años 2010 y 2019; porque es el periodo en que las ideas de Marea Verde se expanden en toda América Latina y en Ecuador se genera un debate en torno a la interrupción voluntaria del embarazo.

El trabajo de disertación está dividido en tres capítulos los cuales a su vez están separados en subcapítulos. El primero se llama *La Interrupción Voluntaria del Embarazo*, en el cual se hablará de la interrupción voluntaria del embarazo en la sociedad, la maternidad y los derechos reproductivos y sexuales. El segundo titulado *Internacionalización de Marea Verde en Latinoamérica*, tratará sobre los movimientos sociales y grupos de presión, también explicará la situación de Interrupción Voluntaria del Embarazo en América Latina y al final se analizará la internacionalización Marea Verde en la región. El tercero llamado *Influencia de Marea Verde en los grupos de presión Feministas en Ecuador*, estudiará el debate sobre interrupción voluntaria del

embarazo en 2013, el rol de los movimientos sociales y grupos de presión y lo acontecido en la Asamblea cuando se pretendía reformar el COIP y se trató la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo por causal violación. Se va a recopilar información por medio de entrevistas.

Para el trabajo de investigación son utilizadas la teoría feminista de las relaciones internacionales y la teoría de grupos de presión y movimientos sociales. La primera argumenta el cambio de las relaciones sociales con el propósito de la emancipación femenina, a través de la eliminación de jerarquías y desigualdades. Está basada en el análisis y el estudio de la situación de las mujeres en diferentes aspectos como: política, educación, familia, economía, las relaciones internacionales, entre otros; propone transformar las relaciones basadas en la opresión sexual por medio de acciones movilizadoras (Gamba, 2008).

Ann Tickner (1988) define la “alta política” como un mundo de hombres, un mundo de poder y conflicto en el que la guerra es una actividad privilegiada, de la cual las mujeres han sido excluidas. Por tradición los servicios militares, la diplomacia, la disciplina de las relaciones internacionales fueron dominados por los hombres. Las mujeres han sido estereotipadas como débiles y sin las cualidades necesarias para ejercer esos trabajos. La teoría feminista de las relaciones internacionales dirige su atención a la escasa participación de las mujeres, como también en la omisión de sus vidas y sus experiencias, los hombres se han encargado de resolver problemas que son específicos de mujeres excluyéndolas de las decisiones.

Cynthia Enloe (1990) en su obra *Bananas, Beaches and Bases: Making Feminist Sense of International Politics* explica que el trabajo de las mujeres fue olvidado y no se ha tomado en cuenta, además de que la cantidad de mujeres que tienen posiciones reconocidas en este ámbito es mínima. Varias mujeres que desempeñan roles

significativos en las Relaciones Internacionales cómo: desarrollo económico, tratados de paz, cuestiones relacionadas a la guerra, entre otros vinculados a derechos humanos y movimientos sociales, son marginadas y su trabajo no es reconocido, por lo que es primordial que en las Relaciones Internacionales exista inclusión y mayor reconocimiento para las mujeres.

El origen de la opresión y subordinación de las mujeres es el sistema patriarcal, el cual está basado en normas que naturalizan la superioridad hegemónica de los hombres sobre las mujeres. Este sistema crea roles de género, a las mujeres las denomina como débiles, su lugar es en la familia junto con el trabajo doméstico, y el cuidado de los hijos, se define la maternidad como característica principal de ser mujer. El sistema patriarcal funciona en todos los ámbitos y las relaciones internacionales no están exentas, por lo que surge la teoría feminista para explicar por qué es necesario erradicarlo y reivindicar los derechos de las mujeres (Gamba, 2008).

La Teoría de grupos de presión y movimientos sociales de Sydney Tarrow (1997) estudia la importancia y el impacto de los grupos sociales en la sociedad y en las decisiones que se toman en el Estado, estos mantienen el sistema político en constantes cambios. La teoría se concentra en: la acción colectiva, las oportunidades políticas y la influencia de los movimientos sociales. Se estudian los diversos tipos de grupos sociales, las herramientas con las que cuentan, se analizan conceptos como: lobby político y acción colectiva contenciosa, para entender su papel en la sociedad.

Los grupos de presión surgen por un propósito en común, como una respuesta y una acción colectiva. Como: movilizar recursos, participar en la política de un Estado, formar parte de emprendimientos culturales, enfatizar los problemas para aumentar la aceptación de sus reclamos, reclutar miembros, utilizar los recursos y las oportunidades políticas que limitan o permiten la movilización. Los movimientos sociales se crean

cuando las personas que tienen intereses en común se unen para enfrentarse a las élites, a las autoridades como al gobierno y a sus enemigos sociales con el fin de mantener, coordinar e instaurar esta interacción por medio de acciones colectivas tomadas de oportunidades políticas. Los movimientos sociales cautivan a más personas a unirse por medio de discursos, establecen relaciones por medio de redes sociales y simbología cultural (Tarrow, 1997).

Como método de investigación se aplicará el inductivo puesto que se parte desde la generalidad del análisis del proceso de internacionalización de Marea Verde cuyo origen es Argentina y la influencia que éste genera en los colectivos y grupos de presión en Ecuador en lo que se refiere con la interrupción voluntaria del embarazo. Como particularidades, describir el efecto de una estigmatización social al considerar en grupos pro vida la interrupción voluntaria del embarazo como una práctica incorrecta; por otro lado, a más de identificar con que estrategias Marea Verde se internacionalizó en América Latina también es esencial investigar el trabajo de los grupos de presión a favor de la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo.

En la metodología, el levantamiento de información se hizo en dos partes; la primera por medio de la utilización de fuentes secundarias como textos de autores que aportan con las bases conceptuales y las teorías necesarias para establecer el estudio de los fenómenos, documentos legales, informes de organizaciones nacionales e internacionales y textos académicos que se relacionan con los contenidos de la investigación. Y la segunda por medio de un trabajo de campo con entrevistas debido a que se cree que es esencial levantar información de personas que por diversas razones tienen conocimientos del tema interrupción voluntaria del embarazo.

El estudio de la internacionalización de Marea Verde y su influencia en los grupos de presión en Ecuador, es una investigación de procesos de Derechos Humanos,

de Derecho Constitucional e Internacional, de diseño de Política Pública, y de Democracia. También estudia la participación ciudadana en la política y la evolución y acciones de los movimientos sociales y grupos de presión. Al estudiar las estrategias de internacionalización del movimiento feminista se analizan las teorías de relaciones internacionales que son teoría feminista y teoría de grupos de presión y movimientos sociales. Dentro de la investigación, se analiza feminismo, derecho, política, y movimientos sociales. Esta disertación es multidisciplinaria en el ámbito de las Relaciones Internacionales, por lo que, este estudio se encuentra sumergido en la carrera Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales.

1. CAPÍTULO I: LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

El primer capítulo de esta disertación se presenta como una sección teórica, donde a lo largo de los diversos subcapítulos se explicará la interrupción voluntaria del embarazo, la definición de este término, y se estructurará los antecedentes de esta práctica en el mundo y el impacto en la lucha feminista. También se diferenciará entre los conceptos de despenalización y legalización. Se analizará la interrupción voluntaria del embarazo como un tema de salud pública. Además, se estudiará el rol de la maternidad y la función reproductiva a lo largo de la historia. Por último, se estudiará el acceso a la educación sexual integral, la autonomía y el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo legal, segura y gratuita; todo esto, a través la Teoría Feminista de las Relaciones Internacionales.

1.1. Definición de Interrupción Voluntaria del Embarazo

En este apartado se conceptualizará la interrupción voluntaria del embarazo con el fin de comprender las definiciones con las que se va a trabajar a lo largo de la investigación. Guevara (2016), cita a La Organización Mundial de la Salud define la interrupción voluntaria del embarazo como “la expulsión o extracción de un embrión o feto que pesa 500g o menos con los medios adecuados”. La interrupción del embarazo está dividida en dos categorías: espontáneo e inducido. Quevedo (2019) define la interrupción del embarazo espontánea como la expulsión involuntaria del feto en ausencia de maniobras facilitadoras por ser un embarazo no viable. Es provocada de forma natural sin la utilización de medicamentos o métodos quirúrgicos después de la implantación y antes de la concepción. La interrupción del embarazo inducida es, en cambio, la expulsión del feto por medio de la utilización de medicamentos o de una intervención quirúrgica. Este, a su vez, se divide en: eugenésico cuando el médico

recomienda la extracción del feto a causa de enfermedades y malformaciones, e interrupción voluntaria del embarazo terapéutica cuando la mujer lo decide en forma libre y voluntaria.

1.1.1. Historia de la interrupción voluntaria del embarazo

Se revisarán los antecedentes de la interrupción voluntaria del embarazo en el mundo con el propósito de conocer la historia y las razones por las que es considerado ilegal en América Latina. La interrupción voluntaria del embarazo es una práctica tan antigua como la misma humanidad. Data de épocas remotas con técnicas para dilatar el cuello del útero, con la utilización plantas, ungüentos y brebajes. La primera receta oral para la interrupción del embarazo fue encontrada en un texto de medicina de la civilización China, escrito en el año 3000 a.C. En la civilización egipcia, en el año 1500 a.C., se encuentran técnicas con plantas como la acacia, cebollas trituradas con miel y dátiles, descubiertas en el Papiro de Ebers. En las civilizaciones griega y romana, esta práctica era permitida solo si el patriarca lo permitía, visto que las mujeres y el feto eran considerados propiedad del hombre (Garrido, 1995).

La religión católica, en lo que se relaciona con la interrupción voluntaria del embarazo, ha tenido concepciones diferentes. En uno de sus primeros documentos llamado Didache, escrito en el año 100 de la era cristiana dice: “No matarás al feto por aborto, ni destruirás a la criatura recién nacida” (Hurst en Panqueva, 2007). Sin embargo, esta definición no era aceptada por los teólogos, pues no era claro cuando se considera como “homicidio”. En el año 1140 d.C., en la primera colección de leyes canónicas se puntualizaba a la interrupción voluntaria del embarazo como “homicidio cuando el feto esté formado”, por lo que creían que hasta que no sea humano con un alma no era un pecado. Se consideraba que un feto tenía alma después de los cuarenta primeros días en el vientre materno. Desde 1869, por la publicación Apostólica Cedis de

Pío IX, esta práctica se considera como pecado y causa de excomunión (Hurst, en Quevedo, 2019).

Entrado el siglo XX, en particular en 1916, Suiza despenalizó la interrupción voluntaria del embarazo bajo ciertos causales y apareció la doctrina feminista sobre el derecho a decidir si tener hijos o no. La Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas fue el primer Estado en legalizar esta práctica en 1920, mediante la creación de los “Decretos sobre la protección de la salud femenina”, con el fin de no sancionarla si es atendido por un médico profesional y en un hospital (Abad, 2002). En ese sentido, es esencial que la sociedad considere la interrupción voluntaria del embarazo como un interés por la salud e integridad de las mujeres y la familia, y no como un crimen (Cook, 1991).

En el Reino Unido se legalizó la interrupción voluntaria del embarazo en 1967 (Salas, 2009). En 1973, el Tribunal Supremo de Justicia de Estados Unidos formuló un precedente histórico para declarar el derecho constitucional de las mujeres embarazadas a la privacidad con la sentencia *Roe vs Wade*, lo cual fue suficiente para incluir la decisión sobre la interrupción del embarazo (Planned Parenthood, 2010). Más tarde, en 1975 se legalizó en Francia, en 1978 en Italia, en 1985 en España. En 1986, se calculaba que el 9% de países del mundo prohibía en su totalidad la interrupción voluntaria del embarazo y un 53% bajo ciertas causales. A estos grupos correspondía casi dos tercios de Latinoamérica y la mayoría de países musulmanes de Asia y África. En esta misma fecha se calculaba que el 38% de los países la admitían como decisión propia de la mujer, en general durante el primer trimestre de embarazo (Salas, 2009).

En la mayoría de países de la región latinoamericana, esta práctica está penada por la ley, excepto en cinco Estados. El primero de esos fue Cuba, que legalizó la interrupción voluntaria hasta la semana 12 del embarazo en 1965. También es legal en

Guyana, Guyana Francesa, Uruguay y Puerto Rico. En cambio, en Haití, Honduras, El Salvador y Nicaragua hay una prohibición en su totalidad, sin excepciones. En las demás regiones es permitido, bajo ciertas causales. A través de los años, el feminismo ha evolucionado y se ha adaptado a las necesidades de las mujeres, como lo afirma la autora Martha Rosenberg y Susana Checa (1997), la lucha por la interrupción voluntaria del embarazo es por la autonomía en la reproducción. Es un derecho esencial al cual varias mujeres se encuentran aisladas. Es un derecho básico que se construye en la práctica. En América Latina, todavía es una utopía, por la cual varias mujeres se encuentran en la lucha para que sea una realidad.

Elias (2020) afirma que la teoría feminista de las relaciones internacionales denuncia los análisis convencionales de la política internacional hacia las dimensiones de género. Resalta que este campo está dominado por hombres, adapta una perspectiva masculina sin tomar en cuenta los problemas femeninos. Allí, la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo es un tema que no ha sido tomado como primordial, hasta que se habló de derechos reproductivos y sexuales, y las mujeres intervinieron para que sea reconocido en todos los Estados como un derecho.

1.1.2. Despenalización y Legalización de la interrupción voluntaria del embarazo

Se va a conceptualizar despenalización y legalización de la interrupción voluntaria del embarazo con el fin de diferenciar y comprender cada uno de los términos, a fin de utilizarlos de forma correcta en la investigación. La despenalización se refiere a modificar el Código Penal, eliminándola como delito. Legalizarla significa que el Estado genere estructuras y condiciones para que esta actividad pueda ser realizada (Varela, 2018). En los países donde la interrupción voluntaria del embarazo está penalizada está tipificado como delito con años de prisión tanto para las mujeres que se lo practican como para los médicos que lo realicen. Si se llega a despenalizarse, se

derogarían estos artículos y las mujeres no serían criminalizadas por interrumpir sus embarazos. Además, si es legalizada, el Estado debe asegurarse de garantizarla para todas las mujeres que la requieran mediante políticas de salud pública.

Según cifras de la ONU, en 60 países la interrupción voluntaria del embarazo es legal por voluntad o solicitud de la mujer (Martínez y Vaccari, 2018). En el mundo, el 42% de las mujeres viven en países en los que es ilegal esta práctica. Cada año, 25 millones de mujeres intentan interrumpir sus embarazos. De ellas, al menos 47.000 mueren por complicaciones y 3 millones sufren inconvenientes (Ministère de l'Europe et des affaires étrangères, 2020). Por ejemplo, en países donde es legal como en Francia, en 2017 se reportaron 216.700 interrupciones voluntarias del embarazo con un 0,2 % de complicaciones (Ministère des Solidarités et de la Santé, 2018). En Suecia, según las nuevas estadísticas de la Junta Nacional de Salud y Bienestar de Suecia (2018), se registraron 37.000 interrupciones voluntarias del embarazo en 2017, con un 0,13% complicaciones.

A diferencia de países donde la interrupción es ilegal y que presentan índices más altos de muerte materna y complicaciones, en Bolivia, según el Ministerio de Salud, en 2017, 115 mujeres acudieron al Sistema Nacional de Salud por complicaciones en esta práctica. Al estar penalizada, no existe un registro específico legal. En Ecuador, cada año 21.939 mujeres acuden a centros de salud para ser atendidas por interrupción voluntaria del embarazo (espontánea, médica o por otros motivos no especificados), según el Ministerio de Salud Pública y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Por su parte, Perú recibe cada año en los hospitales cerca de 424.570 mujeres por problemas en prácticas riesgosas de interrupción voluntaria del embarazo (UNFPA, 2019).

1.1.3. Interrupción voluntaria del embarazo como salud pública

Aquí se va a estudiar el concepto de salud como un derecho humano y la importancia para que la interrupción voluntaria del embarazo sea considerada en las políticas públicas de los Estados. Salud pública implica fomentar el bienestar físico, mental y prolongar la vida por medio del control de enfermedades, implementación de servicios médicos para el diagnóstico y el tratamiento de estas, la educación para todos los ciudadanos y donde se implemente mecanismos sociales que certifiquen niveles adecuados para la preservación de la salud que constituya estos beneficios de tal manera que las personas puedan gozar de su derecho a la salud y a la longevidad (Moreno, 2008).

Cuando una mujer tiene un embarazo no deseado, hay la posibilidad de que busque interrumpirlo. Quienes tienen posibilidades económicas, buscarán la manera de que sea seguro, en lugares donde es legal y también se adquieren los medicamentos por medio de distribuidores confiables y así disminuirían los riesgos. Pero las mujeres de escasos recursos buscarán soluciones acordes a sus posibilidades, las cuales podrían ser prácticas riesgosas que ponen en peligro su integridad y su vida. Por medio de la salud pública se pretende proteger la vida de todos los ciudadanos, con el fin de precautelar el bienestar físico y mental, sin embargo, al no legalizar la interrupción voluntaria del embarazo, esto no se cumple.

Según el genetista César Paz y Miño (s/f), en una entrevista para Wambra (2019), afirma que negar el derecho de atención a la interrupción voluntaria del embarazo se convierte en un problema de salud pública y las mujeres sufren consecuencias graves como perforaciones en el útero, infecciones e incluso la muerte, sin dejar de lado las afectaciones a su salud mental; cuando una adolescente que no tomó la decisión de ser madre tiene un cambio hormonal fuerte genera rechazo, odio y sentimientos de culpa.

El feminismo busca que a las mujeres se les reconozca los derechos humanos básicos y sean tratadas como iguales y no como inferiores. Ariadna Estévez (2018) habla sobre la definición hegemónica de derechos humanos procedentes del esencialismo del pensamiento liberal como “garantías inherentes del ser humano por la simple posesión de la razón”. En las relaciones internacionales, el primer actor que tiene efecto en los derechos humanos es el Estado, pues posee el monopolio del poder. Allí, los derechos humanos tienen como características la universalidad, la indivisibilidad, son irrenunciables e inalienables y no se pueden violar. Los derechos humanos deben ser garantizados y respetados para todos los individuos sin distinción (Muñoz, 2014). Estévez (2018) argumenta que la idea de universalidad está basada en un individuo que niega la diversidad de género, y que en realidad hace diferencia sólo frente al hombre como sujeto de derechos, así, estos derechos están basados en el individualismo.

En ese sentido, debe considerarse la necesidad de que el Estado promueva políticas públicas que garanticen la vida de las mujeres. Según la Organización Panamericana de la Salud (2013), entre el 20 y 30% de interrupciones voluntarias del embarazo inseguras causan infecciones del aparato reproductor. Una de cada cuatro mujeres que se someten a prácticas clandestinas está propensa a desarrollar discapacidad temporal o permanente que requiere atención médica. Las muertes por interrupción voluntaria del embarazo se deben a la falta de servicios médicos, por el limitado acceso a métodos anticonceptivos, la ausencia de educación sexual y la desigualdad de servicios entre zonas urbanas y rurales. Las mujeres no buscan atención médica porque desconocen si la afección es grave, no tienen medios económicos, por abusos y maltratos en la atención y por miedo a represalias legales.

1.2. Interrupción voluntaria del embarazo: estigmas y consecuencias

A continuación, se va a estudiar la estigmatización de la interrupción voluntaria del embarazo, los roles de género que se establece para las mujeres como la maternidad, la función reproductiva y las consecuencias que conlleva. Kumar, Hessini y Mitchell (2009), lo definen como “un atributo negativo asignado a las mujeres que buscan terminar un embarazo que las marca interna y externa como inferiores al ideal de mujer”. En varios sectores de la sociedad, por la falta de información, la interrupción voluntaria del embarazo ha sido estigmatizada como una práctica inmoral e incorrecta, y las mujeres que lo hacen por lo tanto son malas y culpables. Los estereotipos sobre ésta generan consecuencias y efectos que contribuyen a su penalización.

1.2.1. Estigmas sociales en la interrupción voluntaria del embarazo

Se explicará la definición de estigma social y cómo ocupa un rol influyente en la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por las opiniones de la sociedad. El estigma social es una construcción establecida por los estereotipos culturales de la sociedad que recae en los sujetos que no siguen las normas y expectativas culturales dominantes (Goffman, 2003). Las mujeres que interrumpen su embarazo fragmentan las expectativas sociales dominantes sobre los roles asignados como la sexualidad con fines reproductivos, la maternidad como característica principal y el instinto natural de proteger al resto. Al desobedecer las normas sociales, son categorizadas con adjetivos despectivos tales como egoístas, irresponsables, asesinas, entre otros, que resaltan la criminalización de esta práctica (Zamberlin, 2015).

Las mujeres que han atravesado un proceso de interrupción voluntaria del embarazo consideran las opiniones del resto, cómo podría afectar su imagen y sus relaciones en el futuro. Temen consecuencias como el rechazo de sus familiares o pareja, pérdidas de amistades, discriminaciones, señalamientos y aislamiento. El miedo

de la estigmatización incluye pasar por agresiones y hostigamiento de terceros que generan sentimientos de culpa, ansiedad, vergüenza y otras que afectan la salud mental de la mujer (Zamberlin, 2015). En Estados Unidos, la Universidad de California, en San Francisco (UCSF), hizo un estudio en 21 estados durante 5 años, a 667 mujeres que interrumpieron sus embarazos para comprender su comportamiento (Revista Semana, 2020). El 30% afirmó que no fue difícil tomar la decisión mientras que el 70% sostuvo que su círculo cercano las juzgaría si lo supieran.

La mayoría de mujeres señalaron que después de interrumpir sus embarazos sentían que habían tomado la decisión correcta, el 84% tenían sentimientos positivos o ninguno negativo. Al pasar cinco años, los resultados revelaron que el 95% de mujeres de la investigación estaban felices con la decisión que tomaron. A pesar de la estigmatización social que gira en torno a este tema, las mujeres lo realizan, pero lo mantienen en silencio, perpetúan la concepción de la interrupción voluntaria del embarazo como una práctica incorrecta, lo que conlleva a que sea ilegal.

Las Relaciones Internacionales han sido uno de los ámbitos más excluyentes con las mujeres y la teoría feminista aporta al sistema internacional una visión inclusiva para cambiar sus represiones patriarcales. En este sentido, propone modificar dicho sistema desde los estigmas sociales, los discursos, los patrones culturales y las prácticas que generan discriminación de género (Cevallos, 2012). La estigmatización social influye en el accionar de las personas, por lo que se debe erradicar en torno a este tema, a causa de que perpetúa la violación de los derechos de las mujeres; además de que se debe impartir educación para que la sociedad se informe y de esa manera pueda generar opiniones válidas.

1.2.2. Sexualidad y maternidad

En su libro *Sexualidad, Ciencia y Religión*, Figarí (2007) afirma que la sexualidad es una realidad cambiante que depende de los diferentes tiempos y espacios; es una construcción social que se da bajo ciertos factores como, la sociedad, la economía, la reglamentación social, la cultura y las intervenciones políticas. Por otra parte, para la autora Kate Millet (1995), el concepto de sexualidad es una técnica del patriarcado para mantener la dominación sobre las mujeres y evitar su liberación. La sexualidad es parte de todos los seres humanos y para las mujeres, está relacionada con ciertos factores, como qué piensan sobre sí mismas, la relación que tienen con el amor propio y la capacidad para sentir emociones. Las mujeres viven su sexualidad están relacionadas con los estereotipos y las ideas que son transmitidas acerca de cómo debería ser y lo que debería ser (Pastor, s/f).

La religión ha estado siempre constante para dar definición sobre la sexualidad; desde allí se considera que las relaciones sexuales deben darse en un contexto íntimo y solo con fines de procrear la vida, además de que esta relación debe existir solo si el hombre y la mujer están casados (Figarí, 2007). En base a experiencias espirituales, modelos de conducta, textos religiosos y redes de apoyo social, se promueve normas morales que estigmatizan la sexualidad como una práctica a prohibir y obscena. Es uno de los agentes socializadores, un sistema que regula la conducta sexual de los jóvenes a través de la internalización de normas morales y estigmatización.

El concepto de maternidad ha evolucionado con el paso del tiempo y construirlo depende de varios factores sociales y culturales, no solo con crianza, procreación y sexo femenino (Molina, 2006 en Valverde y Cubero, 2014). La maternidad es una característica exclusiva de la feminidad, construyéndose a lo largo de la historia como

un distintivo para reconocer a las mujeres, además de ser aceptadas en la sociedad (Barrantes y Cubero, 2014).

En base a la definición que se le ha dado a maternidad, se puede asumir que es una construcción social que con el tiempo y el contexto cambia. No es algo fijo, pues se deja de lado la diversidad y que es responsabilidad de ambos padres, no solo de la mujer. Cabe mencionar los roles de género que se han implantado en la sociedad a partir del concepto de maternidad los cuales designan a los hombres como los que deben proveer dinero y comida a la familia, mientras que las mujeres deben quedarse en el hogar a cuidar a los hijos, lo que ha llegado a romantizar el hecho de que tener hijos es una meta para las mujeres.

1.2.3. Efectos de la estigmatización social de la interrupción voluntaria del embarazo

Se analizarán las consecuencias que conlleva la estigmatización de la interrupción voluntaria del embarazo para la salud, la integridad de las mujeres y la legalización de esta. Esta práctica es una de las experiencias ginecológicas más habituales, sin embargo, por el estigma social como herramienta de control se generan consecuencias como el silencio de las mujeres por vergüenza, enfermedades al no asistir a hospitales por miedo, extorsión para la obtención de los medicamentos, prácticas clandestinas en lugares inadecuados que atentan contra la salud y la vida, y falta de atención en centros médicos por desinformación del personal (Delgado, 2018).

Según American Psychological Association (APA), la interrupción voluntaria del embarazo no aumenta el riesgo de depresión, ansiedad o estrés post traumático. Además, según un estudio realizado por esa asociación en 2008, es mínimo el riesgo de problemas de salud mental después de una interrupción voluntaria del embarazo en el primer trimestre. Las mujeres que experimentan afectaciones están relacionadas con

factores de riesgo concurrentes como la estigmatización social que predispone a una mujer a tener múltiples embarazos no deseados y prejuicios sobre la interrupción de estos (APA, 2008). Para la psicóloga clínica Olivia Ortiz (2020), en el proceso de interrupción voluntaria del embarazo se pueden experimentar sentimientos positivos y negativos de forma simultánea. La intensidad de las emociones depende de cada mujer, sus actitudes, el apoyo recibido, las circunstancias del ambiente y el contexto social antes, durante y después del proceso.

La salud mental de las mujeres que no desean ser madres puede verse afectada cuando se les niega la interrupción del embarazo, tiene mayores probabilidades de experimentar niveles altos de ansiedad, menor deseo de vivir y menos autoestima en comparación con las mujeres que interrumpieron su embarazo. La violencia interpersonal y el embarazo no deseado están relacionados porque la imposibilidad de interrumpir el embarazo obliga a que las mujeres estén en contacto con parejas violentas. Los embarazos no deseados están asociados con deficiencias en los procesos emocionales, cognitivos y sociales del niño nacido. Estos niños tienen altas probabilidades de experimentar problemas mentales en la edad adulta, como depresión, ansiedad, conductas delictivas, dependencia de la asistencia pública y matrimonios violentos (APA, 2008).

La creación de las ideas que estigmatizan la interrupción voluntaria del embarazo contribuye al aumento de la discriminación y la violencia contra las mujeres que lo practican. En el plano jurídico y político también intervienen para que se mantengan leyes restrictivas que limitan el acceso a que sea legal, a causa de que quienes toman las decisiones basan sus posturas en las creencias que tiene sobre ésta (Escuela del Espacio de Salud Entre Nosotras, s/f). Esto también es un inconveniente en la salud

física de las mujeres, dado que como mencionamos, aquellas que sufren inconvenientes por malas prácticas no acuden por ayuda a centros médicos por miedo a ser juzgadas.

1.3. Derechos Reproductivos

Se abordará los derechos reproductivos y sexuales como derechos humanos y las conferencias que marcaron hitos para que estos sean reconocidos en todos los Estados. Organizaciones internacionales como Naciones Unidas (ONU) han reunido países de todo el mundo en diferentes convenciones, acuerdos, tratados, pactos, conferencias y declaraciones internacionales para tratar temas como la pobreza, el cambio climático, pueblos y nacionalidades indígenas, la salud, la mujer, entre otros (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2007). Esto, para asegurarse de que se cumplan los derechos humanos que todas las personas poseen al nacer.

La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo en 1994 y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995 marcaron precedentes trascendentales en temas de derechos sexuales y reproductivos, y la igualdad de condición de la mujer. En la Conferencia de El Cairo se dio un cambio en el esquema de las anteriores conferencias, se debatió el desarrollo de los grupos sociales y de los sujetos como centro de la población. También, se reconoció que existen diferencias entre hombres y mujeres, por ende, tienen necesidades diferentes, además de que se reafirmó la posición de desventaja de las mujeres con relación a los hombres (Galdos, 2013).

Según el Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (Naciones Unidas, 1995), se estableció como base que la salud reproductiva es un estado general del bienestar físico, social y mental y no solo la ausencia de enfermedades en lo que se relaciona con el sistema reproductivo, sus funciones y

procesos. Es la capacidad de disfrutar una vida sexual satisfactoria sin riesgos y tener la libertad de decidir la procreación. Se planteó que, mediante el sistema de atención primaria de salud, todos los países se esfuercen para que esté al alcance de todos los ciudadanos hasta el año 2015.

La conferencia de Beijing marcó un hito para la agenda de igualdad de género. Se discutieron temas como la diferenciación de género y sexo. Además, se habló de anticoncepción, salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo (ONU Mujeres, s/f). El objetivo de la Plataforma de Acción fue asegurar que todos los Estados cumplan la plena realización de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres para potenciar su papel. A pesar de las particularidades nacionales y regionales, los antecedentes históricos, religiosos, culturales y los sistemas políticos y económicos, tienen la obligación de promover todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Dentro de estos se encuentra la interrupción voluntaria del embarazo como uno de los derechos reproductivos y sexuales (Naciones Unidas, 1996).

Las conferencias de El Cairo y Beijing establecieron objetivos sobre derechos reproductivos y sexuales. Cada uno en sus plataformas de acción trataron varios temas como la elevada tasa de mortalidad materna. En el informe de El Cairo se estimaba que, a nivel mundial, alrededor de medio millón de mujeres muere cada año por causas relacionadas con el embarazo, 99% de estas, en países en desarrollo (Naciones Unidas, 1995). Sobre la interrupción voluntaria del embarazo se estableció que es necesario el compromiso de los gobiernos para crear políticas públicas que garanticen el bienestar de la mujer, como también fomentar la educación sexual para disminuir la cantidad de interrupciones voluntarias del embarazo (Naciones Unidas, 1996).

También se instauró la necesidad de que los países traten con responsabilidad los temas de autonomía de la mujer para decidir sobre su vida, sexualidad y

reproducción entre los géneros. También está la responsabilidad de los hombres sobre la paternidad, el acceso para todas las personas a métodos anticonceptivos y de planificación familiar por medio de la formulación, aplicación, evaluación de todas las políticas y programas relativos a derechos reproductivos y sexuales. Los gobiernos, los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales deben informar sobre los avances y estrategias para supervisar el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. En conclusión, los gobiernos deben crear mecanismos institucionales internos para controlar los avances realizados (Naciones Unidas, 1996).

Butler y Clau (citados por Bonaccorsi y Reybet, 2008) proponen que la igualdad es una utopía que no puede ser alcanzada, debido a que las personas no son iguales. Hablan de la aceptación de las diferencias de los otros, sin que exista la dominación de unos sobre otros. En ese sentido, la tarea política de los movimientos a favor de los derechos humanos propone la búsqueda y el cumplimiento de estos sin distinción. Según el Centro de Derechos Reproductivos (2010), las mujeres poseen el derecho de acceder a servicios integrales con relación a su salud reproductiva. Estos derechos están arraigados en los estándares internacionales para garantizar el derecho a la vida, la salud, la intimidad y a no ser discriminado.

Cythia Enloe (1990) plantea en su libro *Bananas, Beaches and Bases* que la política internacional sobre la colonización, la diplomacia, el comercio, la seguridad nacional, las inversiones y la deuda, abarca más complejidad de la que se analiza. En efecto, que tiene un trasfondo más significativo de lo que los expertos quieren hacer creer. En el proceso de colonización, las mujeres sufrieron el ultraje de su cuerpo, de sus hijos y hasta de su vida. La ausencia de las mujeres en las relaciones internacionales no era considerada un tema de interés. La maternidad en la política global aparece con el Convenio sobre la protección de la maternidad de 1919 y más tarde, en 1952, por el Convenio sobre la protección de la maternidad (revisado)

(Organización Internacional del Trabajo, s/f). Así, cuando estos temas comienzan a tomar relevancia surgen los derechos reproductivos y sexuales (Zalewski, 2017).

1.3.1. Educación sexual integral

Se revisará la definición de educación sexual integral y la importancia para prevenir embarazos no deseados que terminan en interrupción del embarazo.

International Planned Parenthood Federation (2006) define educación sexual integral como el traspaso de conocimientos, valores y habilidades en los ámbitos de género, salud sexual y reproductiva, placer, violencia, diversidad, ciudadanía sexual y relaciones. Los jóvenes construyen la idea de sexualidad en base a las interacciones y enseñanzas que los adultos les transmiten. El acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva es un derecho humano. Los Estados, por medio de las instituciones educativas y de salud, tienen la obligación de garantizarlo (Fundación Huésped, S/f.).

La evidencia a nivel internacional demuestra que la educación sexual integral tiene beneficios para los jóvenes, debido a que por su implementación los chicos adquieren mejores conocimientos, además de que los resultados son prometedores. A pesar de que los opositores afirman que fomenta las prácticas sexuales y la promiscuidad, los resultados en países en los que se aplica muestran lo contrario (Rojas et al, 2017).

Según la Revista Semana (2016), por ejemplo, en Francia se la imparte desde 1973 y los chicos y chicas reciben al menos 30 horas de educación sexual a lo largo de su vida escolar. En Estonia, la educación sexual se enseña desde los años 90 y representa un 18% del plan de estudios. UNICEF informa que en este país se ha reducido el 60% de embarazos no deseados en adolescentes desde su implantación. La educación sexual integral en estos países está enfocada en relaciones consentidas responsables, igualdad de género, el abuso, la violencia sexual y la prevención de embarazos no deseados.

La educación sexual integral mejora el conocimiento sobre métodos de protección contra las enfermedades de transmisión sexual, lo cual se ha probado que es una estrategia positiva para reducir los riesgos asociados al contagio del VIH y promover el uso del condón. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en América Latina y el Caribe, cada año 15% adolescentes entre 15 y 19 años adquieren una enfermedad de transmisión sexual. Los beneficios de implementar la educación sexual en los colegios son mayores si es antes del inicio de la vida sexual (Sneider, Quijano, Paredes, Obando, 2016). En Canadá, los niños reciben estas clases desde los cinco años, por lo que el porcentaje de adolescentes que se contagian de enfermedades de transmisión sexual es de 5,7% (Government of Canada, 2019).

Las decisiones sexuales y reproductivas de los jóvenes pueden influir en sus derechos humanos. El embarazo adolescente puede causar que las jóvenes abandonen la escuela, privándolas de su derecho a la educación y la interrupción clandestina del embarazo puede afectar su salud. Además, la falta de comprensión sobre igualdad de género puede generar discriminación y, por el contrario, la educación sexual integral empodera a los jóvenes para que conozcan sus derechos y los hagan cumplir. Acuerdos Internacionales como la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994 y la Convención sobre los Derechos del Niño incorporan este derecho (UNFPA, 2016). Sánchez (2018) propone que es necesario ampliar los límites de las agendas del sistema internacional. De esta manera los temas de género serán de mayor relevancia.

En países donde no se imparte educación sexual integral en escuelas y colegios está en la región de América Latina y el Caribe. Es por eso que ciertos grupos de presión han implementado campañas como estrategias de difusión. Una de ellas es la campaña por el Aborto Legal Seguro y Gratuito, la cual está diseñada bajo el lema “Educación Sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar,

aborto legal seguro y gratuito para no morir” (Báez, 2016). Esta campaña se ha internacionalizado con el fin de hacer cumplir el derecho al acceso a la educación sexual, para lo cual se planea crear políticas educativas que aborden las sexualidades y los géneros diversos, además de que el programa está basado en experiencias de lugares en los que se ha aplicado y los resultados han sido positivos.

1.3.2. Derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexual del cuerpo

Se analizará los derechos de autonomía, integridad y seguridad sexual del cuerpo con el propósito de entender los diferentes cuerpos y sexualidades que están evidenciados por ciertas clasificaciones de sexo/género, posición social, económica, etnia, entre otros. La autonomía de la integridad y la sexualidad tuvo inclusión en la Conferencia de Beijing de 1995, gracias a la definición de género y el reconocimiento de que la mujer tiene el derecho de decidir sobre su sexualidad sin verse sometida a ningún tipo de violencia (Cooperación, s/f). Peña (2007) propone la oportunidad de implantar el tema de derechos de la mujer en la agenda internacional, a la misma vez que este sistema se presenta globalizado, por medio de los grupos de presión y movimientos sociales, y el uso de redes sociales.

En el sistema internacional vemos que cada país tiene una legislación diferente, además de que en Derecho internacional existen los principios de No Injerencia, Autodeterminación de los Pueblos y de soberanía. Sin embargo, existen convenciones, tratados y convenios internacionales sobre derechos humanos para precautelar el bienestar de las personas, que no obligan a cumplir lo que se propuso pero que buscan el compromiso de los Estados para que a través de estos mecanismos puedan asegurar el cumplimiento de los derechos humanos. En el papel, está planteada la autonomía de la mujer, sin embargo, el sistema está dominado por la visión masculina, y la idea de equidad de género está idealizada, de modo que no se pone en práctica en la realidad

(Peña, 2007). Se acepta que la situación de las mujeres en relación con las estructuras de poder que dominan el sistema es de inferioridad, a pesar que los derechos de las mujeres están explícitos. Se imponen creencias y convicciones personales, por lo que la respuesta de grupos de presión es con políticas de resistencia.

Los derechos reproductivos y sexuales están reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre Derechos del Niño y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en la el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Bermúdez, 2006). La Federación Internacional de Planificación Familiar estudia 12 derechos humanos relacionados a la sexualidad y la reproducción en la Carta de Derechos Sexuales y Reproductivos los cuales son: a la vida, igualdad, participación, privacidad, autonomía, libertad de pensamiento, de opinión y expresión, salud, educación e información, elegir, rendición de cuentas y reparación de daños (Fundación Huésped, s/f).

Cabe destacar que la violencia sexual es una de las formas más crueles e inhumanas de violencia de género y más cuando el producto de violación es un embarazo y la mujer es forzada a tener el hijo, lo que vulnera su autonomía, libertad y seguridad sexual (Peña, 2019). En este contexto, las más afectadas son las niñas y adolescentes. Según un estudio de UNICEF realizado en 190 países, alrededor de 120 millones de mujeres menores de 20 años (1 de cada 10) han experimentado violencia sexual. Una de cada tres adolescentes (84 millones) de entre 15 a 19 que alguna vez

estuvieron casadas han sido víctimas de violencia emocional, física o sexual por parte de su pareja.

UNICEF afirma que, en 2016, al menos 1,1 millones de niñas y adolescentes han experimentado violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe (El Comercio, 2016). Algunas de las causas para que el problema se mantenga son: prohibiciones en la legislación, falta de políticas públicas, la desinformación, la ausencia de protocolos para accionar en estos casos, la falta de acción y la impunidad. La revelación de casos de violencia sexual y estructural contra niñas y adolescentes se vuelve más grave cuando existe un embarazo de por medio, considerando que trae una serie de consecuencias físicas y psicológicas. Asimismo, es una trasgresión del derecho al pleno desarrollo de las niñas y su vida futura, mientras que son forzadas a tener hijos no deseados (OEA, 2016).

1.3.3. La interrupción voluntaria del embarazo como un derecho

Ahora se va a analizar por qué la interrupción voluntaria del embarazo es un derecho reclamado por el movimiento feminista y la razón por lo que los Estados deberían legalizarla. Para especificar por qué se trata de un derecho se necesita una aproximación a lo que se refiere la definición de derechos humanos. Según Naciones Unidas, todos los seres humanos por el hecho de existir poseen estos derechos, son universales e inherentes a todos, con independencia de nacionalidad, género, etnia, religión, o cualquier otra condición.

El derecho a la vida es fundamental o la base, para que los individuos gocen de los otros derechos humanos. Este derecho es reconocido desde el nacimiento y la protección de la vida prenatal tiene que ser compatible con los demás derechos de la mujer (Center for reproductive rights, 2015). El Colegio Real de Obstetricias y Ginecólogos de Gran Bretaña afirma que el feto no puede sufrir dolor antes de la

semana veinticuatro. Además, se ha probado que las conexiones nerviosas de la corteza cerebral que transmiten dolor no están formadas por lo que no puede sentir sensibilidad antes de esta etapa de gestación (BBC, 2010).

Considerar, que un feto tiene derecho a la vida antes del nacimiento y a partir de la concepción, amenaza en teoría y en práctica los derechos de las mujeres. Quienes se oponen al derecho a la interrupción del embarazo son personas vinculadas a grupos pro vida que promueven una campaña para negar la atención en salud reproductiva que las mujeres necesitan para proteger sus derechos fundamentales como la vida misma, la integridad, la salud, la dignidad, igualdad y autonomía, donde los derechos humanos se materializan a través de instituciones, convenios globales, regionales y nacionales que se sobreponen (Juárez, 2009). Están arraigados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la irrupción de estos incide en el enfoque disciplinar de las relaciones internacionales.

Según Zuñiga (2011), en América Latina y el Caribe, alrededor de 30 de cada 1000 mujeres de edades entre 15 y 45 años tienen una interrupción voluntaria del embarazo por año. Sin embargo, no se tiene registro de las prácticas clandestinas, por lo que se estima que serían muchas más. En Holanda, donde esta práctica es legal, las estadísticas muestran que 8 de cada 1000 mujeres interrumpen sus embarazos, y se imparte educación sexual integral para prevenir los no deseados. Esto prueba que las leyes de penalización de la interrupción voluntaria del embarazo son ineficaces e ignoran la realidad de las mujeres, en especial las de escasos recursos. En lugares donde la interrupción voluntaria del embarazo es legal el riesgo de muerte por esta causa equivale a 1 por cada 500.000 mujeres (Zuñiga, 2011). Esto afirma que el procedimiento es seguro si se lo realiza en condiciones adecuadas, y así, el riesgo de muerte es casi nulo.

En conclusión, a lo largo del capítulo se conceptualizó la interrupción voluntaria del embarazo desde organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y estudios académicos. Se revisó la historia de esta práctica alrededor del mundo, para lo que se tomó en cuenta los lugares en los que es legal y desde cuándo, como también en dónde aún es considerada como un delito. Además, se estudió los conceptos de legalización y despenalización para diferenciarlos y comprender la importancia de que se legalice esta práctica en América Latina. Se trató el tema como salud pública, visto desde la perspectiva internacional de los derechos humanos en diferentes países, y se consideró las opiniones de obstetras. Después, se analizó la estigmatización, roles de género, la maternidad y la función reproductiva de la mujer como características esenciales y los efectos que esto conlleva para las mujeres y para perpetuar la ilegalidad.

En conclusión, se trató el tema desde la perspectiva de derechos reproductivos y sexuales, y por qué la penalización de la interrupción voluntaria del embarazo violenta los derechos humanos. Se investigó por qué la educación sexual integral es necesaria para los niños y adolescentes y el rol que desempeña en prevenir embarazos no deseados. Así, se da cumplimiento al primer objetivo particular, el cual es describir el efecto de la estigmatización social por considerar la interrupción voluntaria del embarazo como una práctica incorrecta.

2. CAPÍTULO II: LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO MAREA VERDE EN LATINOAMÉRICA

En el segundo capítulo de esta disertación se estudiarán los movimientos sociales feministas y una breve historia de estos, la lucha de las mujeres para conseguir varios derechos a lo largo del tiempo, entre ellos, el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. Para la investigación se analizará este tema como un debate para el movimiento. De igual manera, se pretende estudiar la interrupción voluntaria del embarazo en particular en la región de Latinoamérica desde la colonización, las creencias religiosas y morales. También, están las consecuencias por imponer la ilegalidad como muertes maternas y la maternidad forzada para las mujeres que poseen menos recursos económicos. Para terminar, se investigará el movimiento Marea Verde desde sus inicios en Argentina, las técnicas y estrategias de la lucha de los grupos feministas, el impacto en la región de América del Sur y cómo este es un símbolo de resistencia.

2.1. Los Movimientos Sociales: la lucha de las mujeres

Se va a analizar el movimiento feminista y los grupos de presión con el propósito de entender el rol que ocupan en la sociedad y la trascendencia que han tenido en la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo. El movimiento feminista se ha desarrollado a través de varias acciones, orientaciones, objetivos, construcciones teóricas y estrategias que lo volvieron diverso. Es un movimiento social unificado con un mismo objetivo, el cual es terminar con la opresión de la mujer en un sistema patriarcal. Dentro de este, existen diversos estudios feministas que buscan explicar que la desigualdad no es lo mismo para todas, convirtiéndose en un

movimiento interseccional para comprender la complejidad de las situaciones de exclusión que viven todas las mujeres (Almendra, 2015).

El feminismo ha evolucionado que hace de este no solo nacional, sino que por la globalización se ha convertido en internacional. Según Peña, el feminismo está influenciado por tendencias como el liberalismo, marxismo, ecologismo y derechos humanos, sin ser confundida por ninguno de ellos, debido a que su enfoque son las mujeres (Peña, 2007). Las acciones del movimiento feministas consiguen la participación de éstas en diferentes ámbitos como el académico, investigación, social, económico, político y de opinión pública.

2.1.1. Los grupos de presión y movimientos sociales

Se estudiará qué son los grupos de presión y los movimientos sociales con el objetivo de identificar sus características y poder diferenciarlos. Se puede definir a los grupos de presión como grupos de interés organizados que no quieren tomar de forma directa el control de los poderes políticos, sino que su propósito es influenciar y ejercer presión en la toma de decisiones, la creación de leyes y políticas, sea en el legislativo o ejecutivo y las organizaciones políticas y administrativas. Estos grupos se organizan fuera del ámbito institucional y trabajan a diferentes niveles de la sociedad, usual son grupos con poderes económicos y su accionar es a través de la compra de medios de comunicación, sobornos, y el “lobby” (Del Campo, 2001).

Truman afirma que los grupos de presión están vigentes en todas las épocas y regímenes, son universales y existen varios según sus intereses. La característica principal de los grupos de presión es que de forma indirecta influyen en las decisiones políticas, lo que prueba que las acciones colectivas sobre las actividades públicas tienen peso, además de que es fundamental la intervención que tiene sobre las decisiones políticas (Truman, 1991). El término grupos de presión aparece en la política

norteamericana en la década de los años veinte. Esta expresión se utilizó en una campaña de prensa para subrayar la influencia disimulada de algunos poderes o grupos económicos en el proceso gubernamental (Del Campo, 2001).

Una herramienta para conseguir un propósito es el lobby. Este término tiene origen en Estados Unidos y es usado en varios idiomas, su traducción es pasillo o corredor y se emplea para referirse a las conversaciones o charlas que se dan en disimulo de manera particular en el Parlamento. Esta palabra es entendida solo en sentido político como una conversación que puede influir en la decisión antes de una votación o de un proceso electoral (Sauvy, 1956). Los encargados de hacer lobby se mezclan con los tomadores de decisiones entre los pasillos para inmiscuirse mientras tienen una conversación.

Existen diferentes clasificaciones de los grupos de presión, según el tipo de participantes, su manera de accionar, los intereses y propósitos que tengan. Von Beyme los clasifica en cinco ejemplos, parte de la contraposición entre “grupos de interés económicos especializados” y “grupos de interés público”. El autor explica que los que se unen a los primeros buscan su propio beneficio, mientras que los que se unen a los segundos buscan defender los intereses de los demás. Los principales son: organizaciones de empresarios, “Business associations”, sindicatos, grupos profesionales de clase media “Professional association”, grupos de promoción y asociaciones cívicas de iniciativa privada “promotional groups” y asociaciones políticas (Del Campo, 2001).

Los movimientos sociales pueden definirse como una manera de accionar conjunta cuando existe una acción colectiva, lo que implica que antes existió un conflicto y que para resolverlo era necesario actuar frente a este un grupo de personas, haciéndolo visible y dándole dimensiones. Estos movimientos aparecen porque existen

tensiones que causan vulneración de intereses concretos, que generan rupturas estructurales. También surgen porque no se ha dado solución por otros medios y porque determinados agentes están inconformes con aspectos que le afecta a este grupo y viven injusticias (Ibarra, 2000).

A diferencia de los grupos de presión, los movimientos sociales se establecen en la acción colectiva donde los miembros no poseen poder político, económico ni social. La influencia y el poder que adquieren por el trabajo de la organización y el accionar como colectivo. Las personas que son parte de los movimientos sociales exigen cambios y buscan accionarlo, sin embargo, no tienen poder en la toma de decisiones. Al unirse a un colectivo, realizan gestiones como movilizaciones de forma participativa y cooperativa con el fin de obtener una respuesta a carencias y desigualdades.

El autor Sydney Tarrow (1997) afirma que la característica principal de los movimientos sociales es la acción colectiva contenciosa. Esta acción tiende a adaptar muchas formas según lo que le conviene: puede ser rápida o extensa, formal o disruptiva, monótona o desastrosa. La acción se produce, en su mayoría, por grupos que están constituidos y que actúan con propósitos que otros no estarían dispuestos a realizar. Una acción se convierte en contenciosa cuando es ejecutada por personas que no tienen acceso usual a las instituciones y que quieren reivindicar acciones nuevas o no aceptadas que desfavorecen y constituyen una amenaza para el resto.

Los movimientos sociales conciertan sus acciones para interactuar contra sus oponentes como ciertas autoridades, las élites y antagonismos sociales. El poder de estos movimientos se basa en la fuerza de la unión de ciudadanos comunes para enfrentarse contra sus oponentes. Con ese fin crean y coordinan acciones para contribuir a los grupos sociales que carecen de estos agentes, la gente que se une a estos

movimientos es atraída por la acción colectiva por medio de enfrentamientos y con la introducción de innovaciones en relación a sus márgenes. En la base de los movimientos se encuentran las redes sociales y los símbolos culturales por medio de los cuales se constituyen las relaciones mutuas. Tanto los movimientos sociales como los grupos de presión son creados porque la participación de los ciudadanos es mínima o inexistente (Tarrow, 1997). En este caso, el Estado tiene poder dominante y centralizado, y estos surgen como una respuesta, a diferencia de los Estados donde el poder es distribuido y existe una participación activa de los ciudadanos se fomenta la democracia y se vuelve una sociedad fuerte.

2.1.2. El movimiento feminista en el mundo: Breve Historia

Ahora recopilaremos información del movimiento feminista para entender los procesos por los que atravesó y las acciones que realizan para ser tomadas en cuenta. Al ser un movimiento tan diverso, existen varias maneras de clasificar su evolución, visto que depende de las perspectivas de las autoras. Algunas clasifican al movimiento con tres olas principales, y para desarrollar este apartado se utilizará esta clasificación. Según Amelia Valcárcel (en Garzón, 2018), el feminismo es un hijo de la ilustración, presente en la sociedad, y que ayuda a que se entienda sus ideas impulsoras. Ha tenido tres grandes olas: la primera ola es la Ilustración y el siglo de las luces, la segunda es la de las sufragistas y la tercera, la del feminismo contemporáneo.

El movimiento feminista comienza a tomar importancia durante la Revolución francesa por el surgimiento de la “igualdad” del iluminismo y por las condiciones de trabajo a causa de la Revolución industrial. Olimpia de Gouges, en su “Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana”, escrita en 1791, reclama que los derechos de la mujer están limitados por la tiranía de los hombres, y que eso se debía modificar, por lo que el gobierno de Robespierre la mandó a la guillotina. Un año después, Mary

Wollstonecraft escribe la "Vindicación de los derechos de la mujer", por medio de la cual demandaba igualdad de derechos para hombres y mujeres en los ámbitos laborales, políticos, civiles, educativos y derecho al divorcio como derecho a la libertad por ambas partes (Gamba, 2008).

A pesar de los reclamos de las precursoras, los cambios no fueron significativos. Napoleón Bonaparte exigió que las mujeres se sometieran al dominio de su esposo con el "código Napoleónico". Esto no se dan sólo en lo político, puesto que también la ciencia quiso probar que las mujeres eran "inferiores" a los hombres con "evidencias" como que la mujer es un varón incompleto por tener sus órganos sexuales por dentro (el pene equivalía al útero y los testículos a los ovarios), y los filósofos de la época establecieron la masculinidad como principio natural, universal y permanente (González, 2003).

El movimiento de las sufragistas tuvo mayor fuerza y repercusión en Estados Unidos y Reino Unido. Las mujeres que participaron en este eran la mayoría líderes burguesas, aunque también participaron mujeres obreras. En 1848, un congreso convocado por Cady Stanton en Nueva York dio pie a las mujeres a reclamar sus derechos civiles, después de que se les negara la participación en el Congreso Mundial contra la Esclavitud celebrado en Londres. Se usó el justificativo de que la condición física de las mujeres les imposibilitaba asistir a reuniones públicas, lo que provocó la lucha de las mujeres hasta que, en 1920, la enmienda 19 de la Constitución estadounidense reconoció el derecho al voto sin discriminación de sexo (Gamba, 2008).

En Reino Unido, el movimiento se da desde el siglo XIX por la explotación a los niños y mujeres en fábricas y se plantean reivindicaciones para mejorar las condiciones de trabajo. Así, en 1903 se crea la Woman's Social and Political Union, a causa de manifestaciones "violentas", pero en 1913 se lo declara ilegal y sus integrantes fueron encarceladas y perseguidas. Durante la Primera Guerra Mundial y la falta de hombres en

las fábricas, el gobierno declaró amnistía para las sufragistas y al finalizar la guerra se les otorga a las mujeres el derecho a votar (Gamba, 2008). El movimiento sufragista tuvo alcance en estos dos países por el grado de formación de las mujeres, que gracias a la religión sabían leer y escribir.

La realidad de América Latina era diferente a la de Estados Unidos y Europa. La participación en la política era un tema exclusivo de las élites y los movimientos feministas no eran conocidos. La primera mujer que pudo votar en una elección nacional en esta región fue Matilde Hidalgo, en Ecuador, que logró conseguir el voto para las mujeres que demostraran tener facultades para hacerlo, en 1929 y sin restricciones, apenas en 1967. El segundo fue Paraguay en 1938, en Brasil sucedió en 1932, gracias al trabajo de las feministas como Bertha Lutz. En México llegaría el voto en 1953, convirtiéndose en uno de los últimos países junto con Colombia en 1954, Honduras, Perú y Nicaragua en 1955 y Paraguay 1961 (Smink, 2013).

La tercera ola del feminismo empieza a finales de los sesenta y se desarrolla en los movimientos sociales de la época en Estados Unidos y Europa. Los ejes en los que se centra son la redefinición del concepto de patriarcado, discutir los orígenes de la opresión sistemática de la mujer, reestructurar el rol de la familia, el trabajo doméstico, la división del trabajo sexual, la sexualidad, y reformular el concepto de la separación de espacios público y privado. Se incluyen temas como la interrupción voluntaria del embarazo y el uso de los anticonceptivos. El feminismo de la tercera ola plantea que no puede existir un verdadero cambio social en las estructuras económicas sin que exista a la vez una transformación en las relaciones entre sexos (Biswas, 2004).

La igualdad conseguida por la segunda ola de las sufragistas constituyó un paso para las mujeres, sin embargo, no fue suficiente para reivindicar el femenino en la sociedad. Gracias a este movimiento, se consiguió el voto como igualdad ante la

ley, pero las causas de la opresión eran más amplias y complejas (Valcárcel, 2001). Esta ola era vista como una protesta radical e incomprensible, por el tipo de demandas y por la manera como las feministas las presentaban.

Algunas autoras como Rosa Cobo (2019) reconocen que existe una cuarta ola del feminismo, pues afirman que por primera vez en la historia todos los países tienen la presencia de organismos feministas que defienden los derechos de las mujeres. La globalización de este movimiento se debe al uso de las tecnologías y la comunicación entre naciones, lo que pone en evidencia la fortaleza de las ideas feministas como el aumento de la conciencia social frente a la desigualdad, la violencia sexual y la explotación de las mujeres. La globalización es una de las características de la cuarta ola del feminismo (Icart, 2020), propone la idea de que el mundo no funciona sin las mujeres y que gracias a ellas se sostiene la vida, por tanto, merecen tener una existencia digna y se replantea la idea del papel que desempeña en la sociedad.

2.1.3. Interrupción voluntaria del embarazo como debate en el movimiento feminista

En este punto se abordará en qué momento la interrupción voluntaria del embarazo es relevante con el fin de analizar las acciones que se realizan para que sea considerado un derecho. El debate de la interrupción voluntaria del embarazo inicia entre los años setenta y ochenta, con los cuestionamientos de las feministas de la tercera ola que hablaban sobre el uso y la promoción de anticonceptivos, reclamaban derechos sobre el matrimonio como iguales con los hombres y consiguieron la institución del divorcio. Además, promulgaban y practicaban el amor libre, además de que pretendían controlar su fecundación y que las demás mujeres pudiesen hacerlo. Propusieron el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo organizándose como colectivo social y profesional (Valcárcel, 2001). Las feministas de la tercera ola son las que se

encargaron de introducir este debate en el movimiento, para que luego se internacionalice y sea un fuerte reclamo y motivo de luchas para que todas las mujeres puedan gozar libres.

En el sistema internacional ocurrieron dos acontecimientos trascendentales para que los derechos reproductivos y sexuales sean tomados en cuenta en los diferentes Estados, como se mencionó en el capítulo anterior: el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo realizado en El Cairo en 1994 y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995, las cuales marcaron hitos en el tema de derechos reproductivos y sexuales. Se discutió la vida sexual plena y satisfactoria como un derecho que todas las personas sin distinción pueden disfrutar. También se habló de la ilegalidad de la interrupción voluntaria del embarazo y las consecuencias que genera como prácticas clandestinas que constituyen riesgos para la vida y salud de las mujeres, por lo que instaron a proporcionar acceso a la educación sexual y libre decisión (Visbal, 2006).

A partir de ambos eventos, varios Estados suscritos a las Naciones Unidas han cumplido con las recomendaciones sobre derechos reproductivos y sexuales, y modificaron sus legislaciones para despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo. Sin embargo, todavía lo penalizan como un delito y criminalizan a las mujeres que recurren a esta práctica. Según un informe de seguimiento de diez años de lo que se realizó la conferencia se han identificado varios avances para el cumplimiento de sus agendas, en general varios derechos para las mujeres se han cumplido (Visbal, 2006). No obstante, algunos derechos aún son vulnerados, además de los que se han alcanzado muchas veces se ven amenazados y pueden existir retrocesos en lo obtenido.

Simone de Beauvoir, en su libro *El Segundo Sexo* (1949), habla sobre la interrupción voluntaria del embarazo como una actividad normal y cotidiana. De hecho, se lo puede considerar como una condición propia de la mujer, pues ella afirmaba que en Francia había casi el mismo número de nacimientos como de interrupciones voluntarias al año. Lo que Beauvoir analiza es que interrumpir el embarazo es una práctica habitual que debería ser tratado como tal y no como un delito. Este es un debate que ha sido tratado a lo largo de la historia; en ciertas ocasiones fue despenalizado, en otras se la llegó a considerar como desobediencia, y hasta ha sido denominada como un homicidio. Grupos pro vida han llegado a compararlo como un genocidio.

La legalización de la interrupción voluntaria del embarazo es una de las primordiales luchas de las feministas del siglo XX y XXI. A lo largo de la historia se han utilizado técnicas y estrategias en diversos países para hacerlo. En países europeos y Estados Unidos se dio la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en los años setenta y ochenta durante la tercera ola del feminismo. Sin embargo, en países de América Latina, África y Medio Oriente, todavía es penalizado, por lo que, a pesar del tiempo transcurrido, las feministas continúan en esa lucha. Usan nuevas estrategias como recoger firmas, toma del espacio público, movilizaciones, huelgas, convenciones y debates, que reafirman la creatividad y la calidad de las tácticas del movimiento.

2.2. Interrupción voluntaria del embarazo en Latinoamérica

Se va a estudiar la interrupción voluntaria del embarazo en América Latina con el fin de comprender la situación de las mujeres por la penalización de esta práctica para después analizar la influencia del movimiento Marea Verde. Naciones Unidas ha afirmado que la mortalidad materna es un grave problema imposible de ignorar en la salud pública en varios Estados de América Latina. En 2013, la mortalidad materna fue de 113,4 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. El 42% de las muertes maternas

corresponde a analfabetas y el 68,4% a indígenas. Las causas son: hemorragias, hipertensión y prácticas de interrupción del embarazo clandestinas (Organización Panamericana de la Salud OPS, 2017). Con estos datos podemos hablar de la existencia de discriminación que impide el desarrollo de las naciones, por lo que este organismo ha reiterado varias veces recomendaciones para garantizar el derecho a servicios dignos y de calidad en la atención del parto y la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo. Los derechos de las mujeres en esta región se han vuelto un desafío sanitario y de derechos humanos más críticos, por lo que las estrategias para el logro de los objetivos deben ser precisas (Tobías-Hege et al, 2019).

En la mayoría de Estados de América Latina y el Caribe predomina la idea de la despenalización parcial y solo por algunas causales como proteger la vida de la mujer, precautelar su salud física y mental, cuando exista una violación o incesto y cuando exista inviabilidad del feto. Solo el 12% de los países contemplan la interrupción voluntaria del embarazo como una opción libre para la mujer, mientras que en el 15% es ilegal, y en el 73% es posible bajo ciertos causales.

Esto prueba que es una problemática en la región y que la situación no es igual para todas las mujeres, por las dificultades que deben atravesar (Chiapparrone, 2018).

Anne Tickner menciona que el feminismo en las relaciones internacionales proporciona alternativas diferentes para analizar conflictos, violencia, derechos humanos, economía y política internacional. La perspectiva feminista propone cambios en la manera de actuar para los gobiernos y las organizaciones internacionales y que el sistema sea más inclusivo (Moure, 2019). Es necesario integrar en el panorama internacional a la mujer y la perspectiva que aporta, por causa de la sociedad fue cimentada bajo el sistema patriarcal, que deja de lado a las mujeres y sus derechos, y a pesar de que se hayan establecido tratados y conferencias sobre igualdad de género y derechos de la mujer, en repetidas ocasiones no son respetados.

Las mujeres con mayor índice de pobreza y que viven en desventaja son las más perjudicadas frente a esta situación porque recurren a métodos peligrosos y de proveedores no confiables. En Guatemala, un estudio con mujeres que interrumpieron de manera voluntaria su embarazo mostró que el porcentaje que asiste en busca de ‘comadronas tradicionales’ es tres veces más alto en mujeres pobres del medio rural 60% que las mujeres que viven en la zona urbana y que tienen más posibilidades económicas, con un 17%. Como consecuencia de la interrupción voluntaria del embarazo clandestinas, alrededor de 760.000 mujeres en Latinoamérica y el Caribe son hospitalizadas cada año para ser atendidas por complicaciones a su salud (Instituto Guttmacher, 2015).

2.2.1. La colonización y las creencias religiosas

Se debe conocer por qué en América Latina las creencias religiosas son determinantes en el pensamiento de la sociedad sobre la interrupción voluntaria del embarazo y cómo influye en la despenalización. Entre finales del siglo XIV y el XV partieron algunos barcos hacia las costas de América Latina. Al llegar desembarcaron alrededor de 1500 personas de los que al menos 10% eran religiosos y un 40% eran nobles (Colombres, 1987). Esto refleja el poder y la influencia de la iglesia y la nobleza en la sociedad española y en el proceso de conquista de los pueblos nativos.

Al llegar al continente, el propósito que tenían era “Salvar almas y sacarlas de la noche del paganismo”, acciones que minimizaban las creencias indígenas y así generaron una relación de dominio. La desculturización era el método por el cual forzaban y obligaban a los nativos a realizar trabajos extenuantes y explotarlos. Los metales como el oro y la plata eran requeridos por la iglesia con el argumento que, “los españoles sufrían una condición médica en el corazón y el único remedio que curaba era el oro” (Colombres, 1987). Por todo el oro robado al continente, en España vivieron una época de riquezas conocida como ‘El siglo de oro’.

Para justificar la colonización, los conquistadores argumentaban cómo dar la condición de ser humano y rescatar a los nativos del estado de “bestia salvaje” que era asignado por el orden jurídico y social existente de los españoles. Cuando los indígenas eran incorporados a los procesos de colonización, eran estigmatizados y discriminados por no tener conocimiento de propiedad privada y vivir en comunidad. Además, se les impedía el uso de sus lenguas y se les imponía el español. Se los acusaba de ladrones cuando un indígena que había sido ultrajado de sus posesiones robaba una oveja para comer, y era castigado con crueldad en frente de todos; los mutilaban, asesinaban, los marcaban con hierro caliente y lo golpeaban con un látigo como precedente para que el resto aprendiera y no repita las mismas acciones (Colombes, 1987).

La experiencia de la conquista y la colonización en América ha construido un prototipo de “Bastarda Latinoamérica”, una región que no ha llegado a completarse y no tiene identidad propia, lo cual favorece a la postergación de la modernidad en los contextos periféricos (Villalobos y Villalobos, 2015). El colonialismo es un periodo histórico que no ha sido superado aún. Es una semilla que todavía genera frutos, incluso siguen reproduciéndose las características de un pensamiento que pretende la extracción de los recursos y la explotación de las personas (Medina, 2012).

Según la teoría feminista, las mujeres de los países en vías de desarrollo como los de América Latina, son las más afectadas a causa de este proceso, se convierten en víctimas esenciales de las diferencias que el colonialismo utilizó de diversas maneras, invisibilizándolas y destruyéndolas. Las mujeres colonizadas son cimentadas como víctimas de la religión y de las estructuras familiares de sus sociedades, como mártires de violencia por parte de los hombres, del subdesarrollo y el colonialismo (Medina, 2012).

Las mujeres fueron las más perjudicadas de este proceso, se les obligaba a realizar trabajos intensivos e insalubres que en ocasiones terminaban con sus vidas por

el cansancio. Eran sometidas a un proceso de esterilización y control de natalidad para evitar que la raza indígena continúe en expansión, se asesinaban mujeres indígenas. Además, las niñas y jóvenes eran arrancadas de sus comunidades para ser prostituidas por los españoles. Se las ultrajaba de forma sexual sin importar edad, porque sus cuerpos eran considerados como propiedad de ellos y podía usarlos a su beneficio (Colombres, 1987).

Fray Bartolomé de las Casas relata que las mujeres indígenas que vivían en América, después de la llegada de los españoles, cansadas por el trabajo excesivo y la explotación brutal, interrumpían por voluntad sus embarazos cuando eran por violaciones, para que su descendencia no tuviera su misma suerte. Más tarde los criollos cuando declararon su independencia adoptaron el código napoleónico (Garrido, 1995).

2.2.2. Muerte materna a causa de interrupción voluntaria del embarazo clandestina en la región

Cada día, en el mundo mueren alrededor de 830 mujeres a causa de complicaciones en el parto y el embarazo. En el año 2015, se estimaron 303.000 muertes maternas durante el embarazo y el parto o después de este, incluidas las muertes a causas de interrupción voluntarias del embarazo de manera clandestina. Estas muertes se dan en los países de menos recursos económicos y en la mayoría de casos pudieron evitarse (OMS, 2019). Así, vemos que la mortalidad materna es un grave problema de salud pública en los diferentes países del mundo, en especial en Latinoamérica y el Caribe. Según Grupo Inter-Agencial (MMEIG) la tasa de mortalidad materna en 2017 fue de 74 por cada 100.000 nacidos vivos (CEPAL, 2017). En reiteradas ocasiones, la Organización Mundial de la Salud ha planteado que los gobiernos deben tomar acciones directas para resolver esta problemática (Rojas, 2012).

Mortalidad materna

América Latina y el Caribe (31 países): Razón de mortalidad materna según estimaciones del Grupo Inter-Agencial (MMEIG), 2017 (Por cada 100.000 nacidos vivos)

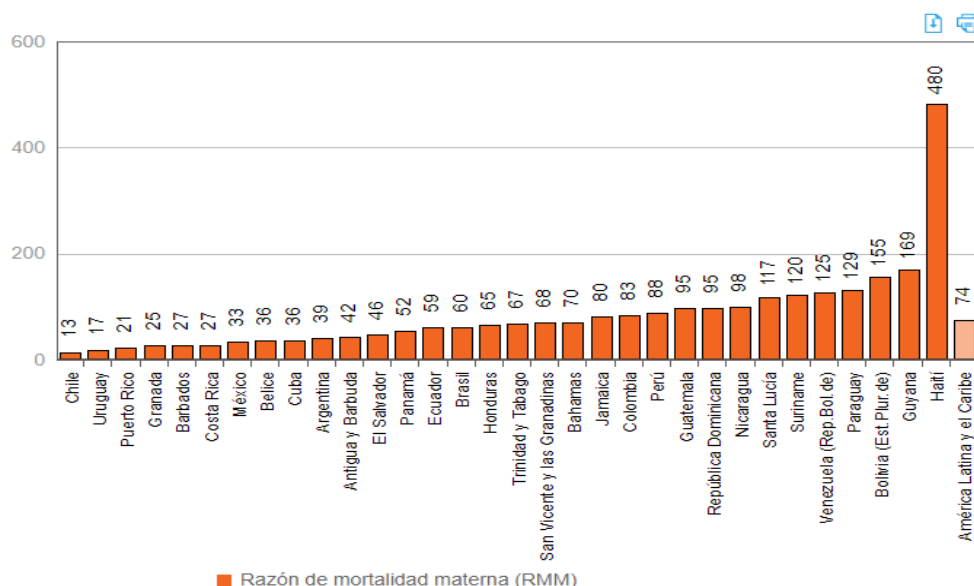


FIGURA 1. AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (31 PAÍSES): RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA SEGÚN ESTIMACIONES DEL GRUPO INTER-AGENCIAL (MMEIG), 2017 (POR CADA 100.000 NACIDOS VIVOS)

Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (CEPAL)

Elaborado por: CEPAL, 2017

En los países en vías de desarrollo la mortalidad materna en 2015, fue de 239 por 100.000 nacidos vivos, en tanto que en los países desarrollados representa sólo 12 por 100.000 (OMS, 2019). La diferencia radica en las condiciones y la realidad que viven las mujeres en cada país (UNFPA, 2016). En países en vías de desarrollo cada día 20.000 niñas y adolescentes atraviesan por un parto. 2 millones de los 7.3 millones de partos adolescentes que suceden cada año son partos de niñas de 15 años y a diario mueren, en promedio, 200 niñas mueren por la falta de atención médica.

Los obstáculos que enfrentan las mujeres ante esta problemática es la falta de información, la inexistencia de servicios médicos adecuados, interrupciones voluntarias del embarazo en condiciones peligrosas, la distancia y la pobreza. La atención prenatal ha mejorado en numerosas partes del mundo durante los últimos diez años, el 51% de las mujeres de los países en desarrollo se benefician de una atención digna durante el

parto, mientras el 49% restante queda sin este beneficio. En los países desarrollados una mujer se realiza antes del parto como mínimo cuatro consultas, son atendidas por profesionales de la salud y reciben atención posnatal, mientras que en 2015 solo el 40% de las mujeres embarazadas de países en vías de desarrollo realizaron consultas prenatales (OMS, 2019). Tabla 1

La Mortalidad Materna por Interrupción Voluntaria del Embarazo en países de América Latina y el Caribe

| País | Estatus | Porcentaje de Mortalidad Materna % |
|-------------|---|--|
| Uruguay | Legal hasta la semana 12 de gestación, cuando se realice bajo la supervisión del Estado (Peregil, 2012). | En 2016 se realizaron 9.719 interrupciones del embarazo y 9.830 en 2017. La mortalidad materna por esta causa es cero (Presidencia de Uruguay, 2018). |
| Ecuador | Legal si la vida de la mujer corre riesgo y cuando una mujer con discapacidad mental es violada (BBC, 2019). | Según el Ministerio de Salud Pública, 15,6% de las muertes maternas son por interrupciones del embarazo (Jaramillo, 2019). |
| Haití | Ilegal sin ninguna excepción y puede ser condenado con cadena perpetua. | Según la OMS (2014) El porcentaje de mortalidad materna por interrupción voluntaria del embarazo es 26, 3%. |
| Argentina | Legal si la vida de la madre corre peligro, si el embarazo es por violación o si la mujer embarazada tiene discapacidad mental (BBC, 2018). | El Ministerio de Salud de la Nación, informó que en 2016, el porcentaje de muerte materna por interrupción del embarazo fue de 17,6% (Martínez, 2018). |

Elaborado por: Salgado, 2020.

En base a esta tabla se puede analizar que en los países en donde es legal, el porcentaje de mortalidad materna por interrupción voluntaria del embarazo es nula, pero se incrementa en países como Ecuador y Argentina, donde es legal bajo ciertas causales,

mientras que, en Haití, que lo prohíbe sin excepciones, tiene una tasa de mortalidad alta. También es esencial considerar que en Ecuador alrededor de 2.000 niñas menores de 14 años dan a luz cada año. Según el colectivo feminista Surkuna y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), se registra que al menos 243 mujeres fueron criminalizadas y enfrentan juicios por abortar entre los años de 2013 y 2017. (Jaramillo, 2019)

En los estudios de las relaciones internacionales, el feminismo busca enfocar la atención no solo en la emancipación de la mujer y que tenga un lugar propio en el sistema, sino que también pretende modificar la manera de entender y explicar el mundo creado bajo un sistema que protege y beneficia a los hombres y deja de lado a las mujeres y sus derechos (Vázquez, 2012). En el sistema de salud existen inequidades. Las leyes deberían asegurar una atención médica de calidad y precautelar la vida por sobre todas las cosas. Sin embargo, en países en desarrollo la atención médica es deficiente en los casos de maternidad y de interrupción voluntaria del embarazo.

Es esencial que las mujeres tengan acceso a servicios de salud para evitar complicaciones que ponen en riesgo su integridad física y mental. Hay calidad de vida al garantizar este acceso, lo que debe empezar por la educación y servicios de salud sexual y reproductiva que cuenten con respaldos sólidos e ininterrumpidos. Para cumplir con un plan de acceso universal a la salud pública es necesario que los países inviertan recursos tales como: infraestructura hospitalaria, mejora de condiciones y preparación para el personal médico y la sociedad, educación sexual integral, al igual que el empoderamiento de las mujeres para mejorar el conocimiento necesario y ejercer el derecho a la atención médica (UNFPA, 2016).

2.2.3. Maternidad forzada entre la pobreza

Se investigará el sistema de violencia al que la mujer es sometida por abusos sexuales y maternidades forzadas por la falta de leyes para impartir justicia. En la región

de Latinoamérica la maternidad forzada es un determinante de discriminación, exclusión y violencia hacia las mujeres. La posición económica es un factor concluyente visto que las jóvenes más pobres y de zonas rurales superan en embarazos no deseados a las mujeres con más recursos (Lamas, 2007). Esta región registra la segunda mayor tasa a nivel mundial de embarazo adolescente. Esta es la única en donde el aumento de embarazos de 10 a 14 años tiene tendencia ascendente (Deutsche Welle, 2019).

El 15% de los embarazos de la región se producen en menores de 20 años. Por año nacen alrededor de 2 millones de niños cuyas madres tienen entre 15 y 19 años en América del sur y el Caribe. En el periodo de 2010-2015 hubo 66,5 nacimientos por cada mil adolescentes, cifras superadas solo en África subsahariana, en tanto que la tasa mundial es de 46. Los datos prueban que se trata de un problema de salud pública, de desigualdad y de derechos humanos. (Deutsche Welle, 2019)

En los países en desarrollo, las niñas y adolescentes sin educación tienen cuatro veces más posibilidades de tener un embarazo no deseado que las jóvenes con educación secundaria o universitaria. Por ejemplo, en República Dominicana se reporta la mayor tasa de embarazo adolescente con 100,6 nacimientos por cada mil menores. En zonas rurales, la maternidad adolescente es más aceptada, aunque trae consigo una serie de efectos negativos como el aumento de la pobreza para la madre y el hijo, además de los niveles de violencia en hogares disfuncionales (Deutsche Welle, 2019).

Por otro lado, es fundamental tomar en cuenta los casos de violencia sexual que resultan en embarazos no deseados. La violencia sexual es un problema en toda la región de América Latina y el Caribe, no solo de salud pública, sino que es una considerable violación de los derechos humanos. La mayoría de los abusadores sexuales de mujeres son sus propias parejas y la violencia prevalece durante la convivencia por relaciones sexuales forzadas. La tasa varía entre el 5 y 47% y aproximado 8 y 27% de mujeres denuncia que ha sufrido violencia sexual por parte de personas que no son su

pareja. La mayoría de los abusadores son del entorno cercano a las víctimas como: parientes, amigos, vecinos, sacerdotes y maestros (Contreras et al, 2016).

En Ecuador, la tendencia de partos de niñas de 10 a 14 años ha incrementado de manera considerable en lugar de decrecer desde 2010 hasta 2017. Según el INEC, en 2017, 2.247 niñas se convirtieron en madres producto de violencia sexual, pero de estos casos solo el 10% es denunciado. 6 de cada 10 casos de violencia sexual que fueron atendidos han sido efectuados contra niñas menores de 14 años. En las resoluciones, solo el 1% de las denuncias de abuso sexual tienen sentencias, sin embargo, no implica que todas las sentencias sean condenatorias (Alvarado, 2019).

Muchas de las mujeres que sufren una violación tienen como consecuencia un embarazo no deseado. Algunas toman la decisión de no continuar con estos y como en varios de los países es considerado un crimen y no pueden hacerlo en centros de salud, buscan interrumpirlo de cualquier manera en lugares clandestinos y peligrosos que ponen en peligro su salud y su vida misma; y si necesitan atención profesional por complicaciones en centros médicos pueden llegar a ser judicializadas.

La violencia sexual contra las mujeres constituye una de las preocupaciones para los estudios feministas, por lo que se propone deconstruir el modo en el que se analiza y es tratado en la sociedad, desde una perspectiva del feminismo. Este ha sido tratado como un tema privado y en el cual las instituciones políticas rara vez influyen, Así, esta delimitación entre lo privado y lo público ha impedido que sea analizado como colectivo (Castro y Bronfman, 1993). Es un inconveniente que casi todas las mujeres atraviesan en su vida, por lo que se puede considerar desde la perspectiva de Kate Millet (1969), que “lo personal es político”. Eso sería una estrategia de lucha para cambiar la política sexual y trabajar como un conjunto de mujeres capaz de movilizar a otras y realizar cambios definitivos en el sistema de salud.

2.3. Marea Verde

Se va estudiar al movimiento Marea Verde porque su influencia en Latinoamérica es relevante en lo que se refiere a la interrupción voluntaria del embarazo y los procesos de despenalización de esta práctica. El feminismo es un actor significativo y dinámico que genera cambios en la estructura dominante del sistema. Tiene alcances por la resistencia y militancia que logran producir nuevas metas para la igualdad de derechos, y redefinen los roles de género al evolucionar su significado político. Desde su aparición, Marea Verde tiene el propósito de aumentar los términos de ciudadanía política, se enfatiza sobre los derechos sexuales y reproductivos, y el ejercicio de la voluntad y el placer (Freire, 2018).

Durante el siglo XIX, los territorios que habían sido conquistados y colonizados por los imperios europeos empezaron a unirse a la abolición de la esclavitud. La libertad de los vientres era un principio jurídico que otorgaba libertad a los hijos nacidos de esclavas. Entonces, el hijo de una esclava pasaba a convertirse en “patrimonio del señor de su madre”. Chile, Uruguay, Cuba, Argentina, Colombia, Puerto Rico, Perú, Venezuela y Ecuador, se adhirieron a estos procesos de descolonización. Brasil fue uno de los últimos Estados en abolir la esclavitud, en 1871, con la “Lei do Ventre Livre”. Marcó un precedente 17 años después, el 13 de mayo de 1889 se decretó la ley Áurea la cual dispuso de forma completa la abolición de todos los esclavos (La Barra Espaciadora, 2018).

En Argentina, en el año 1990 se llevó a cabo el V encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe. Una de las decisiones tomadas fue declarar el 28 de septiembre de cada año el “Día por el Derecho al Aborto en América Latina y el Caribe”, en conmemoración a lo que ocurrió en Brasil. Esta fecha se ha vuelto conmemorativa en Latinoamérica, el Caribe y mundo. Así, se ayuda a que los movimientos feministas y organizaciones sociales por la igualdad de género puedan

impulsar las luchas para conseguir la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo y que los Estados lo garanticen con políticas públicas en salud y en educación (La Barra Espaciadora, 2018). Así se podrá lograr disminuir las alarmantes estadísticas de muerte materna en condiciones precarias, víctimas de violencia, criminalización y exclusión.

La despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo es una medida de salud pública recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), además de que la corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) afirma despenalizarla no es contraria a la protección de la vida desde la concepción sino una medida de justicia social e histórica para las mujeres (La Barra Espaciadora, 2018).

Marea verde propone que la maternidad es una asignación esencial en los roles de género como única característica de la mujer, por lo que debe ser redefinida. La clandestinidad en la que se practica la interrupción voluntaria del embarazo está en contra del derecho a la vida y a la libertad de decisión de las mujeres. La maternidad debe ser una elección y no una imposición, donde la interrupción voluntaria del embarazo legal para su práctica sea segura. Desde Mare Verde, el movimiento feminista pretende cambiar la situación de las mujeres al interpelar a la subjetividad, la transforma en política, utiliza esta campaña como un arma para cambiar la cosmovisión del mundo a un lugar más justo sin desigualdades.

Imagen 1. Campaña Nacional por el Aborto Legal Seguro y Gratuito



Nota: Campaña Nacional por el Aborto Legal Seguro y Gratuito

Tomada de: Campaña Nacional por el Aborto Legal Seguro y Gratuito, 2018

2.3.1. Argentina y la lucha por la interrupción voluntaria del embarazo legal, seguro y gratuito

Se analizarán los inicios de Marea Verde en Argentina y por qué es relevante la internacionalización para los procesos de su lucha en Ecuador. La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito surge en 2005 como un producto de la agrupación de las resistencias y luchas por el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en Argentina. Las estrategias comunicacionales alcanzaron situar en la arena pública con mayor visibilidad el debate (Burton, 2017). Según el autor Sydney Tarrow (1997), las estrategias realizadas por las feministas argentinas son un repertorio de confrontación al usar los medios que tienen a su alcance como redes sociales para plantear exigencias al gobierno.

El obispo Monseñor Baseotto, unos meses antes de que se lanzará la campaña, envió una carta al Ministro de Salud Ginés González García que reprochaba su posición y accionar en las políticas de salud sexual y reproductiva. El obispo expresó:

La multiplicación de los abortos que usted propicia con fármacos conocidos como abortivos es apología del delito de homicidio. . . Cuando usted repartió de manera

pública profilácticos a los jóvenes, recordaba el texto del Evangelio donde nuestro Señor afirma que “los que escandalizan a los pequeños merecen que le cuelguen una piedra de molino al cuello y lo tiren al mar” (Sutton, & Borland, 2017).

En Argentina, arrojar personas al mar o a un río desde aviones militares fue una realidad durante la dictadura militar entre 1976 y 1983, para eliminar a personas, consideradas “desaparecidas”. El obispo Baseotto afirmaba que las personas que imparten educación sexual merecen un destino de muerte, lo que demuestra que las violaciones de los derechos humanos del pasado persisten, muchas de las cuales eran dirigidas para las mujeres. Por ello, el feminismo critica el rol de las instituciones religiosas y la relación con los derechos sexuales y reproductivos y la autonomía de la mujer (Gutiérrez, en Sutton, & Borland, 2017).

En la década de 1980 en Argentina, en el marco de la transición democrática, ocurrió la emergencia del movimiento feminista. Se promovieron reformas legales y surgieron varias agrupaciones, reuniones y debates. A mediados de la época, en Buenos Aires emerge la Comisión por el Derecho al Aborto, con el propósito de reinstalar la discusión sobre la interrupción voluntaria del embarazo en el debate público desde los colectivos feministas para toda la sociedad. Este fue uno de los hitos más sustanciales del movimiento entre 1980 y 1990, que promovió la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho (Burton, 2017).

En la década de los 90 la idea de derechos reproductivos y sexuales tenía un lugar en la discusión pública. Era reconocida con las bases que la Comisión por el Derecho al Aborto había instaurado, además de que estaba basada en las ideas y resoluciones de las conferencias internacionales de El Cairo 1994 y Beijing 1995. Gracias a estas ideas, las mujeres podían reunirse y contar sus experiencias de interrupción voluntaria del embarazo y como lo realizaban. Participaban mujeres reconocidas por su profesión, como también ciudadanas comunes que querían

participar. En 1994, 1997 y 1999, las revistas: La Maga, Tres Puntos y Luna publicaron varios testimonios (Burton, 2017).

Desde 1986, en diferentes ciudades del país durante tres días consecutivos se convocó a miles de mujeres para que puedan participar. Pueden participar todas sin distinción de etnia, ideología, religiosa u orientación sexual. Se realizan talleres en diferentes ciudades, bajo el mando de una coordinadora y dos secretarias. Allí se tomaba en cuenta las opiniones de todas, las decisiones se dan por consenso y todo queda plasmado en las anotaciones al final del día. Para concluir la jornada realizan una marcha que atraviesa los puntos más reconocidos de la ciudad (Burton, 2017).

La construcción del Estado crea una estructura en la sociedad para la acción colectiva de la cual los movimientos sociales obtienen oportunidades para accionar. Cuando los Estados son fuertes, las sociedades son débiles, de poca respuesta y la participación es limitada, se toman acciones violentas por parte de los movimientos al igual que represión por parte de los Estados. De modo contrario, cuando los Estados son débiles y la sociedad es fuerte, fomentan una participación abierta y la acción colectiva es convencional. Pero, de todos modos, la estructura del Estado genera oportunidades para la acción colectiva. (Tarrow, 1997)

En Argentina, la acción colectiva de las feministas ha conseguido la “despenalización social de la interrupción voluntaria del embarazo”, lo que significa que el tema no es más un tabú, no está oculto y se discute en público además de que cuentan con el apoyo de varios sectores de la población para que deje de ser un delito. Para esto han tenido que realizar varias acciones de protesta, algunas catalogadas como “violentas”. También han participado en debates y discusiones del tema. La Marea Verde es exitosa en Argentina debido a que atrae a miles de mujeres por medio de estrategias mediáticas.

2.3.2. Estrategias de internacionalización en la región

Aquí se van a investigar las estrategias de internacionalización usadas por Marea Verde para examinar su influencia en Ecuador y las consecuencias que ha tenido. A través del tiempo, Latinoamérica ha experimentado varios cambios con los que ha conseguido crear un proceso de modernización y democratización en las últimas décadas. Aunque las instituciones formales cambiaron el contexto social en el que viven los ciudadanos, no ha cambiado tan pronto; pues entorpecen el ejercicio de los derechos de las mujeres, en especial los derechos reproductivos y sexuales. Las feministas se han comprometido a luchar por estos derechos en una sociedad conservadora que necesita una renovación por medio de acciones individuales y colectivas. Con ese propósito surgió Marea Verde, en respuesta a un sistema precario y a la falta de acceso a la salud sexual y reproductiva (Moreno, Banfi, Trebs & Gómez, 2020). La característica principal de este movimiento es el apoyo y la sororidad entre mujeres, por la discriminación institucional a la que se enfrentan.

La sororidad se refiere a un pacto político entre mujeres que se reconocen como interlocutoras donde no existen jerarquías, sino que cada una reconozca su poder y autoridad. Tiene el principio de reciprocidad que fomenta y reconoce la diversidad, lo que implica compartir acciones, recursos y éxitos entre todas. Se trata de enfrentar la misoginia y el machismo (Lagarde, 2009). La sororidad es un acto de amor y resistencia sobre el apoyo entre mujeres, es una acción colectiva en el que se favorecen entre todas, sin enemistades. Los movimientos sociales tienen la característica de la solidaridad interna, que sugiere la posibilidad de una posterior disrupción. No todas las acciones son en función de la agresividad y la incertidumbre que se genera, sino también de la solidaridad dentro del movimiento (Tarrow, 1997).

En la era de la globalización y el internet, el activismo representa una estrategia fundamental para la internacionalización del movimiento por medio de las redes

sociales. Desde las mujeres argentinas y sus campañas, debates y discursos en los medios de comunicación llegaron a otros países de Latinoamérica. Empezaron con el apoyo a las acciones de las feministas de su país con protestas y movilizaciones en sus diferentes países, pero luego comenzaron a exigir a sus propios gobiernos educación sexual integral, anticoncepción, interrupción voluntaria del embarazo legal y seguro, y así lograr que estos temas sean tratados en la sociedad y en las respectivas instituciones políticas. De ese modo, Marea Verde muestra el poder en conjunto de mujeres cansadas de la injusticia que tienen una sola voz en común (Moreno, Banfi, Trebs & Gómez, 2020).

Según Tarrow (1997), la coordinación de grupos grandes frente a oponentes poderosos requiere el compromiso de sus participantes. Desde la formación de Marea Verde en 2005, ha crecido de manera vertiginosa lo que integró a miles de mujeres de diferentes nacionalidades, por lo cual la organización de este es difícil.

Sin embargo, las participantes tienen en claro su propósito en común, además de que son conscientes de la sororidad, por lo que cuando salen a huelgas, manifestaciones y plantones, saben organizarse. Además, cuando se trata de eventos de otros países, brindan su apoyo, como símbolo de resistencia y unión.

Cuando se emplea la violencia en las protestas de los movimientos sociales, los oponentes del feminismo se asustan porque se ven amenazados, lo que en este caso serían los grupos religiosos y pro vida, que están en contra de legalizar la interrupción voluntaria del embarazo, los observadores se conmocionan y las élites relacionadas con el gobierno se preocupan por no poder mantener el orden público. Por otro lado, los medios de comunicación utilizan la información a su conveniencia (Tarrow, 1997)

América Latina tiene altas tasas de feminicidios, impunidad para los culpables, violencia de género, secuestros, desapariciones, muertes por interrupción voluntaria del embarazo clandestinas, abuso de poder hacia las mujeres y pobreza. Por tales razones

los colectivos feministas han realizado protestas con herramientas como iconoclasia, además de que las tácticas represivas del Estado refuerzan esa tendencia violenta; pero con esas protestas han logrado llamar la atención del gobierno y la sociedad.

Se han unido millones de mujeres que portan el pañuelo verde como símbolo de resistencia y han tenido avances significativos. Marea Verde todavía enfrenta desafíos como las normas sociales que prevalecen y que favorecen a los discursos contra los derechos de las mujeres, en especial sobre su propio cuerpo. También, la justificación “médica” sobre el “derecho” de objeción de la conciencia, además de los movimientos pro vida que surgieron como respuesta a Marea Verde y que cuentan con el apoyo de influyentes actores religiosos y políticos. El movimiento Salvemos las dos Vidas utiliza estrategias similares a Marea Verde, portan pañuelos azules, y realizan activismo, con la diferencia de que cuentan con mayores recursos económicos (Moreno, Banfi, Trebs & Gómez, 2020).

Los movimientos sociales se forman con ciudadanos comunes que tienen un propósito e ideas en común para enfrentarse a un antagonista que resultan ser las elites y gobiernos (Tarrow, 1997). En general, estos como Marea Verde, carecen de recursos económicos y buscan oportunidades políticas y fomentan la acción colectiva.

2.3.3. Una ola verde en América Latina

Marea Verde tiene impacto en la región, el movimiento está situado sobre una ola feminista donde el latinoamericanismo, el internacionalismo, el actuar colectivo en diferentes partes del mundo, las demandas conjuntas y la acción directa son sus características fundamentales. Los medios de comunicación, internet y las redes sociales han servido de canales por los cuales se ha podido llegar a más mujeres para que puedan unirse. Este movimiento surge en el contexto de gobiernos neoliberales y conservadores que violan los derechos de las mujeres, constituyéndose uno de los actores centrales para cuestionar y confrontar sus medidas (Diez, 2019).

Tarrow (1997) afirma que, por la extensión del fundamentalismo y la imposición del capitalismo, el mundo se vuelve cada día más interdependiente. La modernización y la globalización no equivalen a dejar de lado los valores y comportamientos de las costumbres religiosas. Sin embargo, las tendencias internacionales afectan con intensidad al orden interno de los Estados.

En Costa Rica, la imagen que les identifica en la lucha por la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo es una “guarivulva”, una orquídea nacional y que tiene forma de vulva. Una reciente elección dividió al país en dos bandos; por un lado, Fabricio Alvarado, un predicador evangélico, y Carlos Alvarado, un candidato joven “de un partido más progresista, quien fue elegido como presidente de la República. Sin embargo, no representó un logro significativo para las mujeres porque cuando se refirió a la interrupción voluntaria del embarazo dijo que no era un tema prioritario para el país y que las personas que hablan de este tema es porque quieren “visibilizarse”. Las militantes feministas que iniciaron con el movimiento afirman que se inspiraron en la lucha de las argentinas (Hernández, 2018).

Imagen 2 La guarivulva es una orquídea que es flor nacional y tiene forma de vulva y es el símbolo de la Campaña por el Aborto Legal en Costa Rica.



Nota: La guarivulva es una orquídea que es flor nacional y tiene forma de vulva y es el símbolo de la Campaña por el Aborto Legal en Costa Rica.

Tomada de: Hernández, 2018.

En Colombia, el movimiento no tardó en llegar y fueron incentivadas por las acciones de las mujeres argentinas. El derecho a la interrupción voluntaria del embarazo es un debate permanente en este país. La Corte Constitucional debe tomar una decisión, fallar a favor de la despenalización completa en las doce primeras semanas de gestación o prohibirlo por completo. Las feministas con las similares estrategias a las de Argentina buscan la despenalización completa. Olga Giménez, integrante de la Colectiva Feminista “Tamboras insurrectas” envió unas palabras de aliento: *“para decirle a las mujeres de la marea verde en Argentina que nosotras las escuchamos, las vemos, hemos estado pendientes también del proceso que han llevado allá ustedes. Desde acá les mandamos muchísima energía. La seguridad de que esta vez Será Ley”* (La Tribu Digital, 2020).

Imagen 3 Marea y Resistencia Verde en Colombia



Nota: Marea y Resistencia Verde en Colombia

Tomada de: Facebook Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito – Colombia, 2019.

En Chile también han llegado impulsos de la Marea Verde. A partir de medios de comunicación y convocatorias en redes sociales que consiguió el movimiento en Argentina, varios colectivos feministas de Chile se organizaron y empezaron la lucha para terminar con la violencia de género y despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo. A partir del año 2000, 28 países realizaron cambios en sus legislaciones y ampliaron las causales que permiten la interrupción voluntaria del embarazo. En el gobierno de Bachelet, la interrupción del embarazo terapéutica fue permitida, fue uno de los pocos que todavía no contemplaba la interrupción voluntaria del embarazo bajo ningún concepto, aunque las feministas contemplan que la ley no toma en cuenta a la decisión de la mujer sobre su cuerpo, por lo que quieren reivindicar eso (Hernández, 2018).

Imagen 4 Chile realiza su séptima marcha por el aborto legal



Nota: Chile realiza su séptima marcha por el aborto legal

Tomada de: Twitter Minutouno, 2019.

En México, uno de los países más peligrosos para las mujeres en el mundo, esta práctica es legal solo en la Ciudad de México, desde 2007. Sin embargo, la interrupción voluntaria del embarazo clandestina es la cuarta causa de muerte materna y las

mexicanas son las más vulnerables a ser criminalizadas por ello. Allí, el impacto de Marea Verde fue significativo para apoyar a las mujeres que no viven en la Ciudad de México y no cuentan con los recursos necesarios para viajar y que son discriminadas por el personal médico. El acontecimiento en Argentina marcó un precedente para visibilizar la condición de las mujeres mexicanas y hacer justicia.

Imagen 5 ¿Qué es la Marea Verde? y ¿Por qué llegó a México?



Nota: ¿Qué es la Marea Verde y por qué llegó a México?

Tomada de: El Heraldo de México, 2019.

En Ecuador, se ha replicado las estrategias de Argentina y el movimiento Marea Verde en las diferentes manifestaciones como las del 8M, y el 28 de septiembre se implementaron las acciones de las feministas argentinas, que incluyó los cánticos, afirman las ecuatorianas emocionadas porque este país no se ha quedado atrás y la lucha es insistente. Vivas nos Queremos y Ni una menos también llegaron desde Argentina, lo que logró que el feminismo sea tratado en la opinión pública por los medios de comunicación locales y las redes sociales. Sin embargo, no por todos ha sido acogido como algo positivo; muchas personas lo critican y atacan, por lo que es necesario continuar en la labor. Antes de Marea Verde existían unos pocos grupos “clandestinos” que ayudaban a las mujeres que querían abortar con pastillas, y la fuerza que llegó desde Argentina reafirmó la lucha y unió a miles de mujeres (Hernández, 2018).

Imagen 6 Nutrida Marcha Feminista en Ecuador clama por la despenalización del aborto.



Nota: Nutrida Marcha Feminista en Ecuador clama por la despenalización del aborto. Tomado de: El Comercio, 2019.

Tarrow (1997) habla sobre la explotación de las oportunidades que surgen y que los movimientos sociales pueden aprovechar. Las oportunidades políticas no por obligación tienen que ser formales o tienen que estar permanente; depende de cómo los movimientos las aprovechen y de los incentivos que el entorno político ofrece para que las personas participen en acciones colectivas. La interrupción voluntaria del embarazo es una consigna de lucha amplia que ha reunido a miles de mujeres de diferentes nacionales y diversidades del movimiento feminista. Para conseguir su objetivo, han buscado estrategias y oportunidades como la globalización y las redes sociales para unirse y hacer eco en la sociedad y el gobierno, de esta manera ser escuchadas para mantenerse en lucha hasta que sea ley.

En conclusión, los movimientos sociales son esenciales en la sociedad, han existido desde varios siglos atrás y representan una respuesta a las necesidades de los ciudadanos que no son cubiertas por el Estado. El movimiento feminista es internacional, está en distintos ámbitos, académicos, sociales, políticos y económicos,

tiene trascendencia y a pesar de las críticas y los intentos de desacreditarlo, ha conseguido reivindicaciones para las mujeres. De igual manera, es esencial diferenciar entre grupos de presión y movimientos sociales, dado que los primeros son grupos organizados que no quieren el control directo, sino que influyen en las decisiones políticas y cuentan con recursos económicos; mientras que los movimientos sociales son una manera de accionar colectiva ante un conflicto que afecta a un grupo de personas, solo cuentan con la organización del grupo y buscan conseguir recursos.

La historia del movimiento feminista es clasificada por olas, entre ellas la primera que fue la del Iluminismo y la Revolución Francesa, la segunda la de las sufragistas y la tercera la del feminismo de los setenta y ochenta. Algunas autoras sugieren una cuarta ola, y todas han sido de suma importancia porque gracias a las feministas que lucharon, las mujeres pueden gozar de varios derechos. La interrupción voluntaria del embarazo toma importancia en el debate en la tercera ola, Además, las Conferencias del Cairo y Beijing representan avances en temas de derechos sexuales y reproductivos.

Encontramos que en la mayoría de países de América Latina la interrupción voluntaria del embarazo está permitido solo bajo ciertas causales. En algunos tiene prohibición completa y en unos pocos es permitido de forma libre. Las mujeres más pobres resultan las más perjudicadas, porque por su condición socio cultural y económico no tienen acceso a servicios de salud dignos. La colonización y el adoctrinamiento religioso juegan un rol trascendente en que la interrupción voluntaria del embarazo sea ilegal, porque configuraron una sociedad conservadora y en contra de los derechos de las mujeres. A pesar de que la tasa de mortalidad es una de las más altas en el mundo, los gobiernos no toman decisiones para cambiar esa situación, mientras que la interrupción voluntaria del embarazo clandestina y riesgosa son una realidad que pone en riesgo la vida a las mujeres.

Marea Verde es un movimiento internacional que ha influenciado a varios países para luchar por el derecho de la interrupción voluntaria del embarazo, comenzó en Argentina y que ahora está en países de Latinoamérica por los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres, las feministas aprovecharon las oportunidades como la globalización y la tecnología para unificarse y luchar para conseguir educación sexual para decidir, anticonceptivos para todas las mujeres e interrupción voluntaria del embarazo legal para no morir. Con esto se da cumplimiento al segundo objetivo particular, el cual es identificar las estrategias para la internacionalización del movimiento Marea Verde y su influencia en Latinoamérica.

3. CAPÍTULO III: INFLUENCIA DE MAREA VERDE EN LOS GRUPOS DE PRESIÓN FEMINISTAS EN ECUADOR

3.1. La criminalización a las mujeres por interrupción del embarazo

A lo largo de este capítulo se va a analizar lo que ocurrió en Ecuador en el año 2019, cuando se entabló el debate en el marco de las reformas del Código Orgánico Integral Penal (COIP) y el tema de la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación, incesto o inseminación forzada en los últimos años. Se abordará el debate que se dio en la Asamblea Nacional durante los periodos presidenciales de Rafael Correa. También, se va examinar el Plan Familia y su impacto en los niños y adolescentes.

Se investigará la importancia de la influencia de Marea Verde en el accionar de los grupos de presión y colectivos feministas, antes, durante y después del debate en 2019, como también el impacto que tienen los grupos pro vida en la toma de decisiones y en la sociedad ecuatoriana. Se generará un análisis con cifras y datos de las niñas y adolescentes que sufren de violencia sexual y no tienen la posibilidad de decidir sobre su maternidad. Al final, se tomará en cuenta los testimonios y la reacción de activistas entrevistadas.

3.1.1. El debate de la interrupción voluntaria del embarazo en la Asamblea Nacional en el régimen de Rafael Correa

Se va a analizar cómo fue tratado el tema de la interrupción voluntaria del embarazo en el aparato legislativo en los años de presidencia de Rafael Correa. Se analizará cómo se llevó a cabo el debate y cómo actuaron los grupos de presión interesados. En el período de la Revolución Ciudadana, la participación de las mujeres en la política tuvo un incremento considerable. En la Asamblea Nacional, para el año 2016, la representación de mujeres era casi 40%, un porcentaje nunca antes inscrito y la representación más alta de toda la región latinoamericana. De hecho, 3 mujeres presidieron la Asamblea, con una presidenta y dos vicepresidentas. A pesar de estas cifras, activistas aseguran que durante este periodo se retrocedió en materia de derechos reproductivos y sexuales (Mancero, 2019). El objetivo del feminismo en las relaciones internacionales es desafiar el paradigma que propone el realismo y el liberalismo, los cuales argumentan un sistema en el cual el hombre es superior y donde la mujer no tiene participación en temas de relevancia (Vázquez, 2012). Sin embargo, lo ocurrido en Ecuador fue un trascendental y un ejemplo a seguir en América Latina por el alto número de mujeres participantes en la política.

El 9 de octubre del 2013, en la sesión de la Asamblea se recibió organizaciones ciudadanas y personas para exponer temas de interés o de competencia de los legisladores (Ley Orgánica de la Función Legislativa, 2009, p. 45 en Mancero, 2019). Allí intervino Natalia Correa, representante de la Asamblea de Mujeres Populares y Diversas del Ecuador, y argumentó que exigen la interrupción voluntaria del embarazo legal y gratuita para evitar el incremento de muertes, y que las mujeres puedan decidir sobre sus cuerpos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2013, p. 42, en Mancero, 2019).

En tanto, las representantes de los colectivos hablaban, siete mujeres de colectivos feministas se levantaron la blusa y quedaron desnudas de la cintura para

arriba mientras gritaban “¡Aborto legal en el Código Penal!”, como símbolo de protesta. La Policía intentó sacarlas del recinto, pero la presidenta intervino: “A los integrantes de la fuerza pública, no hay ningún incidente, no hay que escandalizarse con ningún desnudo. Les pedimos, por favor, respetar las intervenciones de cada una de las organizaciones” (Ibídem.). Después de las intervenciones, la Asamblea fue suspendida. Sydney Tarrow (1997) explica que esta acción colectiva de mostrarse semidesnudos es una acción política “diferente” que resulta contraproducente, gracias a que ofrece a sus opositores argumentos en contra de lo que el movimiento solicita, como ocurrió en el año 2013 en Ecuador porque fueron criticadas y no consiguieron el apoyo de la sociedad.

Las solicitudes realizadas por los grupos de mujeres a favor de la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación no fueron consideradas en la redacción del informe para el segundo debate, realizado por la comisión de Justicia. Durante la sesión, la asambleísta Marcela Aguiñaga, segunda vicepresidenta de la Asamblea, mantuvo “que el articulado debe quedar como está propuesto” (La Hora, 2013, en Mancero, 2019).

Por otro lado, la presidenta de la Cámara de Senadores de Bolivia, Gabriela Montaña, envió una carta donde informó que en el Código Penal Boliviano se modificó la ley para despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo en caso de abuso sexual. Alberto Velázquez, (2012) en su libro “El Feminismo en la teoría de Relaciones Internacionales: un breve repaso”, nos dice que las participaciones de las mujeres en campos como la política, la economía y la ciencia son significativos, a causa de que inspiran a otras mujeres a que puedan hacer lo mismo y así existan cambios verdaderos en el mundo.

Ramiro Aguilar, asambleísta independiente, mostró en el debate, la interrupción

voluntaria del embarazo como un tema de prioridad, al asegurar que en el nuevo Código Orgánico Integral Penal se debía eliminar el artículo 148 y el 149. Soledad Buendía, Blanca Arguello, Rita Pozo y Soledad Vela, pertenecientes a Alianza País, se incluyeron a la propuesta. Otras assembleístas como Paola Pabón, Marisol Peñafiel y María Augusta Calle intervinieron con declaraciones sobre la importancia de defender los derechos de las mujeres, lo que incluye el derecho a decidir. También, ciertos assembleístas de la oposición se unieron a esta postura (Asamblea Nacional del Ecuador, 2013, en Mancero, 2019).

El discurso de Paola Pabón en el debate que se dio en el pleno era una prueba de que las assembleístas tenían conocimiento sobre los derechos de las mujeres, en una Asamblea dirigida por mujeres, además de que la despenalización de la interrupción del embarazo por violación tenía el apoyo de los ciudadanos. En apoyo a la propuesta, se crea una campaña llamada YoSoy, para mostrar que el 65% de la población estaba a favor de la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación, según una encuesta del Centro de Estudios y Datos de Ecuador (CEDATOS). Sin embargo, el entonces Presidente Rafael Correa hizo amenazas y señalamientos a assembleístas de su partido que apoyaron la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por violación de traicioneras, y las castigó con un mes de suspensión de cualquier actividad pública (Zaragocín et al, 2018). Así, el tema fue dejado de lado y no se volvió a discutir en la Asamblea Nacional.

3.1.2. Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia (Plan Familia)

Ahora se va diferenciar entre el Plan Familia y ENIPLA para analizar sus impactos en los niños y adolescentes ecuatorianos. Desde el año 2011, funcionó la Estrategia Interseccional de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENIPLA), un programa centrado en la prevención del embarazo adolescente, la planificación familiar; estaba basado en educación sexual, y

concientización sobre el cuerpo propio y el respeto al cuerpo de los demás. Era coordinado desde varias instituciones del Estado, como el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud Pública, el de Educación y el de Inclusión Económica y Social. El 26 de noviembre del 2014, a través del Decreto Ejecutivo 491, el programa fue reemplazado por el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia (Plan Familia), el cual entró en vigencia desde el año 2015, coordinado por la Presidencia (Zaragocín et al, 2018). El presidente Lenin Moreno lo suprimió en 2017 por medio de un decreto.

El Plan Familia estaba considerando la familia como eje de la sociedad, con el rol protagónico de intervenir en el desarrollo integral para prevenir embarazos adolescentes. Propuso una educación de la afectividad y sexualidad con enfoque de familia basado en los valores tradicionales, planteaba la abstinencia como único método anticonceptivo e incitaba a la educación sexual basada en el ideal del “amor” como solución a los altos índices de embarazo adolescente y situaciones de violencia (Presidencia de la República del Ecuador, 2015). Ana Vera, abogada y socióloga, experta en derechos reproductivos y representante de Surkuna organización dedicada al acompañamiento, capacitación e investigación para la defensa de los derechos humanos de las mujeres, con énfasis en derechos sexuales y reproductivos, criticó el Plan Familia, con afirmaciones de que este es un retroceso en materia de derechos de las mujeres, de los jóvenes y adolescentes, y que es un error en la comprensión de los problemas de vida (Plan V, 2015). Considera que es una equivocación realizar políticas públicas basadas en la realidad y experiencias de cada individuo, puesto que no todos viven lo mismo. Tampoco se debe basar en creencias personales porque las políticas deben ser para todos, sin exclusión.

ENIPLA estaba construido sobre la base de conversaciones con centenares de jóvenes, donde el propósito era hablar de sexualidad desde una

perspectiva científica, y donde los jóvenes sean los sujetos centrales de la estrategia. En cambio, el Plan familia se basa en la abstinencia y experiencias personales que muchas veces están alejadas de la realidad que viven miles de adolescentes del Ecuador. Desde sectores académicos y movimientos sociales, se considera más sustancial escucharlos para saber cómo piensan y cómo educarlos (Plan V, 2015). De igual manera, debe ser considerado como prioridad el tema del abuso sexual; como identificarlo, prevenirlo y cómo actuar con las víctimas que lo sufren, y el Plan Familia no tenía protocolos concretos de como accionar en estos casos.

Ann Tickner (1992) afirma que las mujeres son sujetos esenciales para identificar y erradicar la inseguridad y la violencia de clase, de sexualidad, racial y étnica con el fin de exhibir que estas causan formas de dominio y subordinación. Por ello, es esencial la participación de mujeres para que desde su perspectiva y vivencias se pueda realizar políticas con el fin de que otras, desde que son pequeñas aprendan en sus hogares, escuelas y colegios sobre el empoderamiento de sus cuerpos, poder identificar la violencia, y así poder romper el ciclo y cambiar la relación que tienen con su sexualidad.

3.1.3. Influencia de la religión en la penalización de la interrupción voluntaria del embarazo en Ecuador

La interrupción voluntaria del embarazo ha sido considerada un tema polémico por parte de la religión, a pesar de que existen ciertas excepciones, como el islam, cuyo libro sagrado, el Corán, considera la opción de interrumpir el embarazo en casos de violación o si la vida de la madre corre riesgo, visto que el feto tiene alma desde los 120 días de gestación (Plana, 2012). Otras religiones, en cambio, como la católica, es una de las más estrictas en este tema. La Biblia, que es el libro guía del cristianismo

reconoce que todas las vidas son santificadas, por lo que al interrumpir el embarazo se comete un asesinato. Por esa razón, la Iglesia está en contra, es una de las más influyentes en todo el mundo con casi 1.300 millones de creyentes (Magraner, 2020). El Ecuador se declara como un Estado intercultural y laico, donde habitan ciudadanos con diversas culturas, que tienen características diferentes y que han demostrado que pueden convivir sin la necesidad de cambiar sus costumbres o ideologías ni obligar a otros a seguirlas, y respetar la particularidad de cada uno a través de normas, derechos de igualdad y no discriminación. Con la Constitución como norma principal, políticas públicas sin limitaciones, están amparadas en los derechos que están determinados en tratados internacionales.

Entre los derechos establecidos en la Constitución del Ecuador está el artículo 66 numeral 10, que manifiesta: “El derecho a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre su salud y vida reproductiva y a decidir cuándo y cuántas hijas e hijos tener” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 30). Sin embargo, es contradictorio con lo que está consagrado en el Código Orgánico Integral Penal (COIP), al penalizar la interrupción voluntaria del embarazo como un delito, por causa de que así las mujeres no pueden decidir sobre su salud reproductiva (Varea, 2018).

Podemos ver que las creencias religiosas influyen en las decisiones políticas a cargo de los creyentes. Sin embargo, no de todos, dado que según una encuesta (Sebastiani, 2018), el 65% de las personas que se consideran religiosas están en contra de la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo, mientras que el 30% está a favor de que sea legal que la mujer pueda decidir y el 5% no tiene ninguna postura. Por ejemplo, en Latinoamérica hay un grupo de mujeres llamado “Católicas por el derecho a decidir”, las cuales promueven y defiende los derechos de las mujeres, en especial derechos reproductivos y sexuales, desde una perspectiva ética, católica y feminista

(Católicas por el derecho a decidir, 2018). Usan argumentos teológicos, católicos y fomentan espacios de reflexión y acción, trabajan en conjunto con la sociedad, las iglesias y el movimiento feminista. Su propósito es que las mujeres puedan ejercer sus derechos reproductivos y sexuales y que se tome en cuenta la justicia social, la democracia y los derechos humanos.

3.2. Grupos de Presión y Colectivos en Ecuador

Se va a analizar el accionar de los grupos de presión en Ecuador, en base a las ideas de Marea Verde y cómo han sido influenciados por estas. Los movimientos sociales crean oportunidades para su beneficio, lo hacen mediante la acción colectiva y a través de instrumentos como las redes sociales, establecen alianzas y coaliciones con otros actores sociales. Fomentan espacios políticos e incentivos para movimientos emparentados, como el movimiento feminista y la alianza con el movimiento LGBTIQ+. Lo hacen con el propósito de enfrentar a las élites, difundir sus ideas y que estas puedan responder (Tarrow, 1997).

Se analizarán los colectivos y grupos de presión que existen dentro del movimiento feminista, por causa de las acciones que realizan tienen consecuencias tanto positivas como negativas. Por ejemplo, el movimiento feminista radical usa la iconoclasia como símbolo de protesta, en la que se aborda la historia y la psicología de “la violencia contra imágenes e íconos valorados por la sociedad”. La historiadora Lucia Mata afirmó que la iconoclasia es un símbolo reconocido en las protestas (Arreola, 2020). Antes, esta expresión que en griego simboliza una ruptura de imágenes, en el siglo VII era un movimiento que destruía las esculturas religiosas, y con el tiempo se dio el uso de este término para realizar acciones de rechazo político e interés colectivo. Los grupos pro vida también realizaron varias acciones significativas como marchas y convocatorias bajo el lema “Con mis hijos no te metas”, además del lobby con legisladores y ciertos sectores sociales, realizaron misas ‘por los niños abortados’ que

representaron una fuerte influencia en ciertos legisladores al momento de votar reformas.

Es esencial conocer la historia de los colectivos, sus acciones para analizar el poder y la influencia en la política ecuatoriana. Las ideas de Marea Verde tienen un impacto en los grupos de presión ecuatorianos pues imitan y realizan acciones colectivas como marchas y protestas con el pañuelo verde. En ese sentido, a continuación, abordaremos el colectivo ecuatoriano

Aborto Libre EC, surge a partir de la experiencia de Marea Verde.

3.2.1. Aborto Libre EC

Aborto libre EC es un colectivo que se crea a partir de la internacionalización de las ideas de Marea Verde y la Campaña por el aborto legal, seguro y gratuito en Argentina. Este tiene el slogan “Educación sexual para prevenir, anticonceptivos para disfrutar, aborto libre para decidir”. El principal objetivo de Aborto Libre EC es visibilizar la vulneración que sufren las mujeres ecuatorianas que quieren interrumpir su embarazo y reivindicar esta práctica como un derecho, además de que las mujeres que decidan hacerlo puedan tener acceso seguro.

En el marco constitucional ecuatoriano existen normas que prohíben y criminalizan la discriminación hacia la mujer. Sin embargo, la interrupción voluntaria del embarazo está penalizada, lo cual es controversial y conflictivo, porque se considera que está restringido el libre ejercicio de los derechos de las mujeres. Según el Consorcio Latinoamericano contra la interrupción del embarazo inseguro CLACAI, Ecuador es el país donde con mayor frecuencia se practican estas interrupciones de la región latinoamericana. Cerca de 95.000 mujeres se someten a esta práctica. Con referencia a esta cifra, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) ha informado que por año son practicadas 200 interrupciones del embarazo legales, lo que significa que el resto son realizadas de forma ilegal (Rodríguez, 2018). Esto implica que son

clandestinos y riesgosos a la salud e integridad de las mujeres.

Desde su creación, Aborto Libre EC ha realizado varias actividades en el marco de lucha para la despenalización voluntaria del embarazo, entre ellas ideas de Marea Verde como marchas, plantones, acciones en las calles con el propósito de ser escuchadas por la sociedad y el Estado. De igual manera, realizaron actividades académicas como escuelas de formación política, debates, diálogos y charlas informativas. Según Tarrow (1997), existen tres tipos de acción colectiva pública. El primero se basa en la violencia contra otros; el segundo tipo es la manifestación pública organizada, la cual representa la principal expresión convencional; y el tercero, la acción directa disruptiva. Las tres comparten la característica de que son expresiones públicas de la confrontación entre las partes de la sociedad afectadas y las autoridades.

Los movimientos no solo realizan acciones en el espacio público, utilizan combinaciones entre violencia, en ocasiones, o respuestas violentas en ciertos momentos, convención y disrupción para conseguir sus objetivos. De esta manera se puede movilizar apoyo, reivindicarse y generar relaciones estratégicas con aliados.

Tabla 2
Eventos y Asistentes convocados por Aborto Libre EC

| Fecha | Evento | Asistentes |
|--------------------------|---|--|
| 26 de noviembre del 2016 | Marcha por la eliminación de la violencia contra la mujer en Quito | Asistieron cerca de 300-375 personas en Quito (Brown, 2016). |
| |  | |
| | (El Universo, 2016). | |
| 25 de noviembre del 2017 | Marcha por el día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer | Alrededor de miles de mujeres participaron en todo el país (Wambra, 2017). |
| |  | |
| | (Wambra, 2017). | |
| 8 de marzo del 2018 | Huelga de mujeres | En todo el país participaron al menos medio millón de mujeres (El Comercio, 2018). |
| |  | |
| | (El Comercio, 2018) | |

8 de agosto del 2018 Pañuelazo en la embajada de Argentina en Quito como apoyo a la propuesta de la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo En Quito al menos 300 mujeres asistieron Cedeño, (2018).



(Cedeño, 2018).

28 septiembre del 2018 'Marea verde', marcha por despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en Ecuador Miles de mujeres con su pañuelo verde salieron a las calles de Quito para solicitar la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo (El Comercio, 2018).



(El Comercio, 2018).

17 de septiembre del 2019 Plantón en las afueras de la Asamblea Nacional del Ecuador para exigir la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación, incesto o inseminación forzada Asistieron alrededor de mil personas (Blandón, 2019).



(Jácome, 2019).

28 de
septiembre del
2019

Marcha por el día global de la acción por
la despenalización de la interrupción
voluntaria del embarazo

Miles de mujeres
recorrieron las calles
de la capital
solicitaban el veto
del presidente
Moreno (Primicias,
2019).



(Primicias, 2019)

Elaborado por: Salgado, 2020

Las ideas de Marea Verde empiezan a tener mayor relevancia e influencia en Ecuador desde el año 2016, y conforme el tiempo pasa, un mayor número de mujeres se han integrado al movimiento que busca la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo. Entre 2013 y 2015, las movilizaciones y actividades eran pocas como también las asistentes. Sin embargo, entre 2016 y 2019, comienzan a aumentar las convocatorias por medio de redes sociales, se crean páginas oficiales y existe un incremento de la información de Marea Verde, por lo que aumentan las personas que asisten y apoyan el movimiento.

3.2.2. Las Comadres

El colectivo Las Comadres es una red de acompañamiento feminista para las mujeres que deciden interrumpir sus embarazos. Surge como una respuesta a las necesidades de las mujeres ecuatorianas, debido a que la cifra de criminalización ha aumentado en los últimos años. Desde el año 2013 hasta octubre del 2017, la cifra de criminalización de mujeres por interrupción voluntaria del embarazo alcanzó las 243, a considerar que en 2014 se aprobó el nuevo Código Orgánico Integral Penal. Entre 2013 y 2014 existieron 51 procesos de judicialización por esta causa, mientras que entre 2015 y 2017 aumentaron a 192 procesos (S/A, 2019). Además, cada vez son más las restricciones para acceder a los medicamentos que hacen que la interrupción voluntaria del embarazo sea posible (Las Comadres, 2016). Las Comadres surge a partir de la internacionalización de colectivos que tiene el objetivo de acompañar a las mujeres en el proceso de interrupción de sus embarazos en la región de Latinoamérica, pero con nombres distintos como en Colombia que se hacen llamar “Las Parceras”, en Perú “Serena Morena”, en Chile “Con las amigas y en casa” y en Argentina “Las Socorristas”.

Las relaciones internacionales como disciplina de estudio y como práctica están en constante evolución, por lo que se encuentra en cuestionamiento lo que produce un replanteamiento de las teorías, metodología, su forma de estudio y cómo funcionan (Peña, 2007). Gracias al uso de la tecnología, como redes sociales, las organizaciones internacionales y en este caso los colectivos feministas se comunican para establecerse en los diversos países y generan así redes y estrategias para ayudar a las mujeres que lo necesiten como víctimas de violencia, criminalizadas por interrupción voluntaria del embarazo o víctimas de femicidios.

El trabajo de las Comadres se basa en transformar la interrupción voluntaria del embarazo de una práctica clandestina e insegura a una práctica cotidiana, al asegurar el bienestar de las mujeres y al eliminar los prejuicios sociales que existen en torno a este tema. El medio por el que trabajan es una línea telefónica, a la cual las mujeres se comunican para después poder tener una cita. Allí se les brinda información y se les acompaña para que puedan decidir si interrumpir sus embarazos o no. También les ayudan a conseguir los medicamentos, asisten durante el proceso y después, asegurándose que la mujer se encuentre segura y bien de salud. En todo momento se mantiene la confidencialidad por seguridad, pues aún es ilegal y pueden llegar a ser criminalizadas (Las Comadres, 2016). Según Peña (2007), desde el punto de vista feminista, el interés nacional de las ciudadanas no solo debe considerarse como la búsqueda de poder, sino como cooperación e interdependencia para resolver los problemas.

El diálogo entre mujeres es un acto de confianza mutua que genera seguridad y que permite encontrarse de manera personal. Es un espacio en donde todas ponen el cuerpo, unas con la interrupción de su embarazo y otras en acompañamiento. Su labor se centra en tres acciones específicas como informar a las mujeres sobre qué es una interrupción del embarazo segura, y que ellas decidan si quieren continuar con el proceso o no, además de cómo usar los medicamentos y estrategias para impedir la criminalización. También se facilita a las mujeres el contacto con organizaciones internacionales que permitan la adquisición de los medicamentos y el acompañamiento a las mujeres antes, durante y después del proceso, el cual es una táctica de despenalización social y prevención de la criminalización (Las Comadres, 2016).

3.2.3. Grupos Pro Vida

Según José Pérez (2020), “Ser pro vida es defender la vida de los demás desde su inicio a su término como el valor básico sobre el que se asienta la convivencia en sociedad. Los pro vida no solo opinamos que la vida comienza en la fecundación y acaba en la muerte natural, sino que nos comprometemos en obras y acciones para proteger el derecho a la vida de todo ser humano concebido y el derecho a una muerte digna y no procurada de todo enfermo terminal. Ser pro vida es un compromiso vital que mueve a la acción, por eso a los pro vida se nos nota nuestra condición”.

En base a lo que afirma José Pérez, para el grupo pro vida, la interrupción voluntaria del embarazo tiene que ser penalizada que se mata a una persona, al considerar que la vida inicia desde la concepción y tiene su final en la muerte natural. Se considera un delito que una mujer interrumpa su embarazo. Los activistas pro vida, en su mayoría son personas creyentes en una religión católica, sin embargo, existen otras personas que no son religiosos y se consideran pro vida, Albert Boter (2013), en su artículo El liberalismo contra el derecho al aborto: una argumentación liberal pro vida, afirma que para este movimiento el origen del ser humano con el titular de persona es él mismo; que desde el primer día de fecundación es sujeto de derechos, mientras que el movimiento a favor de la interrupción voluntaria del embarazo despersonaliza al no nacido en la fase embrionario como también en todo el proceso uterino.

Tarrow (1997) afirma que el lobby es una actividad política que influye en las decisiones de las autoridades públicas, esta es una herramienta fundamental en estos grupos de presión. Vemos que la sociedad ecuatoriana es en su mayoría conservadora por sus costumbres, por lo que la religión está insertada en temas políticos y sociales, a pesar de que Ecuador es un Estado laico. La religión es una influencia en las decisiones que se toman. El colectivo pro vida ha usado el lobby y el poder económico que tiene

para facilitar su accionar con los legisladores y el ejecutivo.

Cuando se propuso el proyecto de despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación, en 2019, el arzobispo de Quito Alfredo Espinoza el cual informó que la Conferencia Episcopal Ecuatoriana emprendería acciones legales si se aprueban nuevas causales como era el caso de violación. Dijo: “Ninguna ley que legalice la muerte de un ser humano indefenso puede ser ética, (...) si la aprueban será legal, pero nunca dejará de ser letal”, manifestó el arzobispo en una aparición ante los medios en la Curia municipal (La República EC", 2019).

3.3. La interrupción voluntaria del embarazo llega a la Asamblea por la causal violación

En el año 2019, la interrupción voluntaria del embarazo vuelve a ser un tema de debate en espacios políticos y públicos. En el marco de las reformas al Código Orgánico Penal (COIP), la Comisión de Justicia y Estructura del Estado en el legislativo abrió la posibilidad de despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo en causal violación y en casos de incesto, estupro o inseminación no consentida (Wambra, 2019).

Este debate en el legislativo visibilizó varios temas que antes habían sido ignorados como la violencia sexual en el Ecuador que resultan las niñas y adolescentes las más vulneradas. La asambleísta María Mercedes Cuesta afirmó que Ecuador es el tercer país en la región con la tasa de embarazo adolescente más alta, por lo que propuso que se debe defender a las víctimas. De igual manera, la asambleísta Wilma Andrade presentó datos de la Fiscalía General del Estado, con el argumento de que entre junio del 2014 y el mismo mes del 2019, un total de 26.132 niñas y mujeres fueron violadas y denunciaron su caso, lo que representa que al menos son 18 violaciones por día, sin tomar en consideración que varias mujeres por factores como el miedo o la vergüenza no denuncian. El asambleísta Sebastián Palacios exhortó a que los asambleístas

defiendan la vida y los derechos de las mujeres, pues al despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo no es fomentarlo (Vélez, 2019).

Por otro lado, asambleístas como Héctor Yépez de CREO y César Rohon del Partido Social Cristiano, llamaron a “defender la vida desde la concepción”. De igual manera, la asambleísta independiente Viviana Bonilla destacó que la Constitución resguarda la vida desde la concepción y afirmó que ella no podría aceptar que los legisladores hayan endurecido las penas por maltrato animal con castigos como la privación de la libertad, pero que sea aceptado “el asesinato de un bebe” y no existan penas privativas de la libertad. Considera que se daría mayor valor a la vida animal que a la vida humana (Vélez, 2019).

En los debates que se dieron en la asamblea, los legisladores calificaron el tema como “delicado, polémico y sensible”, la mayoría de intervenciones fueron desde las creencias y convicciones personales y algunos basados en cifras y datos. Wilma Andrade dijo: “Estoy convencida que cuando ustedes puedan conocer la veracidad de las cifras puedan tomar una decisión que no venga del dogma. Yo tengo el mío, pero Ecuador es un estado laico y sobre esa base tenemos que legislar”. En el debate intervinieron también ciudadanos como Bernarda Ordóñez por parte de la organización Mujeres con Voz, la cual dijo que la interrupción voluntaria del embarazo no es un tema “controversial” sino una realidad que se escapa del Derecho (Ponce y Borja 2019). Explicó que en los últimos tres años se han registrado más de 14 mil violaciones y en la última década más de 20 mil niñas menores de 14 años parieron.

Sybel Martínez, del Grupo Rescate Escolar, resaltó lo alarmante que Ecuador tenga el índice más alto de embarazos adolescentes en Latinoamérica. Por su parte, el doctor César Paz y Miño explicó que el embrión no debe ser considerado como una persona, puesto que para eso es necesario que el nacido esté fuera del útero y que esto no podría ocurrir antes del séptimo mes de embarazo. Relató que, en su experiencia

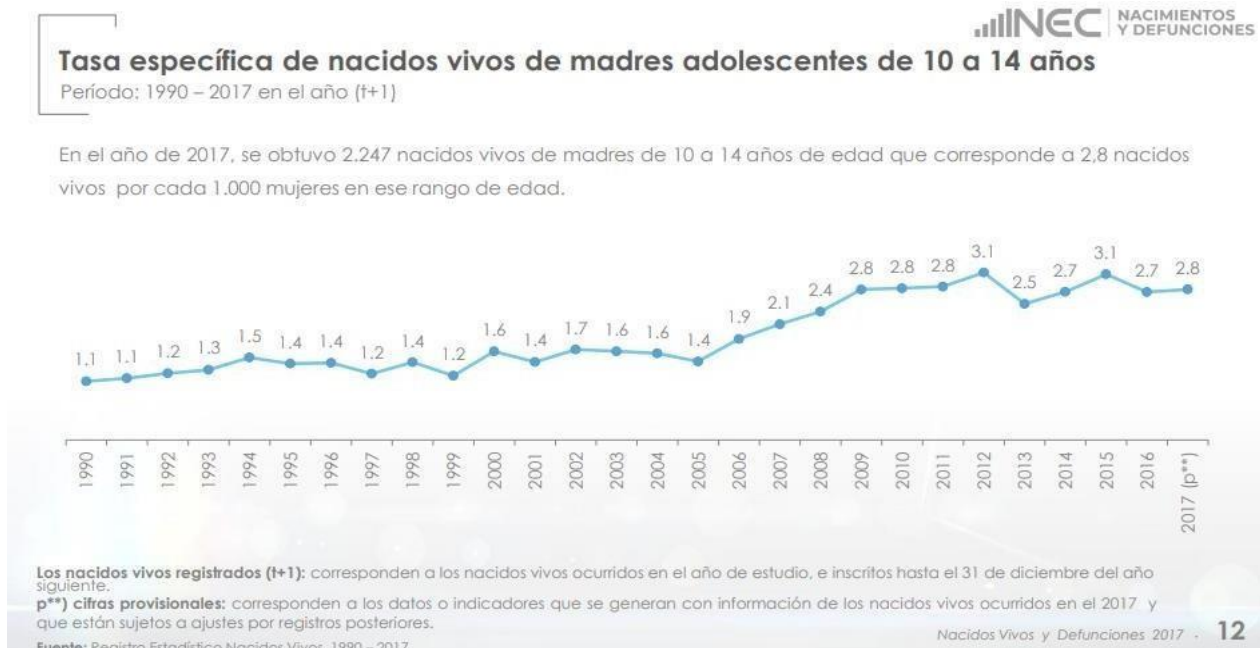
como médico, ha revisado a niñas de entre 9 a 17 años con embarazos no deseados por causa de violación, además de las complicaciones que se presentan, debido a que sus cuerpos no están preparados para ello. (Ponce y Borja, 2019)

Cynthia Enloe, (1990) explica que el rol de la mujer en la política es más significativo de lo que suele ser tomado en cuenta. Las mujeres han sido vistas como inferiores, la política ha sido un trabajo reservado para los hombres. Ella explica que cuando una mujer estaba alrededor de una base militar debía ser porque contrataron a una lavandera, cocinera o una prostituta para los soldados. Sin embargo, muchas veces su rol era más beneficioso, por causa de que aportaban con conocimientos e ideas nuevas; nunca se las reconocía, por el hecho de ser mujeres y los hombres se llevaban el crédito. Dada esta situación de manera general, las que ocupan roles en la política internacional y nacional, pueden utilizar su voz y su poder de los cargos públicos para ayudar a otras mujeres.

3.3.1. Niñas y adolescentes incapacidad para decidir sobre la interrupción voluntaria del embarazo

Ecuador es el segundo país de la región de América Latina con mayor índice de embarazos en niñas y adolescentes. Las estadísticas varían entre 7 y 8 diarios, y las niñas y adolescentes son forzadas a parir y ejercer una maternidad no deseada. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) (2017), en Ecuador en el año 2017 hubo 2.247 nacidos vivos de madres de 10 a 14 años, lo que corresponde a 2.8 nacidos vivos por cada 1.000 niñas de esa edad (Ver figura 2). En lo que respecta a las madres adolescentes de entre 15 y 19 años se obtuvo que 54.051 nacidos vivos lo que se refiere a 70,1 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de entre esa edad. (Ver figura 3)

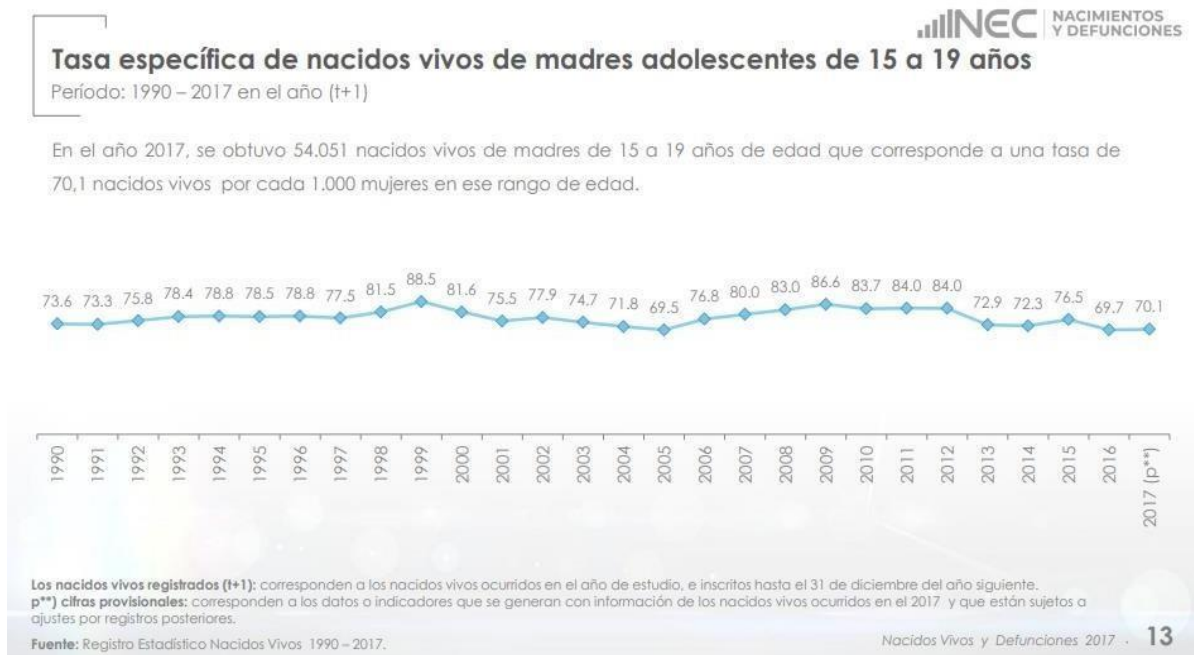
FIGURA 2 TASA ESPECÍFICA DE NACIDOS VIVOS DE MADRES ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS



Fuente: Registro Estadística Nacidos Vivos 1990-2017

Elaborado por: Instituto Nacional de estadísticas y Censos, 2018

FIGURA 3 TASA ESPECÍFICA DE NACIDOS VIVOS DE MADRES ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS



Fuente: Registro Estadística Nacidos Vivos 1990-2017

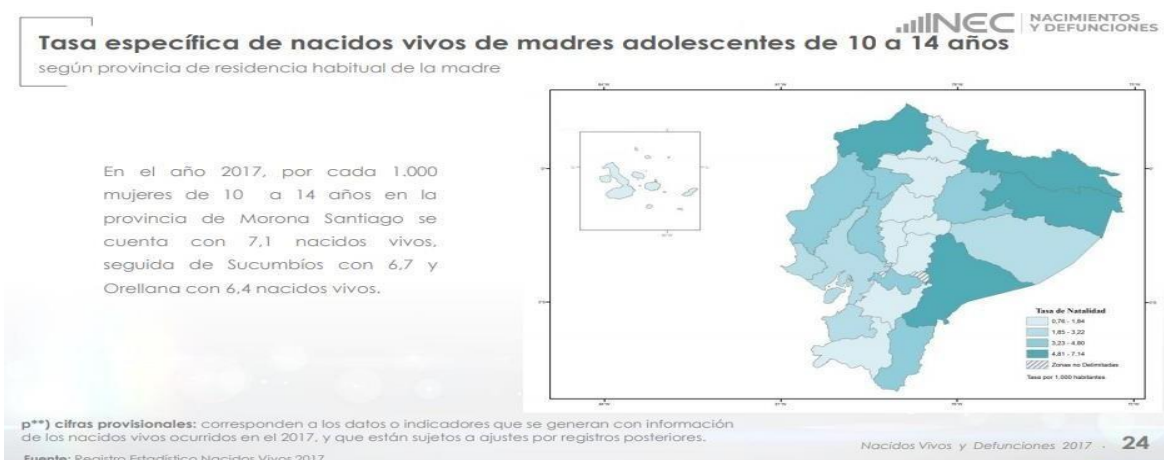
Elaborado por: Instituto Nacional de estadísticas y Censos, 2018

Lo preocupante de estas cifras es que reflejan una situación delicada de miles

de niñas. Además, las políticas del Estado para la prevención de embarazos adolescente que se aplicaban en Ecuador fueron cortadas en 2013, que dejó a la deriva a miles de adolescentes, sin educación sexual, sin información sobre acceso a métodos anticonceptivos. Las mujeres de sectores pobres y marginados son a las que más les afecta. Es un ciclo de violencia en el que viven, porque son violentadas de manera sexual, son re victimizadas cuando son obligadas a tener un embarazo forzado, y algunas tienen que convivir con sus agresores.

Según INEC (2018), en las provincias en las que existe mayor desigualdad y pobreza son en las que existe un mayor número de embarazos de niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años de edad. En la provincia de Morona Santiago, en el año 2017, por cada 1.000 mujeres de entre 10 a 14 años se presentaron 7.1 nacidos vivos, seguido de Sucumbíos con 6.7 y la provincia de Orellana con 6.4 nacidos vivos. En las edades de 15 a 19 años, por cada 1.000 mujeres en la provincia de Orellana hubieron 113,3 nacidos vivos, seguido por la provincia de Morona Santiago, donde se presentan 99,9 y Esmeraldas, con un total de 96,6 nacidos vivos. En contraparte, en Galápagos por cada 1.000 mujeres de ese rango de edad son 34,8 nacidos vivos (INEC, 20178

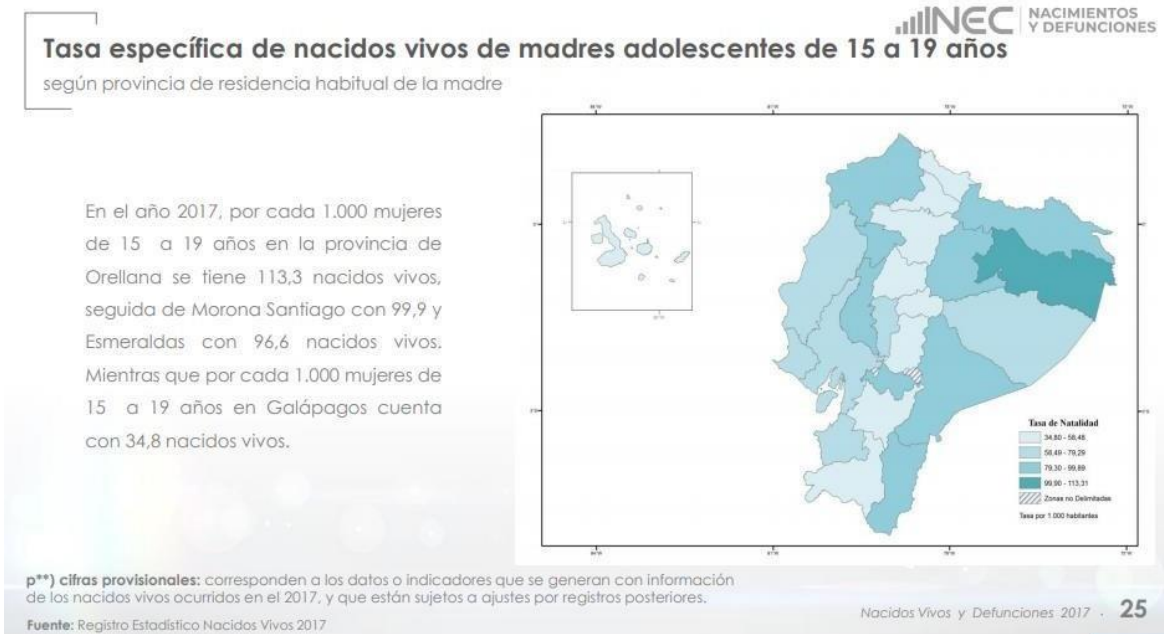
FIGURA 4 TASA ESPECÍFICA DE NACIDOS VIVOS DE MADRES ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS



Fuente: Registro Estadística Nacidos Vivos 2017

Elaborado por: Instituto Nacional de estadísticas y Censos, 2018

FIGURA 5 TASA ESPECÍFICA DE NACIDOS VIVOS DE MADRES ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS



Fuente: Registro Estadística Nacidos Vivos 2017

Elaborado por: Instituto Nacional de estadísticas y Censos, 2018

Moure (2019) explica que, dentro del sistema internacional, las organizaciones internacionales juegan un rol significativo, considerando que realizan diferentes funciones como ayudas humanitarias, defienden y promulgan los derechos humanos, protegen el medio ambiente, defienden los derechos de minorías como las mujeres y colectivos LGBTIQ+, entre otras; con el propósito principal garantizar el bienestar público. En el artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas (ONU), se reconoce el rol de las ONGs y se hace un llamado a los Estados suscritos a Naciones Unidas a mantener vínculos directos y tenerlas en cuenta para la toma de decisiones.

ONGs reconocidas como UN Women y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a las cuales Ecuador reconoce y también Nacionales como el Consejo para la Igualdad de Género, recomendaron en reiteradas ocasiones al Estado ecuatoriano que se despenalice la interrupción voluntaria del embarazo en casos de

violación, al penalizarlo se violan varios derechos humanos redactados en Tratados Internacionales a los cuales el país está suscrito.

3.3.2. Negativa en el legislativo y reacción del movimiento feminista

El 17 de septiembre del 2019, el Pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador negó la propuesta de ley de despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación, incesto, estupro o inseminación no consentida. Fueron 65 votos a favor de la propuesta, 59 en contra y seis abstenciones en el debate de las reformas del Código Orgánico Integral Penal. La votación no alcanzó el número de votos necesarios (70) para que la ley pase. El asambleísta Guillermo Celi de Suma, solicitó que la votación sea reconsiderada, sin embargo, el pleno no aceptó (Nodal, 2019).

El debate convocó a la Asamblea Nacional a varios colectivos del movimiento feminista a favor y pro vida en contra de esta práctica. En ese marco, se realizaron varias actividades por parte de ambos sectores. Los pro vida y religiosos dieron dos misas, una en las inmediaciones del Palacio Legislativo, mientras que la legisladora Ximena Peña, daba lectura de los textos finales del proyecto; y otra, mientras se realizaban las votaciones. El movimiento feminista, por su parte, con tambores y consignas instaba a los asambleístas a votar para que la interrupción voluntaria del embarazo no sea más un delito y las mujeres que están embarazadas a causa de una violación puedan decidir si continuar o no con la gestación (Nodal, 2019).

Después de horas en las que ambos grupos estuvieron reunidos a las afueras de la Asamblea, entre gritos y rezos, se dio a conocer que la ley no pasó. La reacción de los grupos pro vida fue de celebrar por medio de oraciones y bendiciones, mientras que para los colectivos feministas produjo un sentimiento de indignación y frustración. Algunas lloraban, mientras que otras tuvieron enfrentamientos con los pro vidas y la policía. Tarrow (1997) dice que en ciertas ocasiones los movimientos sociales tienden a

usar acciones violentas y simbolismos como una forma de acción colectiva, para llamar la atención y radicalizar las confrontaciones con las autoridades, pero que la violencia deslegitima la lucha.

Imagen 7 ¿Cuál es la postura de Lenín Moreno sobre la interrupción voluntaria del embarazo en Ecuador?



Nota: ¿Cuál es la postura de Lenín Moreno sobre la interrupción voluntaria del embarazo en Ecuador?

Tomada de: CNN en español, 2019

Colectivos a favor de la despenalización plantearon varias acciones como movilizaciones y opciones legales para lograr cambiar la norma. Acudieron al presidente de la República para que tome acciones como el veto presidencial. El 18 de septiembre, los colectivos feministas ‘empapelaron’ la Asamblea con el rostro de los legisladores que votaron en contra de la reforma. Las imágenes que estaban en blanco y negro fueron pintadas de rojo, lo que significa que en sus manos está la sangre de las mujeres que mueren por causa de interrupción voluntaria del embarazo realizada en la clandestinidad (Ver imagen 8). Ana Vera, de la fundación Surkuna manifestó:

“Queremos denunciar a cada uno de los asambleístas porque ellos son los responsables de que la tortura sea una política de Estado contra las niñas y mujeres sobrevivientes del

abuso sexual” (Primicias, 2019).

Imagen 8 Las integrantes de los colectivos expusieron los rostros de los 59 legisladores que votaron en contra de la reforma



Fuente: Primicias, 2019

La acción directa no violenta ofrece un medio libre de riesgos para reunir un número significativo de personas y de esta manera que realicen acciones significativas en nombre de sus convicciones (Tarrow, 1997). El propósito de esta acción era atraer la atención de la sociedad, que la gente conozca quienes fueron los assembleístas que votaron en contra. La interrupción voluntaria del embarazo es la segunda causa de muerte materna en Ecuador, y el 15,6% de la mortalidad materna está relacionada con la interrupción voluntaria del embarazo en condiciones inseguras (Jaramillo, 2019).

El 20 de septiembre, cientos de mujeres salieron a las calles en una movilización para exigir al presidente el veto a la reforma del COIP sobre interrupción voluntaria del embarazo por violación. La manifestación era pacífica, sin embargo, hubo enfrentamientos con la policía y tras forcejeos, empujones y gas lacrimógeno, lograron ingresar a la Plaza Grande, incluso al palacio de Carondelet en donde colgaron una tela verde con las palabras “Será Ley” (El Universo, 2019). De igual manera, el 28 de septiembre que es el “Día de Acción Global por el acceso al Aborto Legal y Seguro”, las calles de todo el país se pintaron de verde porque la Marea Verde estaba en las calles

de nuevo, no solo para conmemorar un día de lucha para el movimiento, sino porque también insistían en el veto total que el presidente Lenin Moreno podía otorgar para que se revisen las reformas en el COIP (El Comercio, 2019).

Otra acción significativa para el movimiento fue la campaña “Las niñas no son Madres”, que surge porque 4 niñas de 3 países de Latinoamérica (Ecuador, Guatemala y Nicaragua) que sobrevivieron violencia sexual y que además fueron obligadas a ser madres, denunciaron a sus Estados ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra por la falta de protección, justicia y reparación. Con el acompañamiento de organismos nacionales e internacionales como Plan Parenthood Global, el Centro de Derechos Sexuales y Reproductivos de Estados Unidos y organizaciones de defensa de derechos de los respectivos países, tiene busca mostrar la realidad de las niñas forzadas a la maternidad en América Latina, y que los países respondan con la generación de políticas públicas y de salud efectivas.

Las acciones que realizaron para viralizar esta campaña por medio de redes sociales, hacen fanzines de las historias de las niñas y la violencia sexual que atravesaron. Además, se tomaron varias calles en donde pusieron bancas y sillas vacías, para mostrar las historias de niñas que no volvieron a sus escuelas o colegios a causa de violencia sexual y maternidades forzadas (Ver imagen 9). El movimiento feminista en Ecuador ha utilizado varias estrategias y tácticas, en este caso con esta campaña ha diseñado una forma discreta pero significativa pacífica de acción colectiva que son difíciles de reprimir y que además consigue la empatía de la sociedad. El atractivo de acciones con algún grado de violencia o radicalización es que los movimientos sin recursos políticos pueden visibilizar problemas y situaciones; el inconveniente es que legitima la represión estatal, polariza la opinión pública y los militantes pueden verse atrapados en la represión, donde es casi imposible de ganar a causa de los recursos que

tiene el Estado (Tarrow, 1997). Por otro lado, los movimientos sociales denuncian de manera permanente que no generan la violencia contra las fuerzas policiales en las manifestaciones, como usual muestran los medios de comunicación, y que su naturaleza no es violenta.

Imagen 9 Campaña "las niñas no son madres"



Tomada de: Instagram Surkuna, 2019

3.3.3. Reacción de la sociedad

En este apartado se considerará la reacción y los testimonios de activistas a favor y en contra de la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo, con el objetivo de mostrar sus opiniones respecto. Para Valeska Chiriboga, militante de Aborto Libre EC, la internacionalización de Marea Verde constituye uno de los aportes más substanciales en la región para la lucha por la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo y lo interesante de este movimiento es que la integran y lideran mujeres jóvenes.

Valeska manifiesta que, si bien es cierto que este movimiento nació en Argentina, ha impulsado a que el tema sea tratado en toda la región, y más aún en

Ecuador, para considerarlo con la seriedad y coyuntura política que se necesita. Cuando se trató las reformas al Código Orgánico Integral Penal (COIP) para despenalizarla por causal violación y no fue posible, los colectivos feministas lograron poner el tema sobre la mesa, y que sea tratado como corresponde, porque están en riesgo la vida de muchas mujeres.

Para la activista Sybel Martínez, el actuar de la Asamblea, al negar la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo, lo que consiguió fue forzar el sufrimiento de las mujeres de este país. Considera que antepuso prejuicios religiosos por encima de los derechos humanos sobre la protección integral que el Estado ecuatoriano tiene la obligación con sus ciudadanos. Con respecto al rol de los colectivos a favor de la legalización de la interrupción del embarazo influenciados por Marea Verde, manifiesta que sin su labor no hubiera sido posible que este tema llegue a la opinión pública y la sociedad en general. También menciona que el activismo de los grupos pro vida en Ecuador en contra de la despenalización es trascendental e influenciable en las decisiones que se toman, no solo en Ecuador sino en todas las regiones del mundo.

En contra parte, para activistas del movimiento pro vida, la interrupción voluntaria del embarazo es un acto de asesinato, incluso un sicariato, porque se trata de pagar para terminar con la vida de un ser que se forma. Considera que Marea Verde es un movimiento que tiene intereses económicos detrás de las personas que lo integran y que incita a las mujeres a ponerse un pañuelo verde para salir a hacer destrozos, lo que ella traduce como que las mujeres “han dejado de pensar”. Explica que la resolución de no despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación es un triunfo y un motivo de celebración.

En conclusión, en este capítulo se analizó lo ocurrido en la Asamblea Nacional en el debate acerca de la interrupción voluntaria del embarazo durante el mandato de Rafael Correa y el retroceso en materia de derechos reproductivos y sexuales. De igual manera, se indagó acerca del Plan Familia y lo que este significó para los niños y adolescentes en torno a su educación sexual. Además, se abordó la influencia de la religión en la toma de decisiones en la sociedad ecuatoriana.

Por otro lado, las ideas de Marea Verde se ven plasmadas en el accionar de los grupos de presión como Aborto Libre EC y Las Comadres, los cuales han visibilizado la problemática ante los ecuatorianos, al concientizar a más personas que se han unido a través del tiempo al movimiento feminista. También se estudió el debate sobre legalización de la interrupción voluntaria del embarazo por causal violación, incesto e inseminación forzada en el año 2019, por qué no fue aprobada, y las acciones de los movimientos sociales a favor y en contra. En conclusión, se revisaron los testimonios de activistas y sus opiniones acerca del tema.

VI. ANÁLISIS

La autora Ann Tickner propone que las relaciones internacionales están dominadas por hombres por lo que éstas se adaptan a visiones masculinas que dejan de lado los problemas femeninos. La interrupción voluntaria del embarazo fue estigmatizada en la sociedad por estereotipos que generan rechazo y como consecuencia que sea prohibida. En la mayoría de países de América Latina y el Caribe es legal bajo ciertas causales, mientras que para seis países es libre sin restricciones y en cuatro es ilícita, lo que genera el surgimiento de movimientos sociales como Marea Verde con el propósito de realizar acciones de movilizaciones en las calles, huelgas, debates y espacios académicos para que el Estado revise y considere modificar las leyes.

Cynthia Enloe critica la concepción de los derechos humanos basadas en el individualismo del hombre como sujeto de derechos, y la falta de inclusión a la mujer. El derecho a la salud pública pretende proteger la vida de todas las personas al precautelar su salud mental y física. La necesidad de la legalización de la interrupción del embarazo refleja la polarización de los países donde es legal como Francia en el cual, de 216, 700 procesos 110 mujeres tienen inconvenientes. Mientras que en países de Latinoamérica como Ecuador donde 21 939 mujeres acuden a centros médicos por inconvenientes durante la interrupción. Además de que, en el mundo, 25 millones de mujeres intentan interrumpir sus embarazos, al menos 47 000 mueren por complicaciones y 3 millones tienen problemas por condiciones clandestinas.

La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo en 1994 y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer; celebrada en Beijing en 1995, marcaron precedentes sobre derechos sexuales y reproductivos e igualdad de condición de la mujer. Ecuador participó en ambas en donde se afirmó que está dispuesto a colaborar en las actividades diseñadas para alcanzar el bien común, no obstante, informó que la interrupción voluntaria del embarazo no era un tema a considerar legalizar en el país debido a que sus leyes protegen la vida desde la concepción. Los derechos humanos consisten en convenios globales, regionales y nacionales que se sobreponen a los Estados, por lo que en el país aparecen grupos de presión influenciados en Marea Verde para insistir al Estado la generación de políticas públicas basadas en derechos humanos.

El proceso de internacionalización de Marea Verde en América Latina se da mediante la globalización y las redes sociales con el fin de que este movimiento pueda influenciar en las decisiones institucionales de los Estados mediante acciones concretas como propuestas a los legisladores para despenalizar la interrupción

voluntaria del embarazo. Tarrow (1997) afirma que estos surgen debido a que el Estado no abastece las necesidades y los mismos toman oportunidades políticas para mejorar las condiciones de vida. Las características fundamentales para la internacionalización de este movimiento son las demandas colectivas en diferentes partes del mundo y la acción directa. En todos los países a los que Marea Verde llegó usan el color verde como distintivo portan un pañuelo característico.

La participación de las mujeres en campos como la política y la ciencia es significativa, porque inspira a otras mujeres a ser parte y es así como existen cambios reales. En Ecuador la participación de las mujeres en la Asamblea Nacional incrementó durante la “Revolución Ciudadana”, participaban casi 40% en el legislativo, sin embargo, retrocedió en temas de derechos reproductivos y sexuales. Se discutió la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por casos de violación con argumentos a favor y en contra, pero la ley no fue aprobada. La tasa de embarazos adolescentes aumentó de forma considerable, en el periodo 2010-2016 se registraron 413 318 nacidos vivos de niñas y adolescentes, de 10 a 19 años.

En América Latina y el Caribe, en 2013, la mortalidad materna fue de 113,4 muertes por cada 100 000 nacidos vivos. El 42% de las muertes maternas corresponde a analfabetas y el 68,4 % a indígenas. Las mujeres de las zonas rurales y de menos recursos son las más afectadas. Cada día 20 mil niñas y adolescentes menores de 18 años atraviesan un parto. Dos millones de los 7.3 millones de partos adolescentes menores de 18 años que suceden por año son partos de niñas de 15 años. A diario, mueren 200 niñas por la falta de atención médica. Ann Tickner habla sobre la inclusión del feminismo en el sistema para influenciar las decisiones de las organizaciones internacionales y los gobiernos. Si se tiene una perspectiva feminista que aborde los problemas de las mujeres, se busca soluciones que las incluyan, sin embargo, en esta región no se toma en cuenta su punto de vista por lo que intervienen las acciones del movimiento feminista.

Tabla 3

Tabla Comparativa de Marea Verde

| Teoría de Grupos de presión y movimientos sociales | Movimiento Marea Verde |
|---|---|
| Los movimientos sociales tienen formas contenciosas de acción colectiva las cuales son de carácter histórico. Al desafiar a sus oponentes tienen poder, son solidarios con sus miembros (Tarrow, 1997). | Marea Verde utiliza la sororidad entre las mujeres que la integran como solidaridad para apoyarse entre ellas. Solicitan al Estado la legalización voluntaria del embarazo la cual es una demanda histórica y han obtenido poder al integrar más participantes al movimiento. |
| Los movimientos sociales proyectan sus desafíos por medio de una acción directa | Este movimiento ha utilizado el color verde como distintivo para ser |

disruptiva contra sus oponentes. Estas acciones pueden ser en formas de vestir, música, consignas, símbolos nuevos a objetos familiares. El propósito de la acción colectiva son los intereses en común de los integrantes (Tarrow, 1997).

Las oportunidades políticas generan nuevas oleadas del movimiento y son el principal factor de activación, estas son explotadas convirtiéndose en acción colectiva mantenidas por movilizaciones y marcos culturales, los recursos esenciales para la organización son las redes sociales (Tarrow, 1997).

reconocidas, de igual manera, crearon canticos para repetir en las manifestaciones.

En todos los países que se encuentra Marea Verde buscaron oportunidades políticas como en Ecuador cuando se debatió la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación por medio de convocatorias de los participantes a movilizaciones por medio de redes sociales.

Elaborado por: Salgado, 2020

VII. CONCLUSIONES

Al inicio de esta disertación se planteó la siguiente hipótesis: la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en el Ecuador habría tenido el apoyo de las ideas de Marea Verde lo cual habría consolidado el trabajo de los grupos de presión, la misma que se cumple de manera parcial; puesto que lo relacionado con la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en Ecuador hasta la fecha no está aprobado en el Código Orgánico Integral Penal, por el voto en contra de los asambleístas frente a la presión de los grupos pro vida que tienen mucha influencia en la sociedad ecuatoriana.

Por otro lado, el apoyo de las ideas de Marea Verde lo cual habría consolidado el trabajo de los grupos de presión, si se cumple por las siguientes ideas:

- La estigmatización de la sociedad sobre la interrupción voluntaria del embarazo conlleva consecuencias negativas para que esta puede ser legalizada, porque los tomadores de decisiones se basan en la concepción que ellos tienen del tema y al momento de legislar lo hacen en base a esos prejuicios. Además de que se perjudica a las mujeres porque afecta su salud mental pues al ser ilegal genera mayores niveles de estrés y ansiedad por miedo a los prejuicios sociales, también a su salud física, debido a que si tienen complicaciones médicas no asisten a los centros de salud por temor a las consecuencias.
- La interrupción del embarazo es una práctica natural por lo que debe ser considerada como un derecho es tan antigua como la existencia del ser humano se data la práctica de ésta desde las arcaicas civilizaciones este es un tema discutido a través del tiempo desde diferentes perspectivas en países de Europa y Estados Unidos se despenalizó en los años 80 en el auge de la tercera ola del feminismo por ser considerado un tema de salud pública con el fin de proteger la vida e integridad de las mujeres. En la mayoría de países de América Latina se mantiene la ilegalidad por estigmas sociales y falta de información sobre el tema

lo que conlleva implicaciones de salud grave y hasta la muerte por prácticas clandestinas.

- El reconocimiento de los derechos reproductivos y sexuales en el sistema internacional es primordial para el movimiento feminista, a causa de que desde la Conferencia del Cairo en 1994 y Beijing en 1995 se marcaron hitos en todos los países con el propósito de que los Estados cumplan estos derechos para eliminar la violencia y discriminación contra las mujeres, proteger su estado físico, mental y su vida. Los que se trataron fueron: brindar educación sexual integral para niños y jóvenes para disminuir embarazos adolescentes, el reconocimiento de la autonomía del cuerpo para decidir libre, la interrupción voluntaria del embarazo y disminuir la violencia de género.
- El movimiento Marea Verde es una base para promover la lucha por el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en toda la región, visto que por medio de las estrategias y tácticas diversas los colectivos de los demás países se han establecido, algunas de ellas son: el discurso en el que fundamentan la necesidad de la libre decisión, los canticos que gritan para ser escuchadas, las protestas sociales y marchas que realizan en las ciudades como también los debates en espacios académicos. Las acciones que funcionaron fueron los debates académicos, las charlas informativas, marchas sin violencia. La mayoría de países de la región realizan estas actividades con el color verde como distintivo con un pañuelo para ser reconocidas.
- En el régimen presidencial de Rafael Correa incrementó la participación de las mujeres en la política, sin embargo, hubo retrocesos en materia de derechos reproductivos y sexuales, puesto que se eliminó la Estrategia Interseccional de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en Adolescentes y se implantó el Plan Familia por lo que aumentaron las tasas de embarazo adolescente. Además, se trató en la asamblea la legalización de la interrupción

voluntaria del embarazo en casos de violación hasta que el presidente en base a su postura religiosa impidió que el tema continuara en debate.

- La legalización total de la interrupción voluntaria del embarazo en los de países de América Latina está permitida bajo ciertas causales, razón por la cual se proyectan altas tasas de mortalidad materna, complicaciones y enfermedades por prácticas clandestinas, afecciones a la salud mental, extorsión en los precios de los medicamentos necesarios y criminalización a mujeres. Además de que el embarazo por violencia sexual y la maternidad forzado en medio de la pobreza es un factor que perjudica a las mujeres e impide su desarrollo y el gozo pleno de sus derechos humanos.
- La teoría feminista de las relaciones internacionales y la teoría de grupos de presión y movimientos sociales explicaron los hechos de la investigación, visto que la primera propone que las relaciones internacionales tienen una perspectiva masculina y el feminismo aporta una visión femenina para incluir sus problemas en las agendas de los países y resolverlos desde su perspectiva porque ellas comprenden la situación. La segunda en cambio explica el rol de los movimientos sociales y grupos de presión, la falta de acción de los Estados por las que estos intervienen.

VIII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los miembros de los grupos de presión y colectivos feministas insistir en la participación igualitaria de hombres y mujeres en los puestos de toma de decisiones para que las leyes tengan equidad y no sean aprobadas de manera unilateral desde el punto de vista masculino, además informar a la sociedad sobre interrupción voluntaria del embarazo por medio de charlas, publicaciones de videos e imágenes con cifras y datos reales en redes sociales conocidas como Facebook e Instagram, panfletos en las calles, casas abiertas informativas en ciertos barrios; esto, con el propósito de eliminar el estigma social negativo de la interrupción voluntaria del embarazo.
- Es esencial que el Estado ecuatoriano a través del Ministerio de Educación implemente educación sexual integral en las mallas curriculares de instituciones públicas y privadas, puesto que desde una edad temprana se debe enseñar sobre roles de género, relaciones

sexuales consensuadas, la maternidad y el cuerpo humano; con recursos didácticos como talleres y charlas, también al Ministerio de Salud Pública genere políticas inclusivas de atención a mujeres que sufren complicaciones por interrupción del embarazo a través de un articulado específico en el Código Orgánico de Salud.

- Al movimiento feminista que se consolide en su lucha internacional de mujeres para mujeres con el objetivo de conseguir los derechos que se les vulneró, apoyándose entre todas sin importar la nacionalidad, por medio de acciones que generen intereses comunes lo cual fortalecerá y visibilizará en el mundo entero.
- A los miembros de movimientos sociales como Marea Verde buscar mecanismos estratégicos para la divulgación de información a un mayor número de países donde aún los derechos reproductivos y sexuales son vulnerados por desconocimiento utilizando la tecnología actual como son las redes sociales y estar vigilantes ante las violaciones de estos en los países de Latinoamérica donde no es legal, por medio de alianzas con organizaciones internacionales.
- A los asambleístas y a la presidencia de la República del Ecuador aprobar leyes en beneficio de todos los ciudadanos con respeto a los derechos humanos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos que todos poseen, por medio de la participación ciudadana como los diálogos directos con representantes de colectivos.
- A futuros investigadores en temas de derechos reproductivos y sexuales profundicen en el tema de violencia y malas prácticas obstétricas que en esta investigación no se revisó, puesto que existen varios casos y muy pocas denuncias, situación que es importante indagar con lo que facilitará a los Estados la implementación de políticas públicas en beneficio de la mujer.

- Al Estado ecuatoriano cumplir los tratados internacionales de derechos humanos con el fin de legalizar la interrupción voluntaria del embarazo por violación por medio de reformas al Código Orgánico Integral Penal, para garantizar los derechos de niñas y adolescentes que sufren violencia sexual y son obligadas a llevar una maternidad forzada considerando que por esta causa pierden derechos básicos como la educación y la salud.

IX. LISTA DE REFERENCIAS

Abad, D. (2002). Algunos aspectos histórico-sociales del aborto. Revista Cubana de Obstetricia y Ginecología, 28(2), 0-0. Recuperado de:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0138-600X2002000200012

Almendra, J. C. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. Oxímora revista internacional de ética y política, (7), 119-137.

Alvarado, L. A. (2019). Las niñas madres demandan al Estado ante la ONU. Wambra.ec.

Recuperado de: <https://wambra.ec/las-ninas-madres-demandan-al-estado-ante-la-onu/>

American Psychological Association. (2008). Abortion and Mental Health. Recuperado de:

<https://www.apa.org/pi/women/programs/abortion>

Arreola, E. (2020). Iconoclasia: ¿Por qué las mujeres rompen y queman todo?. El Herald De México. Recuperado de:

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2020/3/7/iconoclasia-por-que-las-mujeres-rompen-queman-todo-158250.html>

Badía, J. F. (1966). Los grupos de presión. Revista de estudios políticos, (146), 101-138.

Báez, J. (2016). Políticas educativas, jóvenes y sexualidades en América Latina y el Caribe. Las luchas feministas en la construcción de la agenda pública sobre educación sexual.

Barrantes, K., & Cubero, M. (2013). LA MATERNIDAD COMO UN CONSTRUCTO SOCIAL DETERMINANTE EN EL ROL DE LA FEMINIDAD. Wimblu. Retrieved from [http://file:///C:/Users/Diana/Downloads/Dialnet-](http://file:///C:/Users/Diana/Downloads/Dialnet-LaMaternidadComoUnConstructoSocialDeterminanteEnEl-4942668%20(1).pdf)

[LaMaternidadComoUnConstructoSocialDeterminanteEnEl-4942668%20\(1\).pdf](http://file:///C:/Users/Diana/Downloads/Dialnet-LaMaternidadComoUnConstructoSocialDeterminanteEnEl-4942668%20(1).pdf)

BBC News Mundo. (2019). BBC. Aborto en Ecuador: el Parlamento rechaza la reforma legislativa para permitir la interrupción del embarazo en caso de violación. Recuperado

de:<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49737022#:~:text=En%20Ecuador%2C%20el%20aborto%20es,aborto%20en%20casos%20de%20violaci%C3%B3n>.

BBC NEWS. (2018). Aborto legal en Argentina: cómo es ahora y qué es lo que puede cambiar con la ley que tanto divide al país. BBC NEWS. Recuperado de:
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45091509>

BBC. (2010). El feto "no siente dolor a las 24 semanas." BBC NEWS, [online] Recuperado de:
<https://www.bbc.com/mundo/ciencia_tecnologia/2010/06/100625_feto_dolor_aborto_men#:~:text=Investigadores%20brit%C3%A1nicos%20sostienen%20que%20no,un%20aborto%20en%20Gran%20Breta%C3%B1a.>

Beauvoir, S. D. (1984). El segundo sexo. Argentina, Buenos Aires: Siglo XX.

Bermúdez, V. (2006) La violencia contra la mujer y los derechos sexuales y reproductivos: develando conexiones. Recuperado de:
<https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/bermudezv.pdf>

Beyme, K. V. (1986). Los grupos de presión en la democracia. Buenos Aires, Editorial de Belgrano.

Biswas, A. (2004). La tercera ola feminista: cuando la diversidad, las particularidades y las diferencias son lo que cuenta. Casa del Tiempo, 6(68), 65-70.

Blandón, D. (2019). Asamblea de Ecuador rechaza despenalización del aborto en caso de violación. France24. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/20190918-asamblea-ecuador-despenalizacion-aborto-violacion>

Bonaccorsi, N., & Reybet, C. (2008). Derechos sexuales y reproductivos: un debate público instalado por mujeres. *LiminaR*, 6(2), 52-64. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/liminar/v6n2/v6n2a4.pdf>

Boter, A. (2012) “El liberalismo contra el derecho al aborto: una argumentación liberal pro – vida” (La Ilustración liberal). Recuperado de: <https://www.clublibertaddigital.com/ilustracion-liberal/21-22/el-liberalismo-contra-el-derecho-al-aborto-una-argumentacion-liberal-pro-vida-albert-esplugas-b.html>

Burton, J. (2017). Prácticas feministas en torno al derecho al aborto en Argentina: aproximaciones a las acciones colectivas de Socorristas en Red.

Busdygan, D. (2013). Sobre la despenalización del aborto. Recuperado de:

Cabo, S., & Maldonado, L. (2005). Los movimientos feministas como motores del cambio social. *Mujeres en Red*. El periódico feminista.

Campaña por el derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito - Colombia. (2019). Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito – Colombia, 2019. [Imagen].
Recuperado de://www.facebook.com/CampanaAbortoLegalCol

Campaña Nacional por el Aborto Legal Seguro y Gratuito. (2018). Campaña Nacional por el Aborto Legal Seguro y Gratuito [Imagen]. Recuperado de:
<http://www.abortolegal.com.ar/>

Castro, R. P., & Bronfman, M. P. (1993). Teoría feminista y sociología médica: bases para una discusión. *Cadernos de Saúde Pública*, 9(3), 375-394. Recuperado de:
<https://www.scielo.br/pdf/csp/v9n3/24.pdf>

Católicas por el derecho a decidir. (2018). ¿Quiénes somos? Recuperado de:
<https://redcatolicas.org/quienes-somos/#top>

Cedeño, R. (2019). Pañuelazo en Quito por el aborto legal en Argentina. Presseza. Recuperado de: <https://www.pressenza.com/es/2018/08/panuelazo-en-quito-por-el-aborto-legal-en-argentina/>

Cedeño, R. (2019). Pañuelazo en Quito por el aborto legal en Argentina [Imagen]. Recuperado de: <https://www.pressenza.com/es/2018/08/panuelazo-en-quito-por-el-aborto-legal-en-argentina/>

Center for Reproductive Rights. (2015). El Derecho a la Vida de Quién? Derechos de las mujeres y protecciones prenatales en el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho comparado | Center for Reproductive Rights. Recuperado de: <https://reproductiverights.org/document/el-derecho-a-la-vida-de-qui%C3%A9n-derechos-de-las-mujeres-y-protecciones-prenatales-en-el-derec>

Centro de Derechos Reproductivos. (2010). Aborto y Derechos Humanos. Hoja Informativa. Recuperado de: <https://www.reproductiverights.org/sites/crr.civicactions.net/files/documents/BRB-Aborto%20y%20Derechos%20Humanos.pdf>

CEPAL. (2017). Mortalidad materna. Recuperado de: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/mortalidad-materna>

Cevallos, S. (2012). TEORÍA Y PRÁCTICA DE LOS FEMINISMO EN RELACIONES INTERNACIONALES: PERSPECTIVA DEL FEMINISMO EN EL ECUADOR 2000-2010 (Cuarto nivel). Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/7570/6.H03.001377.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Checa, Rosenberg. (1996). Aborto hospitalizado. Una cuestión de derechos reproductivos, un problema de salud pública. Buenos Aires. El cielo por asalto.

- Chiapparrone, N. G. (2018). El derecho al aborto en América Latina y el Caribe. *Atlánticas– Revista Internacional de Estudios Feministas*, 3(1), 192-223. Recuperado de:
http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/21875/Atl%C3%A1nticas_3_2018_11.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Chodorow, N. J. (1999). *The reproduction of mothering: Psychoanalysis and the sociology of gender*. Univ of California Press.
- CNN en español. (2019). ¿Cuál es la postura de Lenín Moreno sobre el aborto en su país? [Imagen]. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/video/ecuador-aborto-legal-marcha-mujeres-lenin-moreno-perspectivas-buenos-aires-cnnee/>
- Cobo, R. (2019). La cuarta ola feminista y la violencia sexual. Recuperado de:
<https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/17716/134%20Cobo.pdf>
- Cobo, R. (2019). La cuarta ola feminista y la violencia sexual. Recuperado de:
<https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/17716/134%20Cobo.pdf>
- Colombres, A. (1987). *La colonización cultural de la América Indígena*. Ediciones del Sol.
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de octubre 2008). Artículo 66. Recuperado de:
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.PDF
- Contreras, J. Both, S. Guedes, A. & Dartnall, E. (2016). *Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: análisis de datos secundarios. Iniciativa de Investigación sobre la Violencia Sexual*. Recuperado de:
https://clacaidigital.info/bitstream/handle/123456789/980/violencia_sexual_la_y_caribe_.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Cook, R. J. (1991). Leyes y políticas sobre el aborto: retos y oportunidades. *Debate feminista*, 3, 89-142.

Cooperaccio. (s/f). Autonomía del cuerpo y sexualidades. Recuperado de:
<https://www.cooperaccio.org/que-hacemos/autonomia-del-cuerpo-y-sexualidades/>

Del Campo, E. (2001). Los Grupos de presión. Sistema Político Español, 155-181. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/profile/Esther_Del_Campo/publication/39212256_Creacion_de_materiales_interpretativos_e_interactivos_sobre_politica_para_una_ciudadania_activa/links/58f47e300f7e9b6f82e7db0b/Creacion-de-materiales-interpretativos-e-interactivos-sobre-politica-para-una-ciudadania-activa.pdf

Delgado, P. (2018). El Estigma Del Aborto En Un Contexto De Legalización De Su Práctica En Uruguay. Licenciatura. Universidad de la República de Uruguay. Recuperado de:

https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/tfg_paula_delgado_entregado.pdf

Deutsche Welle. (2019). “Niñas, no madres”: cuando el embarazo acaba con la infancia.

DW.COM. <https://www.dw.com/es/ni%C3%B1as-no-madres-cuando-el-embarazo-acaba-con-la-infancia/a-48086258>

Deutsche Welle (www.dw.com). (2019). El desafío de reducir los casos de embarazo

adolescente. DW.COM. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/am%C3%A9rica-latina-y-el-desaf%C3%ADo-de-reducir-las-altas-cifras-de-embarazo-adolescente/a-48028862>

Diez, N. P. (2019). La marea verde/violeta, lo popular y el contexto. Libertas, 19(02), 342-361.

Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/270312482.pdf>

El Comercio. (2016). En Latinoamérica 1,1 millones de niñas y adolescentes sufren violencia

sexual. El Comercio. Recuperado de:

<https://www.elcomercio.com/tendencias/latinoamerica-cifras-violenciasexual-ninas-adolescentes.html>

El Comercio. (2019). Colectivos de defensa de la Mujer piden despenalizar el aborto en casos de violación en Ecuador. El Comercio. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/colectivos-mujeres-despenalizacion-aborto-violacion.html>

El Comercio. (2019). 'Marea verde' marcha en Quito por la despenalización del aborto en Ecuador. El Comercio. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/marea-verde-marcha-aborto-quito.html>

El Comercio. (2019). 'Marea verde' marcha en Quito por la despenalización del aborto en Ecuador [Imagen]. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/marea-verde-marcha-aborto-quito.html>

El Comercio. (2019). Nutrida marcha feminista en Ecuador clama por la despenalización del aborto [Imagen]. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/nutrida-marcha-feminista-ecuador-clama.html>

El Comercio. (2018). Nutrida Marcha Feminista en Ecuador clama por la despenalización del aborto. El Comercio. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/nutrida-marcha-feminista-ecuador-clama.html>

Elias, G. (2020). "El Poder a la luz de la teoría de las Relaciones Internacionales: consideraciones epistemológicas y ontológicas desde los reflectivismos." Recuperado de: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/111183/CONICET_Digital_Nro.97ca3466-6d62-482e-a996-4983ae2baef6_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y

El Herald de México. (2019). ¿Qué es la Marea Verde y por qué llegaron a México? [Imagen].

Recuperado de: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2019/9/28/que-es-la-marea-verde-por-que-llegaron-mexico-120564.html>

El Universo. (2019). Vetar penalización del aborto por violación, pide defensor del Pueblo a

Lenín Moreno. El Universo. Recuperado de
://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/20/nota/7526953/aborto-ecuador-veto-coip-lenin-moreno-defensor-pueblo-exhorto

El Universo. (2016). Quito vivió una marcha en rechaza a la violencia contra la mujer. El

Universo. Recuperado de:
<https://www.eluniverso.com/noticias/2016/11/26/nota/5922805/quito-vivio-marcha-rechaza-violencia-contra-mujer>

El Universo. (2016). Quito vivió una marcha en rechaza a la violencia contra la mujer[Imagen].

Recuperado de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2016/11/26/nota/5922805/quito-vivio-marcha-rechaza-violencia-contra-mujer>

Enloe, C. (1990). Bananas, beaches and bases: Making feminist sense of international politics.

Univ of California Press.

Escuela del Espacio de Salud Entre Nosotras (s/f). Aborto: Un derecho contaminado de mitos,

estereotipos y estigmas. Recuperado de: <https://www.escuelaesen.org/aborto-estereotipos-genero-mitos-estigma/>

Espinoza H, López CL. (2003). Aborto inseguro en América Latina y el Caribe: definición del

problema y su prevención. Gac Med Mex. 139. (Suppl: 1):9-16. Recuperado de:
<https://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2003/gms031c.pdf>

- Estévez, A. (2018). Los derechos humanos desde la crítica feminista. Recuperado de:
<https://17edu.org/los-derechos-humanos-desde-la-critica-feminista/>
- Fernández, I. (2014). Feminismo y maternidad: ¿una relación incómoda? España: Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer. Recuperado de:
https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/certamen_publicaciones/es_def/adjuntos/2013.feminismo.maternidad.relacion.incomoda.pdf
- Figari, C. E. (2007). Sexualidad, ciencia y religion/Sexuality, science and religion. Editorial Brujas.
- Freire, V. (2018). De la marea verde a la marea ciudadana. Ola feminista, 87. Recuperado de:
<https://malajunta.org/wp-content/uploads/2019/06/libro-mala-junta-web-final-2.pdf#page=87>
- Fundación Huésped. (S/f). Educación sexual integral Recuperado de:
<https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos/educacion-sexual-integral/>
- Galdos Silva, S. (2013). La conferencia de El Cairo y la afirmación de los derechos sexuales y reproductivos, como base para la salud sexual y reproductiva. Revista peruana de medicina experimental y salud pública, 30, 455-460.
- Gamba, S. (2008). Feminismo: historia y corrientes. Diccionario de estudios de Género y Feminismos, 2-8. Recuperado de: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1397>
- Garrido, J. (1995). El Aborto en la historia. Recuperado de:
<https://repositorio.unphu.edu.do/bitstream/handle/123456789/2544/El%20Aborto%20en%20la%20Historia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Garzón, J. S. P. (2018). Historia del feminismo. Los Libros de la Catarata.

- Goffman, E. (2003). Estigma. La identidad deteriorada. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gómez de la Torre, V. Castello, P. & Cevallos, M. R. (2016). Vidas robadas: entre la omisión y la premeditación. Situación de la maternidad forzada en niñas del Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/2410/1/PE-004-DPE-2019.pdf>
- González, I. Fuentealba, M. & Llanca J. (2016). El aborto y la Justicia Restaurativa. Polis. Revista Latinoamericana, (43).
- González, W. A. (2003). Historia del feminismo. Revista de la universidad autónoma de Yucatán, 2(225), 30-45. Recuperado de: <http://www.revistauniversitaria.uady.mx/pdf/225/ru2254.pdf>
- Government of Canada. (2019). REPORT ON SEXUALLY TRANSMITTED INFECTIONS IN CANADA. Toronto. Recuperado de: <https://www.canada.ca/en/public-health/services/publications/diseases-conditions/report-sexually-transmitted-infections-canada-2017.html>
- Grupo Científico de la OMS sobre Aborto Inducido y Organización Mundial de la Salud. (1978). Aborto provocado: informe de un Grupo Científico de la OMS [se reunió en Ginebra del 14 al 18 de noviembre de 1977]. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/41184>
- Gudiño, P. (2012). La disputa por la legalización del aborto en Argentina: los usos políticos del Nunca Más. Revista Sociedad y Equidad, (4). Recuperado de: <https://revistahistoriaindigena.uchile.cl/index.php/RSE/article/view/20966/23068>
- Guerra Fría. Madrid, BBVA, OpenMind, Penguin Random House Grupo Editorial.

Guerra, E., 2018. Implicaciones de la criminalización del aborto en Ecuador. Revista de Derecho, [online] 29, pp.119-121. Recuperado de: <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/613/570>

Guevara, P. (2016). Manejo del Aborto. Salvador. Recuperado de

Gutiérrez, M. (2010) “Voces polifónicas: sexualidades e identidades de género. Debate con el

Gutiérrez, M. A. (2010). Autonomía y libertad: acerca del aborto y sus implicancias en el cuerpo de las mujeres. In Ponencia presentada en el XXVIII Congreso ALAS Fronteras abiertas de América Latina. Recife (Vol. 6). Recuperado de: http://www.fg2010.wwc2017.eventos.dype.com.br/resources/anais/1278285766_ARQUIVO_GutierrezMariaAlicia.PonenciaSimposioTematico29.pdf

Hernández, B. (2018). *La marea verde inunda Latinoamérica* -. Pikara magazine. Recuperado de: <https://www.pikaramagazine.com/2018/12/la-marea-verde-inunda-latinoamerica/>

Hernández, B. (2018). La imagen de la Campaña por el Aborto Legal en Costa Rica es una “guarivulva”: una orquídea que es flor nacional y tiene forma de vulva [Imagen]. Recuperado de: <https://www.pikaramagazine.com/2018/12/la-marea-verde-inunda-latinoamerica/>

Ibarra, P. (2000). ¿Qué son los movimientos sociales?. Betiko Fundazioa, Anuario de los movimientos sociales. Hirugarren Prentsa, Donostia. IREF, Istituto di ricerche educative e formative (1998) La società civile in Italia. VI rapporto sull’associazionismo sociale. Edizioni Lavoro, Roma. Recuperado de: <http://www.insumisos.com/httpdocs/articulos/Qu%20son%20los%20movimientos%20sociales.pdf>

Icart, I. B. (2020). La cuarta ola del feminismo. Revista Internacional de Organizaciones, (24), 403-420. Recuperado de: http://www.revista-rio.org/index.php/revista_rio/article/view/348/284

Instituto Guttmacher. (2015). Datos Sobre El Aborto En América Latina Y El Caribe. [online] Guttmacher.org. Recuperaado de: <https://www.guttmacher.org/sites/default/files/pdfs/pubs/IB_AWW-Latin-America-SP.pdf>

Instituto Nacional de estadísticas y Censos. (2017). Estadísticas Vitales Registro Estadístico de Nacidos Vivos y Defunciones 2017. Quito. Recuperado de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Nacimientos_Defunciones/2017/Presentacion_Nac_y_Def_2017.pdf

International Planned Parenthood Federadion. (2006). Framework for Comprehensive Sexuality Education. London. Recuperado de: https://www.ippf.org/sites/default/files/ippf_framework_for_comprehensive_sexuality_education.pdf

Jácome, J. (2019). Asamblea de Ecuador rechaza despenalización del aborto en caso de violación [Imagen]. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/20190918-asamblea-ecuador-despenalizacion-aborto-violacion>

Jaramillo, S. (2019). Ecuador: 15% de las muertes maternas se deben a abortos clandestinos. Plan V. Recuperado de: <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/ecuador-15-muertes-maternas-se-deben-abortos-clandestinos>

Jaramillo. (2019). Plan V. Aborto Vs Desarrollo. Recuperado de: <https://jsmillo95.wixsite.com/aborto-vs-desarrollo>

Juárez, C. (2009). Derechos humanos y relaciones internacionales: reflexiones sobre el entrecruzamiento de estas disciplinas en la teoría y prácticas internacionales. Anuario XI del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la UNC. Córdoba, 351-365.

Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r29604.pdf>

Junta Nacional de Salud y Bienestar, 2018. Statistik Om Aborter. Estocolmo. Recuperado de:

<https://www.socialstyrelsen.se/statistik-och-data/statistik/statistikamnen/aborter/>

Kumar A, Hessini L, Mitchell. (2009). Conceptualising abortion stigma. *Cult Health Sex*.

Recuperado de: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/19437175/>

La Barra Espaciadora. (2018). La marea verde es presente y es futuro. Recuperado de:

<https://www.labarraespaciadora.com/ddhh/aborto-marea-verde/>

La República. (2019). Arzobispo de Quito pide a los legisladores «no manchar sus manos de sangre» | La República EC. Recuperado de:

<https://www.larepublica.ec/blog/2019/09/17/arzobispo-quito-pide-legisladores-manchar-manos-sangre/>

La Tribu Digital. (2020, 19 febrero). Marea y resistencia verde en Colombia. FM La Tribu.

Recuperado de: <https://fmlatribu.com/noticias/2020/02/19/marea-y-resistencia-verde-en-colombia/>

Lagarde, M. (2009). La política feminista de la sororidad. *Mujeres en Red*, el periódico feminista, 11, 1-5. Recuperado de:

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/30304518/Marcela_Lagarde_ponencia_110609_S_estao.pdf?1354869107=&response-content-

Lamas, M. (2007). Género, desarrollo y feminismo en América Latina. Pensamiento iberoamericano, 133-152. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2872536>

Las Comadres. (2016). ¿Quiénes somos las comadres? Recuperado de:

<https://lascomadresecuador.wordpress.com/>

Magraner, X. (2020). La Iglesia católica contra el aborto. La Vanguardia. Recuperado de:

<https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20200309/474048934167/iglesia-aborto-papa-francisco-argentina-legalizacion.html>

Mancero Acosta, M. (2019) ¿Negociación patriarcal? El impasse por la despenalización del aborto por violación en Ecuador. Debate Feminista, 57. Recuperado de:

<https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2019.57.05>

Marchand, M. (2013). Género y Relaciones Internacionales: una mirada feminista poscolonial desde América Latina. Legler, T., Santa Cruz, A. y Zamudio Gonzalez, L. Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la política global, 62-73. Recuperado de: [http://web.isanet.org/Web/Conferences/FLACSO-](http://web.isanet.org/Web/Conferences/FLACSO-ISA%20BuenosAires%202014/Archive/d1467358-94fe-4d45-890d-7e183836524b.pdf)

[ISA%20BuenosAires%202014/Archive/d1467358-94fe-4d45-890d-7e183836524b.pdf](http://web.isanet.org/Web/Conferences/FLACSO-ISA%20BuenosAires%202014/Archive/d1467358-94fe-4d45-890d-7e183836524b.pdf)

Martínez, L, Vaccari, S. (2018). Rubinstein: En los países que legalizaron el aborto, la mortalidad materna bajó drásticamente. Página web. Recuperado de:

<https://chequeado.com/ultimas-noticias/rubinstein-en-los-paises-que-legalizaron-el-aborto-la-mortalidad-materna-bajo-drasticamente/>

Medina, R. (2012). El feminismo postcolonial: una apuesta crítica para el reconocimiento de las “mujeres colonizadas” como sujetos de cambio y transformación social. Mujeres en Oriente Medio: agentes de desarrollo en un contexto de conflicto. Recuperado de:

https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/72258/Pages%20from%20mujeres_en_oriente_medio-7.pdf?sequence=1

Melgar, L. (2008). Aborto legal y justicia social.

Millet, K. (1995). Política sexual. *Cátedra, Universidad de Valencia*.

Ministère de l'Europe et des affaires étrangères. (2020). Salud mundial – Día internacional por el derecho al aborto (28.09.20). Recuperado de: <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-exterior/desarrollo/actualidad/article/salud-mundial-dia-internacional-por-el-derecho-al-aborto-28-09-20>

Ministère des Solidarités et de la Santé. (2018). 216 700 interruptions volontaires de grossesse en 2017 - Ministère des Solidarités et de la Santé. Recuperado de: <https://drees.solidarites-sante.gouv.fr/etudes-et-statistiques/publications/etudes-et-resultats/article/216-700-interruptions-volontaires-de-grossesse-en-2017>

Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2007). Política de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos.

Minutouno. (2019). Chile realiza su séptima marcha por el aborto legal [Imagen]. Recuperado de: https://twitter.com/minutounocom?ref_src

Moreno, G. A. (2008). La definición de salud de la Organización Mundial de la Salud y la interdisciplinariedad. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 9(1), 93-107.

Moreno, P., Banfi, E., Trebs, L., & Gómez, M. (2020). Feminismo trasnacional: La Marea Verde en Latinoamérica. *Foreign Affairs Latinoamérica* Recuperado de: <http://revistafal.com/feminismo-trasnacional-la-marea-verde-en-latinoamerica/>

- Moure, L. (2019). Teoría feminista y Relaciones Internacionales: balance de cuarenta años de activismo académico en el centenario de la disciplina. *REDI*, 71, 301. Recuperado de: https://www.jstor.org/stable/26775059?read-now=1&seq=7#page_scan_tab_contents
- Muñoz, A. (2014). Los derechos humanos en y desde las relaciones internacionales (Vol. 1). CIDE.
- Nodal. (2019). La Asamblea de Ecuador negó la despenalización del aborto para víctimas de violación en Código Penal. Noticia De América Latina Y El Caribe. Recuperado de: <https://www.nodal.am/2019/09/ecuador-la-asamblea-nacional-rechaza-la-despenalizacion-del-aborto-en-casos-de-violacion/>
- OEA. (2016). Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). Informe hemisférico sobre violencia sexual y embarazo infantil en los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará (pp. 7-10). Washington. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/mesecvi-embarazoinfantil-es.pdf>
- ONU Mujeres. (s/f). Conferencias mundiales sobre la mujer. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- Organización de las Naciones Unidas. (1995). Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (pp. 34-43). New York. Recuperado de: <https://undocs.org/es/A/CONF.171/13/Rev.1>
- Organización de las Naciones Unidas. (1996). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. New York. Recuperado de: <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (s,f). Derechos humanos. Recuperado de:
<https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

Organización Internacional del Trabajo. (s,f). Protección de la maternidad. Recuperado de:
<https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/maternity-protection/lang--es/index.htm>

Organización Mundial de la Salud. (2014). Estadísticas Sanitarias Mundiales. Recuperado de:
https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/131953/9789240692695_spa.pdf;jsessionid=1BC242F4EAB0F0E1B0193DDEBB865C50?sequence=1

Organización Mundial de la salud: OMS. (2019). Mortalidad materna. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/maternal-mortality>

Organización Panamericana de la Salud. (2013). El Aborto Como Problema De Salud Pública. [online] Paho.org. Recuperado de:
<[Organización Panamericana de la Salud. \(2018\). OPS/OMS Ecuador - América Latina Y El Caribe Tienen La Segunda Tasa Más Alta De Embarazo Adolescente En El Mundo | OPS/OMS. Pan American Health Organization / World Health Organization.
Recuperado de:
\[https://www.paho.org/ecu/index.php?option=com_content&view=article&id=1996:ame\]\(https://www.paho.org/ecu/index.php?option=com_content&view=article&id=1996:ame\)](https://www.paho.org/nic/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=datos-yestadisticas&alias=710-boletin-informativo-el-aborto-un-problema-de-salud-publica&Itemid=235#:~:text=Cada%20a%C3%B1o%2C%2047%2C000%20mujeres%20mueren,infecci%C3%B3n%20del%20tracto%20genital%20superior.> [Accessed 10 December 2020].</p></div><div data-bbox=)

rica-latina-y-el-caribe-tienen-la-segunda-tasa-mas-alta-de-embarazo-adolescente-en-el-mundo&Itemid=360.

Organización Panamericana de la Salud. (2017). Salud en las Américas Resumen: panorama regional y perfiles de país. Recuperado de: <https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/wp-content/uploads/2017/09/Print-Version-Spanish.pdf>

Ortiz, O. (2020). Síndrome post aborto: ¿mito o realidad?. Animal Política. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/una-vida-examinada-reflexiones-bioeticas/sindrome-post-aborto-mito-o-realidad/>

Panqueva, Á. (2007). Influencia De La Iglesia Católica Y Las Redes Transnacionales Feministas En Los Asuntos Domésticos: La Despenalización Del Aborto En Colombia(2005-2006). Maestría. Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2227/1/T0507-MRI-Panqueva-Influencia.pdf>

Pastor, P. (s/f). Sexualidad y Maternidad: Ser mujer-sexual y ser madre. Recuperado de: <https://www.mujeresparalasalud.org/sexualidad-y-maternidad-ser-mujer-sexual-y-ser-madre/>

Paz y Miño, C. (2019). El aborto es un tema de Salud Pública. Lo explica un genetista. [Medio de Comunicación Digital]. Quito Ecuador. Recuperado de: <https://wambra.ec/aborto-tema-salud-publica/>

Peña, V. (2019). Crítica feminista a la penalización del aborto en casos de violación sexual: una mirada interseccional a propósito del embarazo infantil. IUS ET VERITAS, (59), 226-239.

Peña, Y. (2007). Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales. *Politeia*, 30(39), 65-86. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1700/170018341003.pdf>

Peregil, F. (2012). Uruguay legaliza el aborto. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/sociedad/2012/10/18/actualidad/1350515928_579435.html

Pérez, J. (2020). ¿Qué significa ser Pro-Vida?. Recuperado de: <https://www.aciprensa.com/recursos/que-significa-ser-pro-vida-254>

Plan V. (2015). Plan Familia Ecuador o un retroceso de cien años. *Plan V*. Recuperado de: <https://www.planv.com.ec/historias/testimonios/plan-familia-ecuador-o-un-retroceso-cien-anos>

Plana Aznar, J. (2012). Argumentos de Bioética en el Islam: aborto, planificación familiar e inseminación artificial (Elisabetta Necco). *Revista de bioética y derecho*, (25), 85-88. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872012000200008

Planned Parenthood Federation of America Inc. (2010) Informe Roe contra Wade-antecedentes e impacto. New York. Recuperado de: https://www.plannedparenthood.org/uploads/filer_public/bb/64/bb64e3b0-3a02-4705-b126-de799980d8db/roecontrawadeantecedenteseimpacto_2010-05.pdf

Ponce, I., & Borja, S. (2019). La larga espera para despenalizar el aborto por violación. *GK*. Recuperado de: <https://gk.city/2019/08/08/reforma-aborto-violacion-coip/>

Presidencia de Uruguay. (2018). Uruguay no registra casos de mortalidad materna por interrupción voluntaria del embarazo. Recuperado de:

<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/dia-internacional-salud-mujeres-jorge-basso-canelones-mortalidad-materna-casi-cero>

Presidencia de la República del Ecuador. (2015). PROYECTO “PLAN NACIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA”. Quito. Recuperado de:

https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/09/k_proyecto_plan_familia_2015.pdf

Primicias. (2019). Colectivos marchan para insistir en la despenalización de aborto por violación. Primicias. Recuperado de: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/aborto-feminismo-marchas/>

Primicias. (2019). Colectivos Marchan para insistir en la despenalización de aborto por violación [Imagen]. Recuperado de: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/aborto-feminismo-marchas/>

Primicias, (2019). Un mural exhibe los rostros de los asambleístas que negaron la despenalización del aborto. Primicias. Recuperado de: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/mural-verguenza-asamblea-aborto/>

Primicias. (2019). Un Mural exhibe los rastros de los asambleístas que negaron la despenalización del aborto [Imagen]. Recuperado de: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/mural-verguenza-asamblea-aborto/>

Quevedo, J., (2019). La Despenalización Del Aborto En Ecuador ¿Cómo Debe Pensarse La Subsecuente Política Pública En Salud?. Licenciatura. Universidad Internacional SEK Ecuador. Recuperado de: <https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/3331/1/Tesis%20final%20de%20grado%20Jairo%20Yojhar%20Quevedo%20Enr%C3%ADquez%202.pdf>

Revista Semana. (2016). ¿Cómo se enseña sexualidad en otros países?. Recuperado de:

<https://www.semana.com/educacion/articulo/modelos-de-educacion-sexual-en-el-mundo/494703>

Revista Semana. (2020). Según un estudio, el 95 por ciento de las mujeres que han abortado no

se arrepienten de su decisión. Semana. Recuperado de: <https://www.semana.com/vida-moderna/articulo/segun-estudio-95-por-ciento-de-las-mujeres-que-han-abortado-no-se-arrepienten-de-su-decision/648023/>

Rodríguez, E. (2018). Implicaciones de la criminalización del aborto en Ecuador. Foro, Revista de Derecho, (29), 117-134.

Rojas, R., Castro, F. D., Villalobos, A., Allen-Leigh, B., Romero, M., Braverman-Bronstein, A., & Uribe, P. (2017). Educación sexual integral: cobertura, homogeneidad, integralidad y continuidad en escuelas de México. Salud pública de México, 59, 19-27. Recuperado de:

<https://www.scielosp.org/article/spm/2017.v59n1/19-27/es/>

Rojas, Y, & Hernández, A. (2012). Análisis de la mortalidad materna desde los determinantes sociales en los países de Latinoamérica y el Caribe. Movimiento Científico, 6(1), 132-143. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4781909>

Salas, J. C. (2009). Argumentos y dilemas éticos en torno al aborto. Revista internacional de filosofía política, (33), 157-173.

Sanchez, G. (2018). Lo personal es global: el feminismo en las relaciones internacionales.

Recuperado

de:

https://www.researchgate.net/publication/327545181_Lo_personal_es_global_el_feminismo_en_las_Relaciones_Internacionales

Sanabria, J., Jiménez, J., Parra, K., & Tordecillo, M. (2016). Influencia de la religión en la toma de decisiones sobre sexualidad en estudiantes católicos practicantes. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v12n2/v12n2a06.pdf>

Sau, V. (1995). El vacío de la maternidad: madre no hay más que ninguna (Vol. 76). Icaria Editorial.

Sauvy, A. (1956). "Lobbys" y grupos de presión. Revista de estudios políticos, (89), 19-40.

Sebastiani, M. (2018). El aborto como un bien social. Revista de Bioética y Derecho, (43), 33-43. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872018000200004

Sexualidades: nuevas articulaciones, Córdoba, Argentina, Católicas por el Derecho a decidir, en prensa.

Smink, V. (2013). 5 precursoras del voto femenino en América Latina. BBC News, [online]

Recuperado de:

https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/10/131018_100_mujeres_bastiones_feminis_mo_vs

Surkuna. (2019). Campaña las niñas no son madres [Imagen]. Recuperado de:

https://www.instagram.com/surkuna_ecuador/?hl=es-la

Tarrow, S. (1997). El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. España, Madrid: Alianza Editorial. Recuperado de:

<https://derechoalaciudadflacso.files.wordpress.com/2014/01/sidey-tarrow-el-poder-en-movimiento-los-movimientos-sociales-la-accion-colectiva-y-la-politica.pdf>

Tickner, J. A. (1998). Hans Morgenthau's Principles of Political Realism: A Feminist Reformulation. "Millennium" 17.3 (1988): 429-440. Recuperado de: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/03058298880170030801>

Tickner, J. A. (1992). Gender in international relations: Feminist perspectives on achieving global security. Columbia University Press.

Tobasía-Hege, C., Pinart, M., Madeira, S., Guedes, A., Reveiz, L., Valdez-Santiago, R., ... & de León, G. P. (2019). Disrespect and abuse during childbirth and abortion in Latin America: systematic review and meta-analysis. Desrespeito e maus-tratos durante o parto eo aborto na América Latina: revisão sistemática e meta-análise. Revista Panamericana de Salud Publica= Pan American Journal of Public Health, 43, e36-e36.

Truman, H. S. (1947). The Truman doctrine. In Address, Joint Session of Congress, US Capitol.

Truman, D. (1991). The governmental process. Political Interest and public opinion. Nueva York.

Última Hora. (2020). La despenalización del aborto podría ser legal en Haití. Última Hora. Recuperado de: <https://www.expreso.ec/actualidad/mundo/haiti-marcha-despenalizacion-aborto-34126.html>

UNFA. (2016). UNFPA América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://lac.unfpa.org/es/temas/salud-materna>

UNFPA. (2016). Educación sexual integral. Recuperado de: <https://www.unfpa.org/es/educaci%C3%B3n-sexual-integral>

UNFPA. (2019). Abortar en América Latina y el Caribe: acceso y obstáculos. Recuperado de: <https://latfem.org/wp-content/uploads/2019/09/ABORTO-Latinoamerica-y-Caribe.pdf>

Valcárcel, A. (2001). ¿Qué es y qué retos plantea el feminismo? España, Barcelona: Urbal

Red12mujerciudad. Recuperado de:

<https://valcarcelamelia.files.wordpress.com/2015/07/que-es-y-que-plantea-el-feminismo.pdf>

Valverde, K. B., & Cubero, M. F. C. (2014). La maternidad como un constructo social determinante en el rol de la feminidad. *Wímb lu*, 9(1), 29-42.

Varea, M. (2018). ABORTO; MUJERES; MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN FEMENINA; DERECHOS DE LA MUJER; COMPORTAMIENTO SEXUAL; DERECHO A LA VIDA; FAMILIA; POLÍTICAS PÚBLICAS; SALUD; RELIGIÓN; ECUADOR.

Recuperado de:

https://www.researchgate.net/profile/Maria_Soledad_Varea/publication/324978669_EL_ABORTO_EN_EL_ECUADOR_SENTIMIENTOS_Y_ENSAMBLAJES/links/5ea72bd292851c1a9074db19/EL-ABORTO-EN-EL-ECUADOR-SENTIMIENTOS-Y-ENSAMBLAJES.pdf

Varela, M. (2018). Aborto: cuál es la diferencia entre legalizar y despenalizar. Recuperado de:

http://www.unidiversidad.com.ar/cual-es-la-diferencia-entre-legalizar-y-despenalizar-el-aborto?utm_campaign=Novedad&utm_term=68

Vargas, V. (2008). El movimiento feminista y el movimiento de mujeres en el contexto de globalización. *Chacarera*, 44-8.

Vázquez, A. L. (2012). El Feminismo en la teoría de Relaciones Internacionales: un breve repaso. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, (114), 143-152.

Recuperado de: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/55996011/Harriet_48994-134516-1-PB.pdf?1520471309=&response-content-disposition

- Vélez, R. (2019). La despenalización del aborto por violación acaparó debate en el Pleno de Asamblea Nacional. *El Comercio*. Recuperado de:
<https://www.elcomercio.com/actualidad/despenalizacion-aborto-violacion-debate-coip.html>
- Vicuña, B. V. (2012). Aborto inducido. *Anales de la Universidad de Chile*, (3), ág. 259-
- Villalobos, I. A. R., & Villalobos, A. D. J. R. (2015). Sobre el impacto de la conquista de América en el ser humano latinoamericano. *Ambiente Jurídico*, (18), 107-127.
- Visbal, L. A. (2006). A diez años de El Cairo y Beijig. *Revista Cubana de Salud Pública*, 32(1), 1-8. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/214/21432109.pdf>
- Wambra. (2019). Hablar de aborto con todas las letras. Wambra Medio Digital Comunitario. Recuperado de: <https://wambra.ec/hablar-de-aborto/>
- Wambra. (2017). #25N – Mujeres contra la violencia y la impunidad. Wambra Medio Digital Comunitario. Recuperado de <https://wambra.ec/25n-mujeres-contra-la-violencia-y-la-impunidad/>
- Wambra. (2017). #25N – Mujeres contra la violencia y la impunidad [Imagen]. Recuperado de: <https://wambra.ec/25n-mujeres-contra-la-violencia-y-la-impunidad/>
- Zalewski, M. (2017). La era de la Perplejidad: Repensar el mundo que conocíamos. Recuperado de: <https://www.bbvaopenmind.com/wp-content/uploads/2018/01/BBVA-OpenMind-La-era-de-la-perplejidad-repensar-el-mundo-que-conociamos.pdf>
- Zamberlin, N., 2015. El Estigma Asociado Al Aborto Como Objeto De Estudio: Los Primeros Pasos En América Latina. [online] Recuperado de: <<https://clacaidigital.info/bitstream/handle/123456789/675/Estigma%20y%20Aborto.pdf?sequence=5&isAllowed=y>>

Zaragocín, S., Cevallos, M. R., Falanga, G., Arrazola, I., Ruales, G., Vera, V., & Yépez, A. (2018). Mapeando la criminalización del aborto en el Ecuador. *Revista de Bioética y Derecho*, (43), 109-125. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872018000200009

Zúñiga, A. (2011). Aborto y derechos humanos. *Revista de derecho (Valdivia)*, 24(2), 163-177. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09502011000200007

X. ANEXOS

Anexo 1. Formulario de consentimiento informado previo a la entrevista

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución:

Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)

Título del trabajo de investigación:

La Internacionalización del Movimiento Marea Verde y su impacto en los grupos de presión en Ecuador en torno al tema interrupción voluntaria del embarazo en los años 2010-2019

Investigadora:

Daniela Alejandra Salgado Montalvo

Nombre de la entrevistada:

PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN: por medio de este trabajo de investigación se pretende analizar el proceso de internacionalización de Marea Verde y su influencia en el accionar de los grupos de presión en Ecuador en torno al tema interrupción voluntaria del embarazo, y lo que ocurrió en la Asamblea Nacional del Ecuador en el año 2019 en la reforma al COIP en tema aborto por violación.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS: por medio del permiso firmado, audio o video. La recopilación de datos será utilizada si usted fue informada y dio su consentimiento previo a la entrevista. Usted puede retirarse de la entrevista en el momento que considere pertinente; lo que implicaría que los datos que usted brindó serían eliminados si lo prefiere. La entrevista está prevista para máximo 60 minutos, está basada en una serie de preguntas elaboradas.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: los resultados de la entrevista serán publicados en base al análisis de la investigadora y serán anexados al trabajo de investigación. Si usted prefiere la información será publicada de manera anónima.

DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES: la participación para esta entrevista es voluntaria, puede negarse a responder cualquier pregunta, de igual manera puede indicar a la entrevistadora que elimine cualquier información dada.

CONFIDENCIALIDAD: los datos van a ser procesados de manera confidencial por la investigadora.

Investigadora: Daniela Salgado

Director: Dr. Juan Carlos Valarezo

FIRMA DE LA PARTICIPANTE: su firma indica que usted ha recibido toda la información acerca de la entrevista y sus dudas han sido aclaradas. Va a recibir una copia de este formulario de consentimiento, al firmar acepta todo lo antes establecido.

(Firma de la participante)

(Fecha)

Anexo 2. Entrevista a Valeska Chiriboga

Entrevista a: Valeska Chiriboga

Está de acuerdo con el formulario: si

Fecha: 4 noviembre 2020

Preguntas

-¿Cómo definiría usted el feminismo como un movimiento social?

-Bueno, lo definiría como un movimiento diverso en términos; de que el movimiento feminista ha sido uno de los movimientos no solo en la actualidad si no en su bagaje histórico, uno de los movimientos, y no solo un movimiento en términos de activismo si no de práctica política y teórica más avanzados diría que uno de los más avanzados de los movimientos sociales y en esos términos el movimiento feminista se compone en su diversidad y pluralidad no solo de las mujeres que lo integra sino también de la diversidad de posturas y contextos de posturas ideológicas, también incluso el término de la participación política de las mujeres, política entienda no solo en términos de un poder o función pública, sino todo lo que significa la política desde ámbitos sociales, liderazgos y así y entonces en este sentido el movimiento feminista yo lo definiría como un movimiento diverso, plural y a su vez uno de los más fuertes en términos de práctica, teórica y política.

-¿Desde su postura que cree usted acerca de la penalización de la interrupción voluntaria del embarazo en Ecuador?

-Mi postura acerca de la penalización del aborto en el Ecuador es a favor; no solo de la despenalización en causales específicas si no a favor del aborto libre y esto entienda el aborto libre como la urgencia de la despenalización de las mujeres cuando ellas quieran decidir sobre sus cuerpos. Habrá situaciones y causales más urgentes que otras como por ejemplo en casos de violación o en casos de delitos

sexuales hacia las mujeres y otras en donde tales el debate sobre otras causales no se hayan tratado en el Ecuador. Mi postura no solo personal sino como activista feminista es esa

-¿Qué opina sobre la internacionalización del movimiento Marea Verde y la influencia que ha tenido en Ecuador?

-Creo que el movimiento de la marea verde ha sido sin duda uno de los aportes y avances más significativos que ha tenido el movimiento feminista en la actualidad, no solo por que impulsa que es la despenalización del aborto en la región, sino también porque propone y es parte de una nueva ola, de una cuarta ola en el movimiento feminista que en su mayoría no solo la integran si no también la lideran jóvenes en toda la región. Es interesante porque si bien inicio en relación a la campaña por la legalización de la interrupción del embarazo en Argentina, en el 2018 cuando esta paso al senado y si bien los resultados no fueron favorables el resultado fue que esta Marea Verde que comenzó en Argentina sea parte de toda Latinoamérica y en visibilizar la urgencia de la despenalización del aborto en toda la región, hay países en donde las causales son más estrictas para con la vida de las mujeres y su criminalización, hay otros como en Uruguay por ejemplo allá hay avances legales en estos temas entonces su influencia en el Ecuador ha sido sin duda más que positiva urgente tratar este tema con la seriedad y la coyuntura política que se necesitaba. Recordemos que el año pasado se tuvo en la Asamblea el debate por despenalización del aborto en casos de violación y tres causales para reformas el Código Orgánico Integral Penal acá en el Ecuador y así mismo si los resultados no fueron favorables el movimiento feminista a nivel nacional que impulso o la campaña articulada con muchísimas organizaciones y colectivos feminista para visibilizar este tema como lo que es una realidad dura que afecta la vida de las niñas adolescentes

mujeres ecuatorianas. La Marea Verde fue un recurso importantísimo para fortalecer esta campaña y dar a conocer y poner en el centro del debate del discurso en medios en el día a día sobre la urgencia de despenalizar el aborto en estas causales.

- ¿Qué piensa usted acerca de la penalización del aborto por causal violación, incesto e inseminación artificial forzada?

-Yo también estoy a favor de despenalizar estas causales y no solo estoy a favor de despenalizar estas causales, pienso que es urgente y es una irresponsabilidad del Estado ecuatoriano que bajo estas causales no estén vigentes en el Ecuador la realidad y las cifras los demuestran más de 4000 niñas al año son obligadas a parir y obligadas ser madres por que el aborto en caso de violación no es una realidad entonces están las niñas que son víctimas y mujeres víctimas de delitos sexuales y que producto de este delito queden embarazadas son obligadas a parir y a gestar y a llevar un embarazo que ellas no consintieron entonces no solo es una cuestión de estar a favor si o también es una urgencia y una responsabilidad del estado que estas causales se aprueben.

-¿Cómo define el accionar de la asamblea el 17 de septiembre del 2019 cuando la reforma a la despenalización del aborto no pasó?

-Yo creo que el actuar de los asambleístas puede verse no solo en quienes estaban a favor sino también en quienes estaban en contra creo que desde el lado de los que estaban en contra fue irresponsable ser asambleísta y legislar a favor de los intereses ciudadanos del 50% de la población que somos las mujeres y estar en contra de la vida de nosotros, si bien todos sus discursos se basaron en desinformación, en mentiras porque parte del debate se llevó así también es incongruente con su rol de servidores públicos de trabajar en el periódico de la ciudadanía y al mismo tiempo estar

en contra de la vida de las mujeres y por el lado de los asambleístas a favor yo creo que fue significativo que los asambleístas se pronunciaran con su postura, sino que también trabajaran en función de esto que rescato muchísimo la labor de asambleístas y que trabaron en función de esto y fueron parte sustancial de la campaña creo que también los asambleístas que en su momento se pronunciaron a favor hayan sido cuarenta en su discurso el día de la votación no estuvieron o votaron en contra. Es una irresponsabilidad y una incongruencia política su accionar y creo que sin duda el hecho de que no haya pasado, demostró que es la asamblea le quedo más que corta la responsabilidad de salvar las vidas de niñas y mujeres adolescentes ecuatorianas.

- ¿Qué rol han ejercido los colectivos feministas en el tema de despenalización del aborto?

-Bueno creo que el rol de los colectivos feministas es vital para qué. No solo en cuestiones de un trabajo del día a día desde las organizaciones que facilitan apoyo a mujeres que han sido criminalizadas al acompañar a mujeres que quieren interrumpir el embarazo, acompañamiento a mujeres que tal vez pasaron un aborto y así sino que también es cardinal en la incidencia política para poder tratar estos temas en el día a día y ponerlo en el debate creo que sin duda este proceso político de la despenalización del aborto ha sido más que fortalecida por los colectivos feministas.

- ¿Qué rol han ejercido el colectivo pro vida y la religión en el tema de despenalización del aborto?

-Los colectivos anti derechos que como se trata de llamarlos por su postura incidieron directa y específica en la votación de la reforma del COIP en el

2019 incidieron en la votación de asambleístas y esto también es complejo y vergonzoso porque demuestra que no hay un interés en su discurso en decir estamos a favor de la vida pero se criminaliza a las mujeres por decidir y en ese sentido los colectivos y grupos anti derechos no tienen más que una defensa de la vida o de una postura política es una postura misógina, machista ,anti derechos que desea imponer una visión moralista de la realidad y también es ignorar la realidad de las niñas, adolescentes mujeres de violación entonces creo que ese tipo de posturas cuando son llevadas a la política por ejemplo resultan en situaciones vergonzosas como la votación en pleno en el 2019 por las reformas del COIP.

Anexo 3. Entrevista a Sybel Martínez

Entrevista a: Sybel Martínez

Está de acuerdo con el formulario: si

Fecha: 8 noviembre del 2020

Preguntas

- ¿Cómo definiría usted el feminismo como un movimiento social?

-El feminismo es un movimiento social político, cultural que forma y transforma nuestros entornos en búsqueda de la igualdad en derechos y oportunidades para las mujeres con relación a los hombres. El feminismo supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo, que lucha en contra de la opresión, la violencia, la subordinación y explotación. No somos un grupo radical que buscamos dividir o fomentar el odio hacia lo masculino, todo lo contrario, buscamos condiciones sociales justas para ambos sectores, estamos conscientes que hombres y mujeres somos seres humanos con derechos humanos comunes.

- ¿Desde su postura que cree usted acerca de la penalización de la interrupción voluntaria del embarazo en Ecuador?

-Sin duda la Marea Verde es un grupo transnacional feminista que surge de la falta de respuesta de acceso a la salud sexual y reproductiva de las mujeres en América Latina, que crea una voz común y reconoce la capacidad de agencia de las mujeres para oponerse al status quo. La Marea verde es un movimiento que además está marcado por la sororidad de las mujeres en la región -que resonamos con nuestras emociones y derechos - como resultado de la discriminación a la que todas las mujeres latinoamericanas le hacemos frente, una discriminación institucional, sistemática producto de una cultura patriarcal que nos impide decidir sobre nuestros derechos y ser dueñas de nuestros cuerpos y espacios.

A través del ciber activismo y las redes de mujeres en Latinoamérica la Marea Verde vino para quedarse, para renegociar las normas, interpelar a los Estados y sociedades machistas que se resisten al cambio, posiciona una agenda transnacional feminista pública y política para legalizar el aborto y garantizar el respeto de nuestros derechos sexuales y reproductivos.

- ¿Qué opina sobre la internacionalización del movimiento Marea Verde y la influencia que ha tenido en Ecuador?

-La penalización del aborto es una injusticia que sufre la mujer en América Latina y en Ecuador en particular, refiriéndome a tu pregunta. Obligar a las mujeres a parir, a maternas es sin duda alguna forzarnos el sufrimiento, desconocer nuestro derecho a decidir cuántos hijos queremos tener y en qué momento de nuestras vidas, sin duda una violación a nuestros derechos humanos. Cómo concebimos como una sociedad democrática y civilizada si se debe recurrir a la amenaza penal e imponer una única trayectoria a las mujeres (continuar con el embarazo), en efecto, lejos de protegernos y de acompañarnos en una decisión que debe ser solo la nuestra, nos castigan, nos tratan como ciudadanos de segunda, somos objetos de tutela no sujetos de derechos.

- ¿Qué piensa usted acerca de la penalización del aborto por causal violación, incesto e inseminación artificial forzada?

-La penalización del aborto por causales, es ver a las mujeres como meros receptáculos, incubadoras humanas, es forzar al sufrimiento a miles de niñas, adolescentes y mujeres. En este país el aborto es visto como una cuestión de "principios", de ocultar una sexualidad ilegítima o de evitar que las mujeres nos sustraigamos de la maternidad, aunque hace rato el debate sobre el aborto no tiene la

forma clásica de la moral sexual. Las leyes deben ser herramientas de cuidado, no de sometimiento al daño y el tormento.

- ¿Cómo define el accionar de la asamblea el 17 de septiembre del 2019 cuando la reforma a la despenalización del aborto no pasó?

-La Asamblea al negar la posibilidad de despenalizar el aborto por causales lo que hizo a más de forzar al sufrimiento a las mujeres, niñas y adolescentes de este país, fue anteponer prejuicios, concepciones religiosas, dogmas de fe por encima de los derechos humanos de nosotras las mujeres, de nuestra capacidad de decisión y sobre la protección integral que el Estado ecuatoriano nos debe más aun cuando nuestros derechos han sido vulnerados. El Ecuador tiene la obligación de prevenir, educar, reconocer patrones de violencia procurar justicia y asistir a las víctimas de actos violentos como lo es la violación, e, incesto. Su pasividad puede considerarse incluso indicadora de endosó y de justificación ante esta violencia. Fue vergonzoso, entonces, que los asambleístas hicieran prevalecer sus convicciones religiosas, personales en el debate de despenalización del aborto el cual permito que la religión traspase la Iglesia y llegue a la política. Sin duda vivimos en un sistema político teocrático que aparenta ser laico. No se legisló desde la ética científica sino más bien desde preconcepciones de índole distópicas. La Asamblea Nacional sin duda alguna, no ha entendido ni entiende que la ética del cuidado humano no es separable de la justicia, que las leyes deben ser herramientas al servicio de la sociedad -no instrumentos de subordinación al daño y peor aún el tormento- donde la protección integral de las niñas, de las adolescentes y de las mujeres es una prioridad irrecusable de todo Estado.

- ¿Qué rol han ejercido los colectivos feministas en el tema de despenalización del aborto?

-El rol de los colectivos feministas en la legalización del aborto fue y es sin duda alguna preponderante, es en el activismo y su articulación dónde se presiona de modo tal, que podamos materializar o hacer tangible nuestras luchas, en el tema que nos convoca en el aborto seguro legal y gratuito, cómo demanda básica a favor de los derechos más básicos de las mujeres y el derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo. Sin los colectivos todo lo que sucedió hasta el 17 de diciembre 2019 y lo que sucederá en adelante, porque vamos a lograr despenalizar el aborto, no solo por causales, sin duda es producto del trabajo y el esfuerzo del activismo, de un movimiento de mujeres heterogéneo y transversal que ha modifica la agenda política y social sobre los derechos sexuales de las mujeres en el Ecuador.

- ¿Qué rol han ejercido el colectivo pro vida y la religión en el tema de despenalización del aborto?

- El rol de estos colectivos religiosos, asociados a la jerarquía de la Iglesia Católica, a través de un activismo hetero patriarcal, como opositores a los derechos sexuales y reproductivos en América Latina y en el Ecuador, ha sido nefasta pero trascendental, si bien la agenda de derechos sexuales y reproductivos puso en entredicho la hegemonía del orden sexual defendido por los sectores más tradicionalistas, no es menos cierto que al verse cuestionados en sus más profundas convicciones en torno a la moral sexual desplegaron toda su artillería, que no es poca! El activismo conservador que hoy opera en la arena de la sociedad civil ha tenido mucha trascendencia, tanta que ha impedido la legalización del aborto por causales no solo en el Ecuador. Así las ONGs autodenominados Pro Vidas, por ejemplo, representan actores que se presentan en el espacio público como representante

de intereses que se asumen a sí mismos como relevantes para el conjunto social, este activismo religioso configuró una movilización que a través de ONG alineadas con una política sexual defendida por las iglesias y la comunidad religiosa más conservadoras - pero que va más allá de la comunidad religiosa- logró un impacto político y social. El desafío está en desentrañar los juegos de poder que esconden estos colectivos y entender que, si bien la religión y estos movimientos se acoplan y se desacoplan de las ideas religiosas, son como una suerte de brazo civil de las iglesias que utilizan argumentaciones seculares asociadas al derecho y la ciencia a la hora de posicionar sus agendas.